ISSN: 2215-5775

SÉPTIMO INFORME DE AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Periodo de julio 2022 a junio 2023

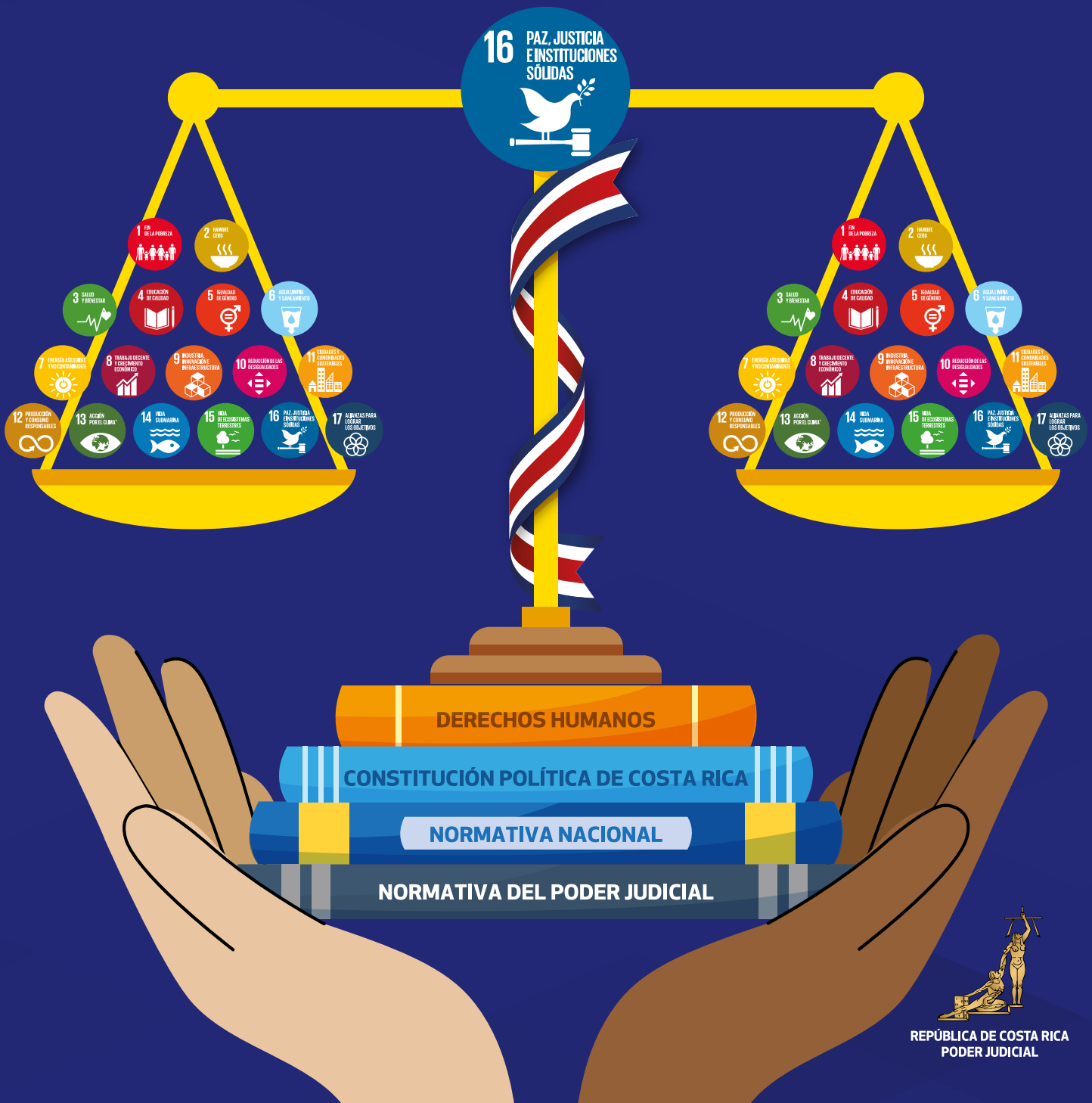

REPÚBLICA DE COSTA RICA
PODER JUDICIAL

ISSN: 2215-5775

Coordinación y edición
MBA. Karen Leiva Chavarría
Jefa Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI)
Poder Judicial de Costa Rica

Equipo colaborador de la OCRI
Licda. María Fernanda Calvo Aguilar
Coordinadora de Cooperación Bilateral, Sur-Sur
y Relaciones Internacionales

MPM. Zahira Chavarría Garita
Coordinadora de Área de Cooperación Multilateral
y Relaciones Internacionales

Lic. Alexis Mora Cambronero
Coordinador Jurídico del Área de Derecho Internacional

Licda. Ana Isabel Hernández Ruíz
Coordinadora Administrativa

Diseño de la portada
Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional

Diseño del documento e impresión
Departamento de Artes Gráficas

Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, OCRI
Teléfono: 506 2295-4077 / Correo: ocri@poder-judicial.go.cr

Advertencia

Esta compilación fue producida con fines no comerciales, está prohibida su venta. No obstante, los contenidos de este informe pueden ser reproducidos en cualquier medio y bajo cualquier formato citando la fuente. Versión disponible en Publicaciones: https://ocri.poder-judicial.go.cr/

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 5

I. EL PODER JUDICIAL: PILAR DE LA DEMOCRACIA 7

II. DESARROLLO SOSTENIBLE UN COMPROMISO INELUDIBLE PARA EL PODER JUDICIAL 13

III. PROYECCIÓN DEL PODER JUDICIAL CON LOS ODS 17

IV. ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL PODER JUDICIAL 27

V. CONTRIBUCION DEL PODER JUDICIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030 Y LOS ODS 33

VI. AVANCE EN EL PROCESO DE MEDICIÓN DE LOS ODS EN EL PODER JUDICIAL 121

VII. GESTIÓN INSTITUCIONAL ALINEADA CON LOS INDICADORES ODS 129

VIII. LECCIONES APRENDIDAS Y DESAFÍOS INSTITUCIONALES 151

ANEXOS 153

PRESENTACIÓN

Sr. Orlando Aguirre Gómez
Magistrado Presidente Corte Suprema de Justicia
Poder Judicial de la República de Costa Rica

Desde setiembre del 2016 el Poder Judicial como parte del Estado costarricense, ha venido impulsando la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con la convicción que toda persona tiene todos los derechos y libertades, sin ningún tipo de distinción, tal como se proclama en la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) de 1948.

Han transcurrido 7 años desde que se inició este proceso de trabajo a lo interno del Poder Judicial, el cual se ha asumido con gran compromiso y bajo el marco normativo nacional e internacional vigente, el cual reconoce los derechos humanos universales, irrenunciables e inherentes que tienen todas las personas.

La institución tiene la misión de Administrar justicia pronta, cumplida, accesible y de conformidad con el ordenamiento jurídico para contribuir con la democracia, la paz social y el desarrollo sostenible del país, lo cual motiva a promover y defender los derechos fundamentales de todas las personas, brindar un servicio de acceso a la justicia sin ningún tipo de discriminación, dando prioridad a aquellas que se encuentran en condición de vulnerabilidad.

Tenemos que avanzar y defender los derechos humanos, para que sean progresivos, interdependientes, indivisibles y universales. En este sentido, el Poder Judicial está comprometido constitucionalmente con esta lucha y con la convicción que se deben promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos para todas personas, para no dejar a nadie atrás.

Esta defensa diaria y constante, es imperante para la resolución de los conflictos en un sistema judicial robusto, que permita mantener el equilibrio social en una democracia donde se asegure la separación de poderes y la existencia de un Estado constitucional de derecho.

Es un reto que se debe enfrentar en tiempos donde el escenario global ha generado cambios en todos los contextos y nuestro país no ha sido la excepción; tenemos el desafío de la reducción del presupuesto institucional lo que sin duda alguna, impacta en la prestación del servicio público que demanda la ciudadanía ante la institución para la defensa de sus derechos fundamentales.

El mundo, los Estados, los actores de la sociedad y las personas en particular, vivimos en épocas de cambio, donde las decisiones que se adopten impactarán desde cualquier posición que se tenga en la sociedad. Por lo cual , se deben implementar esfuerzos que refuercen la aspiración de un mejor futuro para la ciudadanía, donde se fortalezca el Estado social de derecho para gozar de paz, justicia, seguridad y para el bienestar del planeta donde vivimos.

Como bien lo indica el ODS 16, se deben promover sociedades pacíficas e inclusivas para el Desarrollo Sostenible, donde se facilite el acceso a la justicia, se construya en todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas, porque es un derecho humano que se debe defender en una democracia robusta y respetuosa de la independencia judicial y el Estado social de derecho.

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se plantearon como una aspiración global que se sustenta en los instrumentos jurídicos internacionales de derechos humanos, que además, hace un llamado a la solidaridad, al diálogo, al establecimiento de sinergias en temas fundamentales que el Estado costarricense al igual que cada una de las instituciones, las comunidades y las personas deben asumir con responsabilidad, orientados al bien común.

Es además, un compromiso que requiere ser abordado desde lo individual y lo colectivo, donde cada personas asuma un rol activo y de defensa legítima de los derechos humanos consagrados en los diversos instrumentos jurídicos internacionales que ha ratificado el Estado costarricense, en la Constitución Política, en la normativa nacional y en las disposiciones emitidas por el Poder Judicial.

En este sentido, hago un llamado al personal judicial para que continúen desarrollando sus funciones, indistintamente del puesto que desempeñan, con el compromiso que siempre los ha caracterizado, de promover iniciativas, proyectos y programas institucionales para el acceso a la justicia de manera efectiva, innovadora, transparente y que rinde cuentas en todos los niveles, para un mejor servicio público, de acuerdo con las necesidades y particularidades de las personas usuarias.

Hay que actuar, es un compromiso que desde el Poder Judicial se destaca, con la esperanza de un mundo mejor. Por eso, este año 2023 nos unimos a la conmemoración del 75 aniversario de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, para promover la paz en el mundo, prevenir el conflicto y proteger el planeta, tal como se plasmó en la Resolución A/RES/75/1 del 21 de setiembre de 2020.

Debemos seguir luchando por una transformación sistemática y sostenida que impacte en el desarrollo sostenible, en logro de sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres de temor y de violencia en espacios públicos y privados, en los cuales se desarrollen las personas y donde los esfuerzos se enfoquen, también, en proteger al planeta para las generaciones presentes y futuras.

"Un Poder Judicial comprometido con la dignidad, libertad
y justicia para todas las personas"

"La Carta de las Naciones Unidas, que es la piedra angular del derecho internacional, ha declarado el principio de la igualdad soberana de todos los Estados, el respeto de su integridad territorial e independencia política y el derecho a la libre determinación de los pueblos; ha afirmado los principios de la no intervención en los asuntos internos de los Estados y la solución de las controversias internacionales por medios pacíficos y conforme a los principios de la justicia y el derecho internacional; ha determinado que todos los Estados se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de ningún Estado o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas." Declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General el 21 de septiembre de 2020.

I. EL PODER JUDICIAL: PILAR DE LA DEMOCRACIA

Sobre el Poder Judicial

El Poder Judicial de Costa Rica, Supremo Poder de la República, tiene la obligación de hacer respetar las leyes y administrar la justicia; objetivo fundamental que le designa la Constitución Política, se dirige por las directrices legales establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial, No.7333.

El Poder Judicial representa uno de los pilares fundamentales en que descansa el sistema democrático costarricense que desde sus orígenes se planteó la división de poderes de la República: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, designándosele a este último como tarea prioritaria, la Administración de Justicia, la cual consistente en resolver los conflictos sometidos a su conocimiento.

Se sustenta en el principio de independencia que se reafirma en el artículo 9 de la Constitución Política, que otorga a este Poder de la República una independencia total y absoluta, como garantía de que la justicia se imparte en Costa Rica en estricto apego al espíritu de la Ley.

La misión del Poder Judicial es "Administrar justicia pronta, cumplida y accesible, de conformidad con el ordenamiento jurídico para contribuir con la democracia, la paz social, y el desarrollo sostenible del país", reconociendo expresamente la primacía del ser humano como eje principal del servicio público que brinda a todas las personas; de manera prioritaria a las poblaciones en condición de vulnerabilidad que no pueden considerarse ajenas ante la Administración de Justicia.

Esto le ha permitido impulsar y promover políticas y acciones institucionales para asegurar el acceso a la justicia y la tutela efectiva de los derechos a todas las personas que demandan sus servicios.

Para el logro de sus objetivos, el Poder Judicial está conformado por una estructura dividida y organizada en tres ámbitos diferentes, que dependen de la Corte Suprema de Justicia; a saber: ámbito Jurisdiccional, ámbito Auxiliar de Justicia (Ministerio Público, Organismo de Investigación Judicial, Defensa Pública, la Escuela Judicial) y ámbito Administrativo, tal y como se observa en el siguiente organigrama.

ORGANIGRAMA PODER JUDICIAL

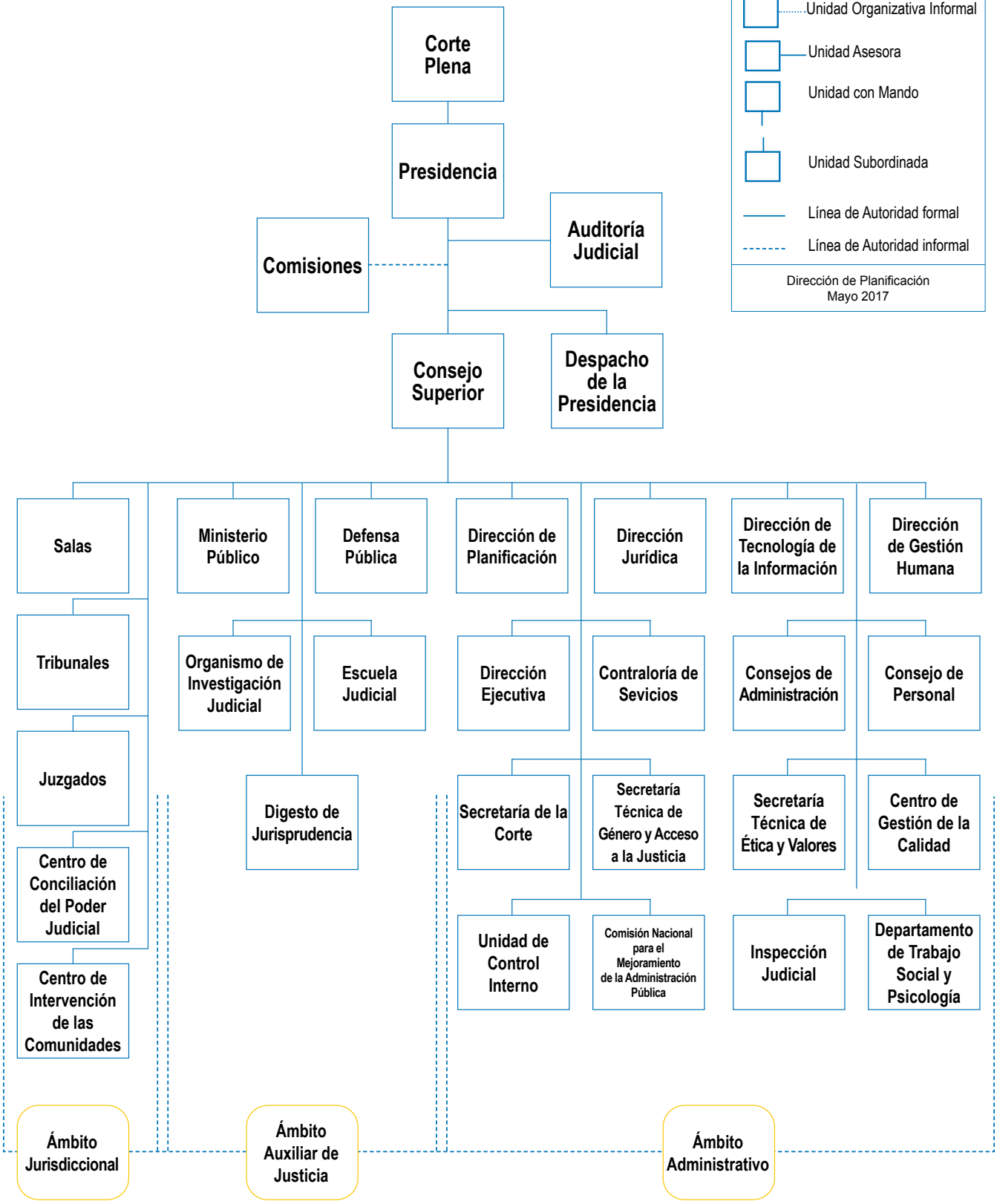

Todas las instancias judiciales llevan a cabo su labor orientada a brindar un mejor servicio para todas las personas sin ningún tipo de discriminación, aspirando:

> "Ser un Poder Judicial que garantice al país, pleno acceso a la justicia, que resuelva los conflictos de manera pacífica, eficaz, eficiente, transparente y en apego a la ley, con personas servidoras comprometidas con su misión y valores, conscientes de su papel en el desarrollo de la sociedad."

El Poder Judicial está enfocado a brindar un servicio de acceso a la justicia con rostro humano"

REPÚBLICA DE COSTA RICA
PODER JUDICIAL

RECONOCIMIENTO PÓSTUMO AL MAGISTRADO DE LA SALA PRIMERA, ROMÁN SOLÍS ZELAYA (QDDG)

La Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI) durante más de una década tuvo la oportunidad de trabajar de manera conjunta con el Magistrado Román Solís Zelaya (qdDg), en diversos temas en el ámbito nacional e internacional, quien en todo momento brindó sus bagaje conocimientos en temas jurídicos para el acceso a la justicia y en estrategias para el posicionamiento y la proyección del Poder Judicial en el escenario global.

El conocimiento que poseía de la institución, del escenario nacional e internacional contribuyó en todo momento para enrumbar iniciativas, proyectos y programas para la promoción de los derechos humanos y particularmente de la Agenda 2030 y los ODS.

El Magistrado Solís Zelaya (qdDg), quien se desempeñó como Coordinador Nacional y de los ODS, trabajó de manera activa y comprometida con la OCRI para impulsar el proceso de implementación en el Poder Judicial, con el respaldo de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia. Un Magistrado que siempre será recordado.

PODER JUDICIAL

República de Costa Rica

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

II. DESARROLLO SOSTENIBLE UN COMPROMISO INELUDIBLE PARA EL PODER JUDICIAL

La Agenda 2030 y los ODS

La Agenda es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad promovido por 169 Estados incluyendo a Costa Rica, que tiene por objetivo fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad, para ser implementada por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración.

La Agenda 2030 está constituida por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y 233 indicadores globales, que de manera integrada e indivisible se conjugan con tres dimensiones del Desarrollo Sostenible: la económica, la social y la ambiental con la aspiración de avanzar en la reducción y el mejoramiento de las condiciones de pobreza, las limitaciones en acceso a la educación, la justicia, la salud, las discriminaciones de cualquier tipo, el deterioro ambiental que amenaza el bienestar y la supervivencia de los seres humanos y el planeta.

¡Que nadie se quede atrás!, un eslogan internacional que hace referencia al respaldo que deben dar los Estados, la institucionalidad pública y privada, la academia y otros actores sociales al esfuerzo que se debe realizar para disminuir las brechas sociales que enfrentar las personas, priorizando a las que se encuentran en condición de vulnerabilidad.

Es una Agenda que tiene la esperanza de contribuir a mejorar las condiciones de vida de todas las personas y del mundo, fundamentada en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los tratados internacionales de derechos humanos, la Declaración del Milenio, la Cumbre Mundial de 2005, entre otros instrumentos jurídicos internacionales para el Desarrollo Sostenible.

Por esa razón, es necesario generar consciencia y expresar un compromiso de todas las personas tanto en lo público como en lo privado, para impulsar acciones que permitan lograr las transformaciones necesarias para un desarrollo inclusivo y sostenible que garantice los derechos fundamentales de todas las personas, en un Estado Social de Derecho robusto que contribuya a la paz social, la justicia y la equidad.

> **"La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce explícitamente que se basa en la Declaración Universal de Derechos Humanos y que debe aplicarse de forma que los derechos humanos se hagan efectivos."** DUDH de Naciones Unidas.

Aspectos que se destacan en el Poder Judicial sobre la Agenda 2030

- El Poder Judicial ha reconocido expresamente la primacía del ser humano como eje del servicio público que brinda a las personas usuarias, especialmente, de las personas en condición de vulnerabilidad. Es una de las prioridades institucionales.

- La labor institucional encomendada de "Administrar justicia en forma pronta, cumplida, sin denegación y en estricta conformidad con el ordenamiento jurídico, que garanticen calidad en la prestación de servicios para las personas usuarias que lo requieran", está alineada con la Agenda 2030 y los ODS.

- La institución debe asegurar el acceso a la justicia para todas las personas que acuden a demandar sus derechos fundamentales ante la Administración de Justicia. Por lo tanto, debe brindar un servicio con rostro humano y trabajar de manera constante en la eliminación de las barreras que puedan enfrentar las personas para obtener esos servicios.

- Los ODS poseen una base normativa de derechos humanos, por lo cual es un deber institucional asegurar a todas las personas que demandan de los servicios, el acceso a la justicia y a la tutela efectiva de sus derechos fundamentales.

Pese a los avances que puedan tener a la fecha, cada día constituye un reto que se debe atender según las condiciones, las diversas necesidades y las particularidades que tienen las personas.

Un recorrido con experiencias pioneras e innovadoras

Desde el 13 de julio del 2016 que el Poder Judicial hizo el lanzamiento de la Agenda 2030 y los ODS, a la fecha, la labor conllevado un proceso de trabajo enfocado en los principios de apropiación, alineamiento y armonización del quehacer institucional con los ODS, para visibilizar el avance y los retos en el cumplimiento de la Agenda 2030 por medio de la rendición de cuentas voluntaria ante la ciudadanía, la comunidad nacional e internacional.

Esta tarea se realiza con el respaldo de Corte Plena que, desde agosto del 2017 declaró los ODS de interés institucional, para que las instancias judiciales participen activamente en todos los procesos que se llevan a cabo desde la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI), como Enlace Oficial de los ODS.

Desde la OCRI, se ha establecido una estrategia de trabajo robusta y con una visión institucional de cara al 2030, misma que ha sido destacada como una labor pionera del tema en el ámbito judicial nacional e internacional. Dicha estrategia se ejecuta por medio de un mecanismo de coordinación sistémico, participativo y novedoso que articula diversos aspectos permitiendo un mejor abordaje del tema en la institución.

Además, desde la OCRI se da seguimiento al compromiso nacional asumido al suscribir públicamente el "Pacto Nacional por el avance de los ODS en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica", el cual se realiza por medio de la gobernanza país. Así mismo, se colabora en la rendición de cuentas del Estado costarricense.

El Poder Judicial ha compartido la experiencia en la implementación de la Agenda 2030 y los ODS en foros mundiales por medio de la representación del Presidente de la Corte Suprema de Justicia y la OCRI. Estos espacios de diálogo constituyen además, oportunidades para el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre diversos actores, contribuyen a la generación de sinergias y al establecimiento de alianzas desde el ámbito judicial.

Desde el 2016 y a la fecha, el Poder Judicial ha elaborado 7 informes institucionales, los cuales están disponible en la página web de la OCRI (https://ocri.poder-judicial.go.cr/), y se difunden por diversos medios internos y externos disponibles. También cuenta con estrategias de sensibilización, comunicación y difusión, publicaciones, revistas y material audiovisual elaborados que muestran el compromiso institucional con el tema.

La integralidad de acciones que se desarrollan en la institución se inspira en una Visión transformadora en el ámbito judicial al 2030, una ruta trazada que consta de tres pilares que son: el Compromiso, la Justicia con rostro humano y el Fortalecimiento Institucional; los cuales se articulan con las esferas de importancia crítica de la Agenda 2030 que corresponden a: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas.

Es una visión de la justicia con rostro humano, donde priva el asegurar los derechos humanos que tienen todas las personas, sin ningún tipo de discriminación, dando prioridad a las personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad, para que nadie se quede atrás. De manera gráfica se muestra.

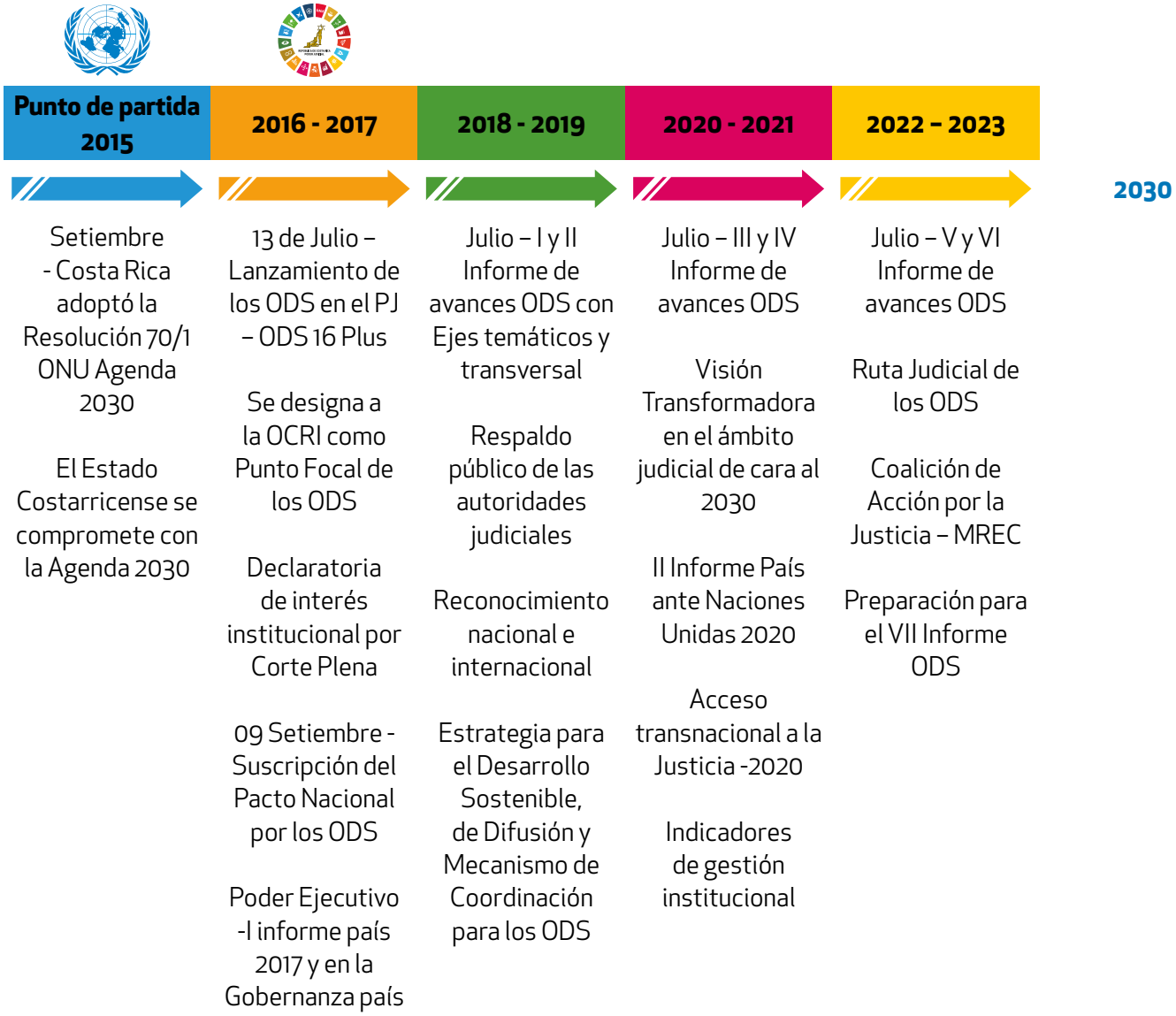

Fuente: Elaboración propia de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI), Junio 2023.

> "La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible reconoce explícitamente que se basa en la Declaración Universal de Derechos Humanos y que debe aplicarse de forma que los derechos humanos se hagan efectivos." DUDH de Naciones Unidas.

III. PROYECCIÓN DEL PODER JUDICIAL CON LOS ODS

- **Foro Internacional Acceso a la Justicia: Una contribución fundamental para el Desarrollo Sostenible**

Foto. Sr. Fernando Cruz Castro, Magistrado Presidente del Poder Judicial, Sr. Joel Hernández, Relator sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos y Operadores de Justicia de la OEA, Sra. Karen Leiva Chavarría, Jefa de la OCRI, Punto de Contacto de los ODS en el Poder Judicial.

Con el propósito de promover un espacio de reflexión, abordar el tema del acceso a la justicia para asegurar los derechos fundamentales de todas las personas sin ningún tipo de discriminación, así como analizar los retos y oportunidades que tiene la administración de justicia para la democracia, la paz social y el desarrollo sostenible, se realizó el Foro Internacional: Acceso a la Justicia: Una contribución fundamental para el Desarrollo Sostenible.

Dicha actividad se llevó a cabo en el marco de la rendición de cuentas del VI informe de avances en el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Poder Judicial, que se realiza de manera pública y voluntaria desde el 2016, bajo la coordinación de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia y la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI) del Poder Judicial.

El Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Fernando Cruz Castro en su conferencia titulada "El Estado de Derecho y la Independencia Judicial: Avances y desafíos para el acceso a la justicia de cara al año 2030", destacó que:

> "es necesario fortalecer constantemente la independencia judicial como pilar del Estado Constitucional de Derecho, pues ello es fundamental para el cumplimento de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) a los que el Poder Judicial se comprometió desde el 2016, con la convicción que toda persona tiene todos los derechos y libertades sin ningún tipo de distinción, tal como se proclama en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948."

Además, el Magistrado Presidente enfatizó que:

> "solo un Poder Judicial independiente puede garantizar un acceso a la justicia y una tutela efectiva de los derechos humanos, acorde con la finalidad del objetivo número 16 de los ODS de promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas".

Por otra parte, el Sr. Joel Hernández García, Comisionado Relator sobre Defensoras y Defensores de Derechos Humanos y Operadores de Justicia Organización de los Estados Americanos (OEA), brindó una conferencia sobre la "Promoción y defensa de los Derechos Humanos: una contribución a la democracia y al Estado de Derecho. Una mirada desde de la justicia", en la cual indicó que:

> "Las y los operadores de justicia cumplen un rol esencial para que el debido proceso y el acceso a la justicia puedan darse sin ninguna dificultad, es a través de las funciones que desempeñan que se puede asegurar una debida aplicación de la ley y la protección judicial de los Derechos Humanos. En resumen, el Poder Judicial desempeña un rol crucial en el marco del Estado democrático de derecho".

Por su parte, la señora Karen Leiva Chavarría, Jefa de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales y Punto Focal de los ODS expuso sobre "Los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Poder Judicial", el abordaje multidimensional que se ha realizado en la institución sobre la base del ODS 16+ (Plus), que ha permitido visibilizar el avance que se ha logrado durante más de 6 años, bajo una estrategia para el Desarrollo Sostenible y una visión de cara al 2030 que incluye aspectos tales como: La Ruta Judicial de los ODS que se realiza a nivel nacional, los indicadores globales y de gestión, procesos de sensibilización y especialización entre otros, que se han logrado, dado el compromiso y apoyo que ha brindado Corte Plena al declararlos de interés institucional.

Esta es una actividad de transparencia y rendición de cuentas institucional que se llevó a cabo el 12 de julio de 2022, con la participación virtual de otros Poderes Judiciales y Tribunales Supremos de Justicia de Iberoamérica, instituciones nacionales, organizaciones de sociedad civil, entre otras.

> **"Seguiremos promoviendo el respeto de la democracia y los derechos humanos y mejorando la gobernanza democrática y el estado de derecho mediante una gobernanza con mayor transparencia y rendición de cuentas e instituciones judiciales independientes".** Declaración sobre la conmemoración del 75º aniversario de las Naciones Unidas, aprobada por la Asamblea General el 21 de septiembre de 2020.

- **Intercambio de experiencias con la academia en el ámbito internacional**

Foto. Representantes de Derecho Internacional Privado de la Academia de diversos países, OEA, HCCH, profesores y estudiantes de Derecho de la Universidad de Medellín, Colombia. Abril 2023

El Poder Judicial fue invitado a participar en la actividad académica titulada "Seminario internacional: Derecho global y Desarrollo Sostenible. Perspectivas comparadas y Derecho Internacional Privado" celebrado los días 26 y 27 de abril de 2023 en la ciudad de Medellín, Colombia, cuya representación la ostentó la jefatura de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI) como Punto focal de los ODS.

Durante el evento, se realizó la exposición titulada "La Experiencia del Poder Judicial de Costa Rica en la Implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible" donde se dio a conocer a estudiantes de dicho centro educativo, el trabajo que ha venido desarrollando el Poder Judicial para cumplir con el compromiso asumido por el Estado Costarricense ante las Naciones Unidas para la prosperidad, la paz y el bienestar de las personas y del planeta.

Asimismo se destacó el esfuerzo institucional para visibilizar el tema de Acceso Transnacional a la Justicia, como un derecho humano y que se realiza en el marco del derecho internacional privado. Para el abordaje del tema, el espacio de agenda fue compartido con el señor Ignacio Goicoechea, Director Regional de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado.

Fue una ocasión para compartir experiencias sobre iniciativas que se están impulsando en otros contextos para contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030, con representantes de la academia de diversos países y entregar públicamente la bandera de los ODS y bibliografía sobre el tema señor Álvaro García Restrepo, Decano de la Facultad de Derecho y al señor José Luis Marín, Profesor Coordinador de Derecho Internacional Privado ambos de la Universidad de Medellín, Colombia.

- **Diálogo y reflexión sobre el Desarrollo Sostenible en Centroamérica y el Caribe**

El Poder Judicial como integrante del Grupo Especializado de Trabajo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC), colaboró en la realización de la conferencia "La Agenda 2030: una ruta de desarrollo compartida" que brindó el señor Randall Brenes, Especialista en Gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con sede en Costa Rica.

La actividad se llevó a cabo de manera virtual el 28 de abril de 2023 con la participación de 21 personas representantes de los Poderes Judiciales y Tribunales Supremos de Justicia que integran el CJCC.

- **Participación en la Gobernanza País de la Agenda 2030**

Foto. Reunión del Comité Consultivo en el Poder Judicial, 26 Julio 2022.

El Poder Judicial al suscribir el Pacto Nacional por el avance de los ODS en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica, integra el Comité Consultivo de Alto Nivel que constituye un espacio de concertación y diálogo para asesorar al Consejo de Alto Nivel en la implementación de los ODS en el país, de conformidad con la Gobernanza establecida por Decreto Ejecutivo No. 40203-PLAN-RE-MINAE del 15 de febrero del 2017 y reformado por Decreto Ejecutivo No. 40203-PLAN-RE-MINAE-MDHIS del 20 de diciembre del 2019.

La institución por medio de la OCRI participa en las reuniones de coordinación y seguimiento del Comité Consultivo que convoca la Secretaria Técnica que ostenta el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), brindando aportes e información según los temas de agenda, tales como: Divulgación Plan de Acción para la Coordinación, Comunicación y Supervisión de la Gestión Política para el Avance de los ODS; propuesta técnica de Metas Nacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, metodología de criterios de priorización de los indicadores para las metas nacionales, entre otros.

También se colaboró en la revisión del documento del Pacto Nacional por el Avance de los ODS para realizar el relanzamiento en el segundo semestre del 2023, para lo cual ya se cuenta con la debida autorización institucional para este acto, que significa la promoción y defensa por los derechos fundamentales de todas las personas en nuestro país.

- **Participación en la reunión del Consejo de Alto Nivel de los ODS**

Foto. Reunión del Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, 21 de abril de 2023

El Poder Judicial por medio de la OCRI participó en la reunión del Consejo de Alto Nivel de los ODS y los actores firmantes del Pacto Nacional que conforman el Comité Consultivo de los ODS desarrollada el 21 de abril de 2023, con el objetivo de abordar el tema de la Agenda 2030 y la estructura organizativa, el plan de trabajo del Consejo, proceso para elaborar las metas nacionales de los ODS entre otros.

- **Estrategia de Metas Nacionales de los ODS**

Foto. Participación Poder Judicial en la Estrategia de Metas Nacionales, Junio 2023.

El pasado 19 de junio la institución participó en la sesión con los Poderes de la República que fue liderada por el MIDEPLAN como parte del proceso de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS y la Agenda 2030. Por parte del Poder Judicial participaron representantes de la OCRI, la Dirección de Planificación Institucional y la Dirección de Gestión Humana.

- **Foro Nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

Foto. Foro Nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Setiembre 2022

El 28 de setiembre 2022 el Poder Judicial por medio de la Jefatura de la OCRI participó en el Foro Nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en el Panel: ODS en la institucionalidad: Un enfoque estratégico para no dejar a nadie atrás, en el cual tuvo la oportunidad de exponer sobre la experiencia del Poder Judicial en la implementación de la Agenda 2030 y los ODS, junto con representantes de otros Poderes del Estado.

Además, en el marco de esta actividad, la institución participo en la Feria informativa de los ODS brindando información sobre el tema de los ODS y compartiendo con público que asistió al evento el material disponible.

Fotos. Feria informativa de los ODS, Setiembre 2022.

- **La Ruta Judicial de los ODS en el Poder Judicial**

La Ruta Judicial de los ODS es una iniciativa que lleva a cabo la OCRI con el acompañamiento de Magistradas y Magistrados de la Corte Suprema de Justicia con la colaboración de la Dirección Ejecutiva y las Administraciones Regionales.

Esta es una actividad que está dirigida al personal judicial del Ámbito Jurisdiccional, Auxiliar de Justicia y Administrativo ubicado en todo el país, con el objetivo de generar conocimiento y sensibilizar sobre el tema de la Agenda 2030 y los ODS, así como destacar la importancia de alinearlos con el quehacer institucional para brindar un mejor servicio para el acceso a la justicia a todas las personas.

Para el 2023, las actividades se realizaron por medio de un abordaje estratégico e informativo sobre la Agenda 2030 y los ODS, así como los avances realizados por el Poder Judicial desde el 2016 a la fecha. Como parte del proceso se desarrollaron espacios de trabajo e intercambio de información para identificar como el quehacer institucional está alineado con el ODS 16 Plus (+), en los diversos contextos nacionales.

Para finalizar, en cada Administración Regional se realizó un acto simbólico de visibilizar el compromiso del Poder Judicial con el tema, por medio de la ubicación física de una imagen gráfica de los 17 ODS acompañada del slogan institucional "Nuestro compromiso con el Desarrollo Sostenible" que se colocó en la entrada de los edificios judiciales.

La Ruta Judicial de los ODS es una manifestación de la Estrategia para el Desarrollo Sostenible del Poder Judicial de Costa Rica que, junto con los tres pilares (compromiso, justicia con rostro humano y fortalecimiento institucional) muestran y ponen en valor el servicio público que brinda el Poder Judicial para asegurar el acceso a la justicia para todas las personas y promover sociedades pacíficas e inclusivas.

En el 2023, se contó con la participación del personal judicial de Guápiles, Sarapiquí, Nicoya, Pérez Zeledón, San Ramón y el Tercer Circuito Judicial.

Fuente: OCRI. Participantes en la Ruta Judicial de los ODS, 2023.

El personal judicial de los 6 circuitos judiciales estuvo representado por: 57% de la judicatura, 23% administrativo, 8% del Ministerio Público, 6% Defensa Pública, 7% del Organismo de Investigación Judicial y 5% del Sistema de Facilitadores Judiciales, según se muestra:

Personal judicial participante en la Ruta Judicial de los ODS, 2023

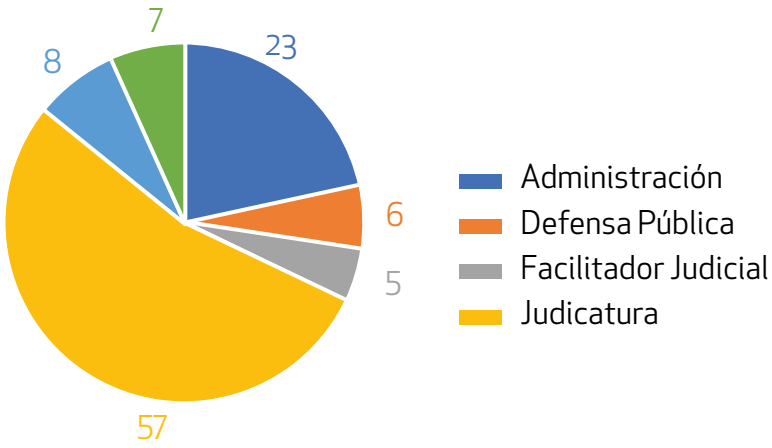

Personal judicial participante en la Ruta Judicial de los ODS, 2023 por circuito

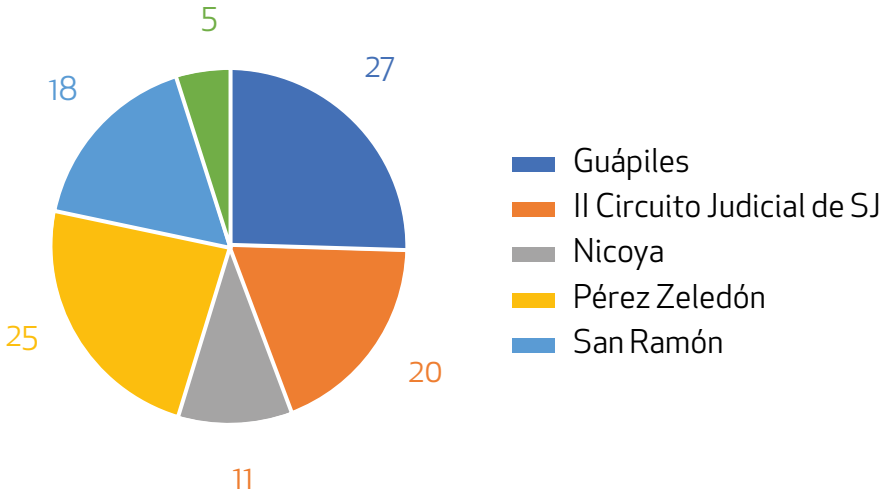

Fuente. Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, OCRI 2023.

Del total de personas participantes, un 65% fueron mujeres y 41% hombres, según se muestra:

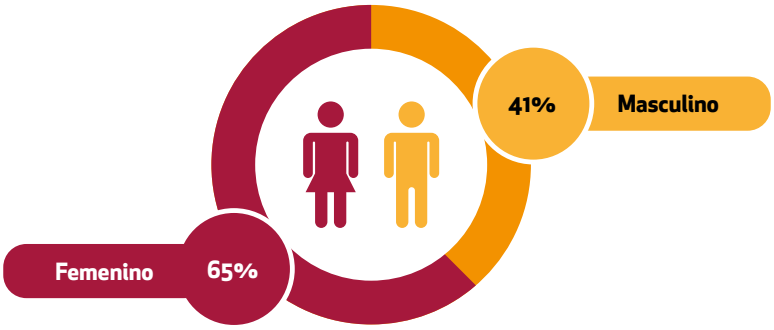

Fuente. OCRI 2023.

La alianza interinstitucional de la Ruta Judicial de los ODS para este año estuvo integrada por diversas instancias judiciales que permitieron el éxito de la actividad, dentro de las cuales están:

1. Presidencia de la Corte Suprema de Justicia
2. Despachos de Magistradas y Magistrados
3. Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
4. Dirección Ejecutiva
5. Administraciones Regionales
6. Departamento de Artes Gráficas
7. Departamento de Servicios Generales
8. Administración del Despacho de la Presidencia

Al final la Ruta Judicial de los ODS 2023, se destaca que esta iniciativa nacional genera una la aceptación del tema por parte del personal judicial participante, como resultado del conocimiento del propósito de la Agenda 2030 y los ODS y como se alinea al quehacer que realiza cada funcionario en el Poder Judicial.

Permitió además, reafirmar la importancia de la implementación de los ODS, de promoción y protección de los derechos humanos de las personas, reafirmar que estos que son indivisibles, integrales y se transversalizan en el bienestar social y del planeta.

La participación de las personas del Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales (SNFJ), representó una vez más, la oportunidad para el intercambio de información con personal judicial, sobre todo por la visión que tienen como actores externos a la institución y, al mismo tiempo les permitió conocer los esfuerzos institucionales que se impulsan para asegurar los derechos fundamentales de las personas, para transmitirlo en las comunidades que representan.

De manera activa, se continuará desarrollando la Ruta Judicial de los ODS con el propósito de mantener procesos de sensibilización sobre la Agenda 2030 y los ODS, a la población judicial que labora en los circuitos judiciales fuera de la Gran Área Metropolitana (GAM), informando sobre el enfoque de derechos humanos del quehacer institucional a partir del concepto de ODS 16 + (plus) para el desarrollo sostenible.

“Sabemos que los derechos humanos son el motor del progreso puesto que ya han demostrado su potencial: las mejoras en los derechos de las mujeres, de los niños y niñas y de los y las jóvenes, de los pueblos indígenas para proteger y mantener su tierra y su cultura, además de la abolición de la pena de muerte en muchos países, supone que todos estos esfuerzos se consolidaron en los derechos humanos”. DUDH de Naciones Unidas

IV. ESTRATEGIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL PODER JUDICIAL

Desde el 2016, que se inició en el Poder Judicial el proceso de trabajo para el alineamiento, apropiación y armonización de los ODS en el quehacer institucional, se han ido sumando elementos esenciales para un mejor abordaje del tema, logrando establecer una estrategia institucional con una visión al 2030.

Por la misión que tiene encomendada constitucionalmente el Poder Judicial, el abordaje y análisis que se ha realizado tiene como punto de partida el Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, que indica:

> **"Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles"**

Específicamente, se ha identificado en el ODS 16, la meta 16.3, que establece:

> **"Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos"**

Esta es la labor que realiza el Poder Judicial desde su creación, aunado a la promoción de políticas, iniciativas y proyectos que impulsa para asegurar el acceso a la justicia y la tutela efectiva de los derechos a todas las personas que acuden en busca de protección o restitución de éstos.

En este sentido, visibilizar y reconocer el trabajo institucional para el desarrollo sostenible y avance en el cumplimiento de los ODS, se realiza de manera multidimensional, considerando que la base fundamental que tienen la Agenda 2030 son los derechos humanos, consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en diversos tratados e instrumentos jurídicos internacionales que se han emitido en el ámbito global y de los cuales, el Estado costarricense ha ratificado y son supraconstitucionales.

Los derechos humanos tienen principios claros que se deben tener presentes para el análisis y el abordaje del tema, son universales e integrales para todas las personas, y aspiran a eliminar las brechas en todos los ámbitos para que nadie se quede atrás.

Se suma a este análisis multidimensional la incorporación de los diversos estándares internacionales de derechos humanos, que constituyen un referente para asegurar el acceso a la justicia, tales como: la interdependencia, la indivisibilidad, la progresividad y la universalidad, de tal forma que el Poder Judicial como parte del Estado costarricense, tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos para todas las personas. Es una práctica constante que se debe realizar para proteger los derechos humanos pero, también obligar a cumplirlos.

Es por esta razón, que desde julio del 2016 cuando se realizó el lanzamiento de la Agenda 2030 y los ODS en el Poder Judicial, se ha mantenido el concepto de ODS 16+ (ODS 16 plus), que muestra y reafirma que el acceso a la justicia debe promover y proteger todos los derechos fundamentales para todas las personas sin ningún tipo de discriminación.

La representación del quehacer institucional de acuerdo con el análisis transversal y multidimensional de los ODS en el Poder Judicial se ha establecido en tres grandes agrupaciones.

Acceso a la justicia y prevención del conflicto

El Poder Judicial orienta su quehacer hacia la humanización de la Justicia, para brindar un servicio de calidad de acuerdo con las necesidades y particularidades de las personas. La misión institucional es clara en que la tarea que tiene encomendada constitucionalmente es administrar justicia, contribuir a la paz social y a la democracia inclusiva.

Se ha apoyado en reformas procesales de diferentes jurisdicciones e iniciativas para asegurar la tutela efectiva a las personas que acuden en busca de protección de sus derechos y la resolución pacífica de sus conflictos orientada a la prevención, para no judicializar los procesos únicamente, sino brindar un abordaje diferente que sea de beneficio de las personas.

Desarrollo integral de las personas

El Poder Judicial, desde hace ya varias décadas, ha reconocido la primacía del ser humano como pilar para brindar el servicio público y la garantía del acceso a la justicia, como mecanismo para alcanzar todos los demás derechos.

El quehacer institucional se orienta al reconocimiento de las necesidades y particularidades de las personas, especialmente las que se encuentran en condición de vulnerabilidad, brindando un servicio más cercano, participativo y más abierto a la ciudadanía.

Con la visión de la búsqueda de un mundo mejor y el reconocimiento de que ningún ser humano merece vivir en pobreza, tiene derecho a un ambiente sano y equilibrado, en un mundo, en el que nadie se quede atrás.

Sostenibilidad y Gestión Ambiental

El Poder Judicial promueve el desarrollo sostenible y está comprometido con el ambiente; así se muestra en las políticas y acciones para el uso sostenible de los recursos, la reducción del impacto que generan sus actividades, la promoción de buenas prácticas de gestión ambiental.

Busca la mejora continua en todas sus actividades, fomentando la sensibilización, la formación y la educación en la gestión ambiental entre todas las personas servidoras judiciales para brindar un servicio de calidad a las personas usuarias.

Eje transversal. Alianzas para lograr los ODS

El Poder Judicial reconoce la importancia de establecer mecanismos de diálogo, entendimiento y colaboración entre diversos actores de la sociedad, especialmente los orientados a una sociedad más inclusiva y participativa; este es un aspecto clave para el logro de los ODS y el bienestar de la humanidad.

Por tanto, se demuestra y se reafirma que, el acceso a la justicia constituye un eje fundamental para los derechos humanas, lo cual contribuye al bienestar de todas las personas, la paz y el planeta.

Esta es una tarea que tiene el Poder Judicial y por esa razón se orienta bajo la estrategia para el desarrollo sostenible que constituye un marco orientador con una Visión transformadora en el ámbito judicial, que busca proyectar las acciones institucionales al año 2030, para garantizar el acceso a la justicia de todas las personas.

Esta visión transformadora consta de tres pilares en los cuales se desarrollan diferentes iniciativas, acciones y se establecen compromisos institucionales, que contribuyen al fortalecimiento del Estado de Derecho y al avance en el cumplimiento de los ODS y que de manera gráfica se muestra de seguido:

COMPROMISO
Un Poder Judicial contribuyendo al fortalecimiento del Estado de Derecho, sociedades pacíficas, justas e inclusivas.

JUSTICIA CON ROSTRO HUMANO
Primacía de las personas que demanden sus derechos ante la institución.

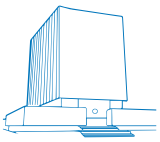

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Con un marco orientador institucional dirigido al cumplimiento de la Agenda 2030.

Estos 3 pilares se articulan con las esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta detalladas en la resolución mencionada anteriormente y que corresponden a: las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas.

Las personas
Estamos decididos a poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable."

El planeta
"Estamos decididos a proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras. "

La prosperidad
"Estamos decididos a velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y porque el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza."

La paz
"Estamos decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia. No puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible."

De manera permanente y sistémica desde la OCRI ha establecido un Mecanismo de coordinación institucional bajo la estrategia de apropiación, alineamiento y armonización de los ODS en el Poder Judicial, integrado por diversos procesos articulados y sostenibles con una dinámica de colaboración y participativa activa con y entre las diversas instancias judiciales, actores nacionales e internacionales.

La integralidad de acciones institucionales que se desarrollan con una Visión transformadora en el ámbito judicial al 2030 y el establecimiento de la ruta a seguir, contribuyen a cumplir con la convicción de que el acceso a la justicia tiene rostro humano, donde priva el aseguramiento de los derechos humanos que tienen todas las personas, sin ningún tipo de discriminación, dando prioridad a las personas que se encuentran en condición de vulnerabilidad para que no se queden atrás.

El esfuerzo institucional realizado para visibilizar el aporte del Poder Judicial para el cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS es una labor que ejecutan todas las instancias judiciales al realizar la función que les corresponde y que desarrollan por medio de diversas iniciativas, proyectos y programas, contribuyendo así de manera significativa a asegurar el acceso a la justicia para todas las personas.

Específicamente, se realizan acciones e iniciativas de sensibilización en las instancias judiciales; desde la OCRI se promueven sesiones virtuales y presenciales. Además de la oferta formativa que se realizan por medio del curso virtual de la Agenda 2030 y los ODS en la plataforma C@pacitate y campañas informativas sobre los ODS.

Estrategia para el Desarrollo Sostenible del Poder Judicial

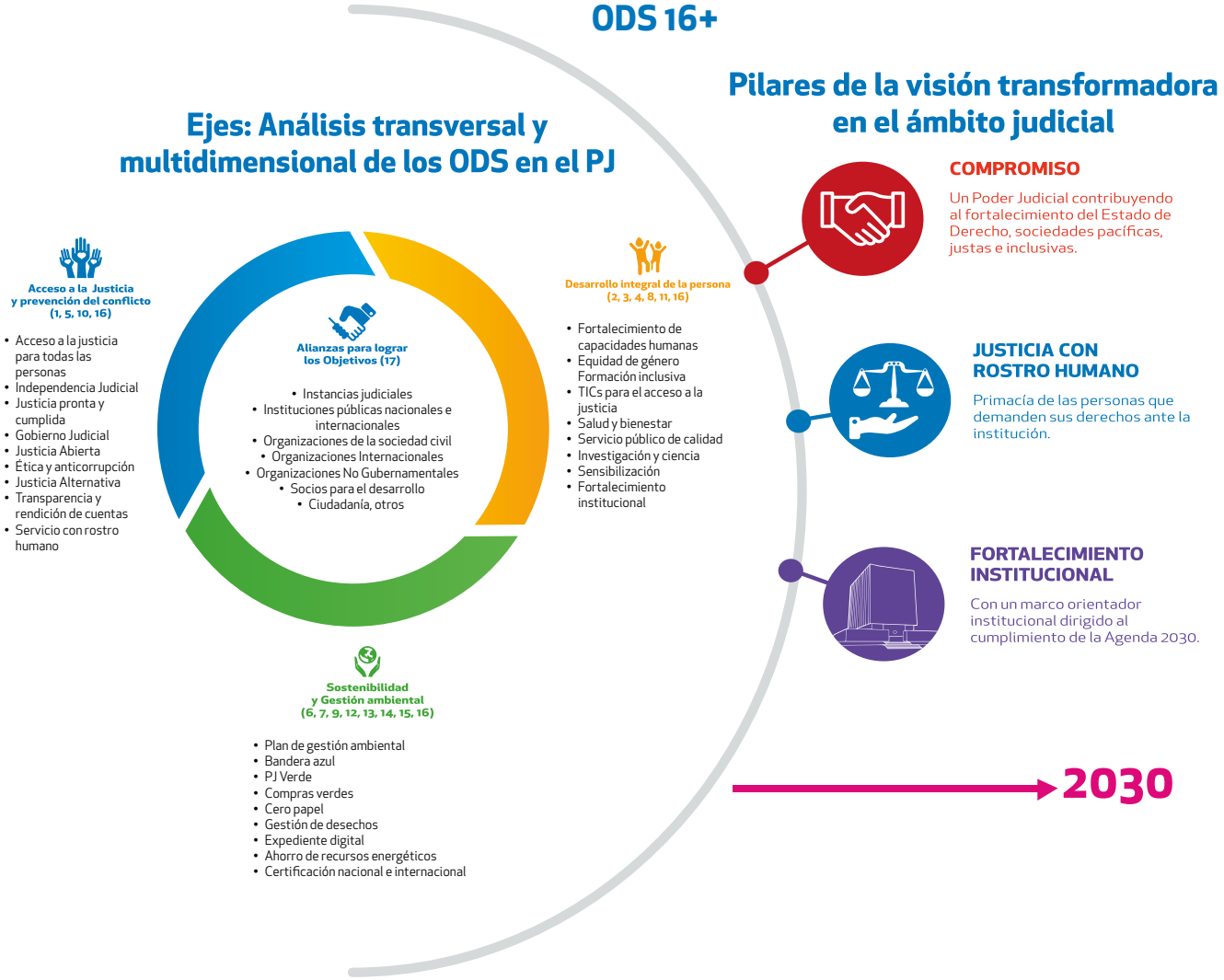

Fuente. Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, OCRI.

V. CONTRIBUCION DEL PODER JUDICIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030 Y LOS ODS

En este capítulo se presenta información relacionada con el alineamiento del quehacer del Poder Judicial, de conformidad con la estrategia para el desarrollo sostenible ODS 16+ (ODS 16 plus), con el objetivo de visibilizar la contribución institucional al cumplimiento de estos.

Como parte del proceso de análisis, construcción y recolección de datos e información en el periodo de este informe, desde la OCRI se llevaron a cabo varias acciones. Entre ellas:

- Un proceso de consulta ante las instancias judiciales de conformidad con la metodología que se tiene establecida. Se recibió respuesta de 27 instancias provenientes de los tres ámbitos.
- La revisión y el análisis de los informes de Estado rendidos en el ámbito nacional e internacional.
- La revisión de las publicaciones institucionales en el "Poder Judicial hoy".
- La revisión de los convenios de cooperación, los registros de proyectos de cooperación internacional, entre otros.
- La coordinación de sesiones de trabajo focalizadas con algunas instancias judiciales, para obtener datos e información cuantitativa de la gestión institucional, a partir de la revisión de los indicadores globales.

Recolectar y analizar este acervo de datos e información disponible fue una labor que realizó la OCRI, tomando en cuenta lo transversal y multidimensional junto con la alineación de los ODS, así como la estrategia para el desarrollo sostenible y los pilares de la visión transformadora en el ámbito judicial que tiene establecido el Poder Judicial.

Esta rendición de cuentas además, es una oportunidad para innovar y reinventarse en un escenario desconocido y del cual se ha logrado tener un aprendizaje positivo coadyuvando a mantener servicios institucionales de manera ágil y oportuna por medio del uso de las tecnologías digitales, constituyendo una adaptación en la ejecución de medidas institucionales en dos dimensiones:

- A lo externo: asegurar el respeto y promoción de los derechos humanos, por medio de una atención constante para las personas usuarias de los servicios de la Administración de Justicia, especialmente de las personas en condición de vulnerabilidad.

- A lo interno: con la aplicación de un marco regulatorio general para la tutela del derecho a la salud y la vida del personal judicial que brinda los servicios desde la Administración de Justicia, extensivo a sus familias.

La institución está comprometida con brindar una justicia con rostro humano y fortalecer la Administración de Justicia orientada sobre la normativa internacional, nacional e institucional de derechos humanos, empoderar al personal judicial para brindar un mejor servicio de acceso a la justicia a la ciudadanía.

En este sentido, de seguido se presentan las acciones institucionales alineadas a los 4 Ejes Institucionales y las respectivas metas globales, que permiten visibilizar la gestión para el cambio institucional hacia el desarrollo sostenible y hacia los servicios que se brindan con una mirada desde los derechos humanos, más humana.

> **"Los derechos humanos, cuando se aplican, actúan como límites para las políticas y como un plan de acción concreto para el desarrollo, la paz y la seguridad".** DUDH de Naciones Unidas

ACCESO A LA JUSTICIA Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO

ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Metas

El Poder Judicial brinda una justicia con rostro humano

La Administración de Justicia, como parte de la función del Estado, tiene a su cargo la solución jurídica de los conflictos de la población. Se trata de un servicio público, que en un contexto democrático no es una manifestación de poder, sino un instrumento fundamental para el logro de una convivencia social pacífica y equilibrada.

La Agenda 2030 reconoce la necesidad de construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas que proporcionen **igualdad de acceso a la justicia** y se basen en el respeto de los derechos humanos en un Estado de Derecho efectivo, con independencia judicial, una gobernanza en todos los niveles, con instituciones transparentes y eficaces que rindan cuentas.

El Poder Judicial concentra dentro de sus funciones la tarea de impartir justicia, la cual se traduce en una gran obligación frente a la sociedad: garantizar justicia imparcial, oportuna, sin discriminación y accesible para todas las personas.

La institución enfoca su quehacer, reconociendo la **primacía del ser humano como eje del servicio público que brinda a la ciudadanía**, donde el marco normativo vigente, nacional e internacional, se sustenta en el reconocimiento de los derechos humanos universales, irrenunciables e inherentes a toda persona.

Es una función que realiza el Poder Judicial desde su origen, aunada a la promoción de políticas, iniciativas, proyectos y programas cuyo fin es asegurar el acceso a la justicia y la tutela efectiva a las personas que acuden en busca de protección o restitución de sus derechos.

La institución brinda un servicio público a todas las personas, tomando en consideración las necesidades y especificidades, principalmente las poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad, es decir, contribuye a que nadie se quede atrás, porque se ha tenido claridad que el centro, sobre el cual gravita la acción, es la persona usuaria.

> Los derechos de todas las personas se constituyen en un pilar fundamental en el ordenamiento jurídico y en la política exterior costarricense, considerando que son derechos inherentes a todos los seres humanos y sin discriminación alguna.

Ciudadanía informada

Se difunde información sobre las poblaciones en condición de vulnerabilidad, por medio de campañas con videos cortos, campañas informativas, cápsulas temáticas, notas de prensa, efemérides de fechas conmemorativas, documentos, entre otros.

CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA

Programa Equipos de Respuesta Rápida para la Atención Integral a Víctimas de Violación, primeras 72 horas de ocurrido el evento (ERRVV)

El programa de ERRVV surgió desde el año 2008, por iniciativa de la Comisión de Género del Poder Judicial, mediante un acercamiento con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) para buscar la manera de garantizar a las víctimas del delito de violación un acceso efectivo a la justicia y adicionalmente a la salud, garantizándoles un acceso efectivo al tratamiento antirretroviral para la prevención del VIH a las víctimas de violación en las primeras 72 horas.

En este programa, participan además el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), el Ministerio de Seguridad Pública (MSP), El Sistema de Emergencias 911, el Ministerio de Educación Pública (MEP), Ministerio de Salud, la Cruz Roja, entre otras instituciones, que coordinan por medio de equipos interdisciplinarios en todas las provincias del país, la prestación de un servicio ágil, integral y menos revictimizante a las personas que han sufrido un hecho tan violento y con graves secuelas a nivel físico y emocional como lo es el delito de violación. Los servicios incluyen:

- La prestación de servicios más ágiles, integrales e interdisciplinarios.
- La atención y el acompañamiento Psicosocial a las víctimas.
- La desconcentración de los servicios del Complejo de Ciencias Forenses y Medicina Legal, disponibles prácticamente a nivel nacional.

- La desconcentración del suministro de Antirretrovirales a país.
- La reducción en los tiempos de atención y traslado.
- El abordaje interdisciplinario.

Se llevan a cabo capacitaciones presenciales coordinadas con diferentes instituciones a nivel nacional con la finalidad de fortalecer la atención según el Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Víctimas de Violación Sexual en las primeras 72 horas de ocurrido el Delito. Además, se está desarrollando la creación de un curso Virtual sobre ERRVV.

El tema de la capacitación ha sido fundamental para el Programa, por esa razón se han realizado en todos ámbitos en temas asociados al Protocolo de Atención a Víctimas de Violación en las Primeras 72 horas de ocurrido el Evento. Por ejemplo: en el Hospital de San Carlos, Hospital de San Ramón, Hospital Geriátrico y Psiquiátrico; en el V Encuentro de representantes de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) a las redes locales de atención y prevención de la Violencia contra las mujeres y violencia intrafamiliar ley 8688.

Además, para promover y dar a conocer el Programa se participó en el Primer Congreso Regional de Servicios Forenses, en la ciudad de Panamá; en el Congreso Internacional: "Nuevos Horizontes de respuesta a la Violencia Basada en Género". También por medio de talleres de trabajo y de sensibilización que se realizaron en Liberia, Limón, Cartago, San José, Tarrazú, Golfito, Turrialba; En el marco del Programa se gestionan procesos de donaciones para materiales y Kits de uso personal para entregar a las víctimas de Violación.

El Programa tiene un plan de comunicaciones de los servicios que se brindan para víctimas de violencia doméstica y agresión sexual, una "Campaña Nacional de Sensibilización" para los delitos sexuales, la violencia doméstica y los femicidios.

El equipo de trabajo del Programa ha realizado diversas reuniones de seguimiento y coordinación con jefaturas del más alto nivel tanto de la CCSS como del Poder Judicial abordando temas relacionados con el reporte de casos en Servicios de Emergencias 9-1-1, reuniones con jefaturas centrales, visitas al Servicio de Emergencia para articular acciones relacionadas con Botón de Pánico, como una medida de protección a las víctimas de violencia doméstica, así como el seguimiento a reporte de caso en Parismina con Medicina legal, entre otras acciones.

Es importante destacar que se cuenta con un documento actualizado del Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Víctimas de Violación Sexual, primeras 72 horas de ocurrido el evento, está disponible en: https://secretariagenero.poder-judicial.go.cr/index.php/equipos-repuesta-rapida

Con la segunda adenda al Convenio interinstitucional para la ampliación del programa a nivel nacional, y una mejor articulación de los servicios, se mantiene el Consultorio Médico Legal del sexto piso que se ubica en el OIJ; se construye el Plan de Acción de la STG con objetivos específicos del ERRVV, vinculados al PEI. Sobre este programa se reporta en la Política de Igualdad y Equidad de Género (PIEG), Política Nacional para la atención, prevención y protección de la violencia (PLANOVI), Convención sobre la

Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en Inglés), entre otros.

Prevención y atención hostigamiento sexual

Atención, información y representación legal a denunciantes de hostigamiento sexual

Desde el Área Legal de la Secretaría Técnica de Género, se atendió durante el periodo que abarca de mayo 2021 - abril 2022, un total 773 consultas por distintos medios (693 mujeres y 80 hombres). Se realizaron 20 sesiones informativas dirigidas a personal de todos los circuitos y oficinas judiciales participaron en el periodo informado 2,231 personas 1,235 mujeres y 996 hombres.

Para el periodo informado: ingresaron 50 causas por hostigamiento sexual (48 mujeres/2 hombres). De enero 2022 a abril del 2022, se tiene un total de causas en trámite: 7 de hostigamiento sexual (mujeres).

Subcomisión institucional contra el hostigamiento sexual

El trabajo de la subcomisión está fundamentalmente dirigido a las acciones, preventivas e informativas y al cumplimiento de la política institucional en la materia.

En este sentido, se han desarrollado acciones de sensibilización y divulgación por medio de campañas dirigidas a personas víctimas, a ofensores y para el personal judicial, disponibles en: https://secretariagenero.poder-judicial.go.cr/index.php/sub-comision-hostigamiento-sexual

También, se realizó el taller "Oportunidades de mejora en el abordaje de las personas denunciantes de hostigamiento sexual" organizado y ejecutado junto con la Secretaría técnica de Género (STG); Capacitaciones y charlas que se realizan al personal, Jefaturas y Subjefaturas del OIJ.

Como parte del proceso de investigación y actualización de documentos, se está diseñando un curso sobre hostigamiento sexual para que reúna las características establecidas en la Política institucional sobre la materia; se realizó un informe con los resultados de encuesta breve aplicada a víctimas de hostigamiento sexual casos declarados "con lugar"; y se actualizó la "Guía para la atención de personas víctimas de hostigamiento sexual en el Poder Judicial".

Supervisión específica de casos tramitados por homicidio

Se realiza una valoración y el análisis de cada caso, con un plazo de recomendaciones, ejecución y se brinda seguimiento a las recomendaciones. Se han establecido zonas de mayor gravedad y menor resolución. Además, se brindan herramientas procedimentales, operativas y cognitivas para que el personal de investigación pueda evaluar de manera individual cada caso.

De esta forma, se contribuye al aumento en la resolución de las investigaciones, a brindar más insumos para fundamentar las acusaciones generando así mayor confianza y mejorando de la imagen institucional.

Ciudadanía informada

Se promueven por medio de Campañas informativas, materiales, charlas, entre otras, acciones Contra el hostigamiento sexual.

Se beneficia a toda la población brindando información sobre cómo se tipifica el delito, enfatizando a la población de cuales conductas es importante abstenerse de algunas conductas, ya que cualquier persona puede ser víctima de un delito .

Protección a Víctimas y Testigos

La Unidad de Protección a Víctimas y Testigos (UPROV) del Organismo de Investigación Judicial brinda servicios a población en alto grado de vulnerabilidad en virtud de su relación con hechos delictivos en su contra y que atentan contra su entorno persona, social y físico. Los resultados obtenidos alcanzan para el periodo de mayo del 2022 al mes de abril 2023, un total de 14.648 actividades a nivel nacional.

La Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público, mediante el servicio de protección a personas que han sido previamente valoradas por equipos multidisciplinarios, llega a todas las comunidades y entornos sociales del país. Además de establecer la vulnerabilidad y el riesgos, se generan solicitudes de atención a medidas extraprocesales o procesales para garantizar un debido acceso a la justicia de este tipo de poblaciones.

Se puede señalar que cada vez se hace uso de los servicios que brinda la Unidad Protección del OIJ, se permite que la administración de justicia pueda atender aspectos vinculantes al desarrollo de los diferentes procesos y lo más importante es garantizar que las personas víctimas sean asistidas para garantizar sus derechos durante o después de los procesos que le vinculan al Programa de Protección a víctimas de delito estipulados en la Ley 8720, titulada "Protección a Víctimas Testigos y demás sujetos intervinientes en el proceso penal ".

Es relevante resaltar que desde su fundación en el año 2009 y hasta esta fecha no se contabiliza ningún atentado contra la integridad o la vida de las personas protegida o de los agentes de protección.

De ahí la importancia que institucionalmente reviste el fortalecimiento de los equipos de trabajo a nivel nacional. Para garantizar el servicio a las personas usuarias, se han designado en un total de 14 sedes y una oficina central con sede en San José; los servicios se brindan en horarios alternos y vespertinos para agilizar y facilitar la prestación, se procura el uso recursos adecuados a cada situación según se requiera. Para el periodo mencionado se creó la Sede UPROV en la provincia de Heredia, con lo cual se logra consolidar el servicio en todas las zonas del país.

Población beneficiaria: Todos los grupos sociales de la comunidad costarricense y de los cuales se destaca; niños, niñas y adolescentes, mujeres víctimas de violencia de género, adultos mayores, población LGBTTTIQ, pueblos indígenas, población afrodescendiente, migrantes y refugiadas, privadas de libertad, personas con discapacidad, personas menores de edad investigados en procesos Penales Juveniles y víctimas del delito. Fuente OIJ.

PONER FIN AL MALTRATO, LA EXPLOTACIÓN, LA TRATA Y TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA Y TORTURA CONTRA LOS NIÑOS

Investigación judicial

Se promueven acciones para la prevención al delito mediante el apoyo operativo en las investigaciones donde medie el crimen organizado, el maltrato, la explotación y la trata de personas, la corrupción y los delitos financieros.

De esta forma, se contribuye a minimizar las estadísticas de índice criminal en poblaciones vulnerables mediante el apoyo operativo brindado en las investigaciones.

PROMOVER EL ESTADO DE DERECHO Y GARANTIZAR LA IGUALDAD DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS

Independencia Judicial: un derecho ciudadano

La independencia judicial es un principio fundamental de la democracia que asegura la separación de poderes y la existencia de un Estado Constitucional de Derecho, tal y como lo ha indicado en forma reiterada la Sala Constitucional costarricense y la Corte Interamericana de Derechos Humanos; lo cual es una fortaleza de la jurisdicción para resistir los embates del poder.

Este es un papel que ejerce la Sala Constitucional y cuyas decisiones se toman en torno a la vigencia de los derechos individuales, la libertad política y el equilibrio de poderes. Delicada misión que requiere garantías bien definidas y, además, una cultura política que tenga conciencia que el equilibrio de poderes gravita sobre una judicatura independiente, que se deba sólo a la vigencia de los derechos fundamentales, incluidos los sociales.

La independencia judicial se constituye en un derecho humano no dirigido únicamente al juez como sujeto de derechos y obligaciones, sino es una garantía para la sociedad democrática que aspira convivir en un Estado de Derecho. Es decir, tiene una dimensión individual y una colectiva; Ello supone que el juez en el ejercicio de sus funciones tiene como vínculos únicamente con el ordenamiento jurídico: la Constitución, los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y la ley.

Por esa razón, es necesario defender la independencia judicial para que los conflictos de otros actores del Estado no afecten ni intervengan en el Poder Judicial, se lucha por mantener el equilibrio y el control

de la jurisdicción, junto con los recursos necesarios que tiene definidos constitucionalmente, que le permiten defender y robustecer el sistema judicial y no se permita la debilidad de la jurisdicción.

Poder Judicial comprometido con la difusión del Derecho Internacional Humanitario

La Comisión Costarricense de Derecho Internacional Humanitario que lidera el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en conjunto con el Poder Judicial-OCRI están desarrollando el proceso de diseño del curso virtual auto formativo de Derecho Internacional Humanitario, en el que la Escuela Judicial ha brindado acompañamiento metodológico; Se aspira a que el curso sea aprovechado por personal de las instituciones nacionales e internacionales por medio de la plataforma de la Escuela Judicial.

Representaciones internacionales

Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI)

La representación institucional la ostenta el Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, quien cuenta con la asesoría y acompañamiento de la Coordinación Nacional integrada por el Magistrado Coordinador Nacional y la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI).

Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe (CJCC)

Órgano regional en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), cuya representación institucional la ostenta el Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia quien cuenta con la asesoría y acompañamiento de la Coordinación Nacional integrada por el Magistrado Coordinador Nacional y la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI).

Academia Iberoamericana de Criminalística y Estudios Forenses (AICEF)

La presidencia la ostenta el Director del Departamento de Ciencias Forenses del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), aspecto que será de beneficio para alcanzar cooperación entre instituciones y personas expertas dedicadas a la investigación criminalística.

AICEF constituye además, un punto de encuentro científico en el que se debaten los desafíos y los avances en el área, de manera que se puedan dirigir los esfuerzos conjuntos hacia el abordaje de las temáticas.

FORTALECER LA RECUPERACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LOS ACTIVOS ROBADOS Y LUCHAR CONTRA TODAS LAS FORMAS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

Identificar grupos de delincuencia organizada

Se ejecutan acciones represivas que tienen un impacto preventivo y de igual manera se realiza una atención inmediata y eficiente a las causas donde la parte ofendida pertenece a una población en condición de vulnerabilidad.

Esto ha generado un aumento en la resolución positiva de las causas con un porcentaje que supera el 25%, el cual es superior al solicitado en el ámbito nacional. De igual manera se ha trabajado en la desarticulación de tres grupos de criminalidad organizada durante el 2022.

Frecuencia MP es un medio de información institucional dirigido a la ciudadanía que pretende informar sobre diversos temas, para explicar sobre los fenómenos criminales, prevención del delito y medios de denuncia.

Investigación científica para combatir el crimen organizado

Se realizaron mejoras en la capacidad técnica y humana, así como el fortalecimiento de la base de datos de ADN en Costa Rica mediante, la donación de equipos y capacitación del personal, en el laboratorio de ADN de la Sección de Bioquímica del Departamento de Ciencias Forenses. Se incluye también, la donación de Equipo instrumental, consumibles, reactivos y la remodelación del espacio físico para su utilización.

Además se fortaleció la pericia física por medio de una donación de un microscopio electrónico de barrido de bajo vacío modelo JSM-IT200LV; Marca JEOL, así como la remodelación del espacio físico para su utilización.

Lucha contra la legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo

Se realizaron actividades de proyección a la comunidad en la materia mediante acercamientos con un segmento de la sociedad, cuyas funciones son vinculantes y de suma importancia en el tema de la prevención de la Legitimación de Capitales, así como, el insumo de información transcendental para las investigaciones.

Sensibilización al personal judicial sobre las necesidades de la población

A lo interno de la Sección de Legitimación de Capitales del OIJ, se implementó una cultura de trabajo cuya finalidad es sensibilizar respecto las necesidades de la población, especialmente en lo relacionado con la Equidad de Género, el Hostigamiento Sexual, las Poblaciones Vulnerables, la Ética y los Valores, entre otros, con la aspiración de que cada servidor realice su trabajo diario enfocado en el reconocimiento de las necesidades individuales y colectivas de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad tanto hacia afuera como, orientado así el servicio que se brinda a la población en general.

Además, se realizaron acciones para potenciar los conocimientos y habilidades del personal participante, mediante la aplicación de procesos de investigación patrimonial y mercantil, con el objetivo de establecer formatos de investigación novedosos y exitosos, así como de compartir en el ámbito nacional e internacional los conocimientos adquiridos respecto del delito y el trabajo realizado en esta materia.

Investigaciones y extradiciones

En el año 2022 la Oficina Central Nacional de Interpol OCN-OIJ realizó la captura de treinta y ocho (38) fugitivos sobre los cuales pesaba una orden de captura internacional por diferentes delitos.

Además mediante coordinaciones con las autoridades de otros países y con la Oficina de Asesoría Técnica y de Relaciones Internacionales (OATRI), se logró realizar con éxito un total de doce (12) extradiciones de Costa Rica al exterior y del extranjero hacia nuestro país. Se adiciona, la captura y extradición a suelo nacional de personas relacionadas con delitos de narcotráfico, de legitimación de capitales y homicidio.

La OCN San José ha generado resultados directos en la resolución de casos a nivel nacional. Además utiliza las bases de datos de Interpol generamos estadística, lo cual ha redundado en el reconocimiento por parte de Oficina Regional de Interpol y de la Secretaría General de Interpol.

Participación ciudadana contra el crimen organizado

La ciudadanía es un aliado que puede brindar insumos de relevancia dentro de procesos de investigación, así como coadyuvar en la promoción de mejores niveles de convivencia que redunden en una sociedad cada vez mejor.

La participación ciudadana ha permitido incrementar la cantidad de informaciones en casos de corrupción, brindando insumos de suma relevancia dentro de procesos de investigación. En este sentido

y con la intención de fortalecer esos aportes, se ha desarrollado un esquema de acompañamiento y capacitación para dotarles de herramientas para prevenir, detectar y denunciar actos de corrupción que ocurran dentro de los gobiernos locales e instituciones públicas.

Ciudadanía informada

Al ser un tema de interés público, se difunde información por diversos medios de comunicación masiva y se fomenta el hecho de que las personas denuncien acciones de crimen organizados en sus comunidades.

Sobre el particular, se han realizaron acciones para brindar información y sensibilización en la temática de legitimación de capitales a las comunicades.

REDUCIR LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO EN TODAS SUS FORMAS

Conmemoración del día Contra la Corrupción

El Día Internacional contra la Corrupción se conmemora el 9 de diciembre. Esta fecha fue designada por las Naciones Unidas en 2003 para crear conciencia sobre el problema de la corrupción y para promover la importancia de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

En el 2022, al conmemorarse el día contra la corrupción, se realizó una reflexión sobre ese fenómeno, para trabajar de manera preventiva y generar conciencia de esta problemática en las oficinas participantes. Los resultados del esfuerzo, se plasmaron dos vías, la primera de forma tangible en la participación de la mayoría de las oficinas, la segunda de manera intangible reflejada en el grado de protección que estas actividades generan ante los temas de corrupción.

Este tipo de actividades pone de manifiesto la necesidad de seguir realizando acciones en el marco de la conmemoración de la ONU y que estas, sirvan como resorte para potenciar proyectos a lo interno de la instancia, tal como el Proyecto de Integridad y Transparencia PRIT-OIJ.
Campaña informativa visual de lucha contra la corrupción

Se realizó una campaña de lucha contra la corrupción a nivel nacional, para lo cual se colocaron afiches temáticos en las 65 oficinas del OIJ distribuidas en todo el territorio; el alcanzando así aproximadamente a 2.275 personas del personal judicial destacado y a la población que acude a las oficinas en demanda de servicios.

La campaña se convirtió en una oportunidad para afianzar los proceso de reflexión en torno a los aspectos que pueden configurarse como corrupción.

Código de Ética o Manual de Valores Compartidos del OIJ

Dicho instrumento se inspira y respeta los postulados plasmados en el Manual de Valores Compartidos del Poder Judicial. Es el referente de base filosófica y metodológica al cual se han adicionado insumos puntuales, propios de las características y cultura organizacional del OIJ.

Para su elaboración y actualización, se realizó una consulta nacional que alcanzó la participaron 1.230 personas. En la dinámica se dio a conocer el documento con la intención de que el personal judicial tuviese la oportunidad de opinar y participar activamente en la construcción vivencial de dicho valores, mismos que reflejan el sentir de la institución en temas relacionados con la integridad, la transparencia y la ética.

Investigación e información

Para la fecha de elaboración del informe, se estaba implementando a lo interno del OIJ, un proceso de trámite e investigación de las informaciones confidenciales que ingresan al despacho.

El objetivo del proceso es contar con acceso más eficiente y eficaz a la información, impactar el reclutamiento de fuentes humanas y lograr que la valoración inicial de la información sea imparcial.

Implementación y desarrollo del Proyecto de Integridad y Transparencia OIJ (PRIT-OIJ)

Las y los funcionarias judiciales son la meta proactiva al promover acciones para su crecimiento integral como personas, a través del fortalecimiento de valores, su interiorización y la puesta en práctica por medio de la construcción ética de sus acciones diarias, lo que construye un blindaje colectivo a partir del accionar individual, lo que permite ofrecer un servicio transparente, ético y fortalecido para satisfacción y garantía de todas las personas usuarias en su acceso a la justicia.

Aunado a lo descrito en el informe 2022, se concretó para el presente año una capacitación a todos los 210 representantes PRIT a nivel nacional en materia del Manual de Valores Compartidos y la aplicación de régimen disciplinario. Asimismo, se realizaron capacitaciones en la temática de dádivas al personal y Jefaturas del OIJ.

También, se brinda seguimiento del cumplimiento del objetivo PRIT incluido en las oficinas de todo el país en su respectivo Plan Anual Operativo.

Incentivo para denunciar acciones de corrupción

Por ser un tema de interés público, se fomenta por diversos medios de comunicación masivos, que las personas denuncien acciones de corrupción.

CREAR A TODOS LOS NIVELES INSTITUCIONES EFICACES Y TRANSPARENTES QUE RINDAN CUENTAS

La rendición de cuentas, un deber institucional

La rendición de cuentas es una práctica que tiene establecida la institución, las instancias judiciales la realizan en diversos medios y espacios de trabajo ante la comunidad en todo el país. Se ejecuta además en el ámbito intrainstitucional, interinstitucional, nacional e internacional.

El Poder Judicial cada año realiza la rendición de cuentas en el marco del Año Judicial, momento en el cual se presenta el Informe anual de labores ante la población judicial, los Poderes de la República y la población en general. Esta es una actividad que se coordina, ejecuta y organiza desde la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Despacho de la Presidencia. Los informes se encuentran disponibles en la página web institucional (www.poder-judicial.go.cr)

Adicionalmente, todas las instancias judiciales realizan acciones para la rendición de cuentas, tales como:

- Se ha establecido como una actividad oficial la rendición de cuentas en cada región del país, con la participación de la sociedad civil y personas de la comunidad, para transparentar las acciones de la Defensa Pública, fortalecer la confianza y la probidad de la función pública.

- El OIJ por medio del desarrollo de sistemas promueve el fortalecimiento de los niveles de transparencia y la rendición de cuentas de las oficinas; Se cuenta con sistemas administrativos, gerenciales y policiales que permiten crear mayor eficacia en los procesos de investigación de las oficinas del OIJ y a la vez colaborar con la transparencia en la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

Transparencia y rendición de cuentas en la Administración de Justicia

En la toma de decisiones

- Corte Plena transmite las sesiones por medios digitales (vía streaming), acercando así a la ciudadanía la información y comunicando los temas que se abordan, la dinámica de trabajo, en otros aspectos para dar a conocer el quehacer institucional. Algunas de las sesiones son abiertas y otras cerradas según el tema a tratar en apego a la normativa vigente.

- Las sesiones de Consejo Superior son de acceso público desde diciembre del año 2019, cuando entró en vigor la Ley 9782 denominada "Ley para promover la publicidad, la transparencia y la rendición de cuentas en las sesiones del Consejo Superior del Poder Judicial".

En el uso de los recursos públicos

La institución por medio del Departamento de Proveeduría hace de carácter público las contrataciones bajo el Open Contracting Data Standard (OCDS). Con el objetivo de que estas sean accesibles, se

publican en línea y con formatos abiertos; los datos pueden ser utilizados, reutilizados y redistribuidos por cualquier persona u organización interesada.

Con la publicación de los datos de las contrataciones, se busca además la posibilidad de fiscalizar la utilización de los fondos públicos, la probidad en los procesos de contrataciones públicas, hacer más eficientes los procesos y democratizar el acceso a contrataciones y compras del Poder Judicial.

En la gestión financiera contable

Se realizan acciones para la ejecución de los recursos financieros del Poder Judicial, que incluye brindar servicios externos tales como: Trámite y cancelación de las facturas con cargo al presupuesto; así como de dar curso administrativo al pago de depósitos judiciales y pensiones alimentarias, honorarios, peritajes, consultorías en el ámbito de su competencia, a través de sistemas informáticos ágiles y amigables con las particularidades de la población meta de este Departamento.

Según lo citado anteriormente, se realizan acciones para la gestión de mejoras a los sistemas SIGA-PJ y Contabilidad, permitiendo dar sostenibilidad a los mismos; así como mejoras y actualización constante en la página Web del Departamento, para que las personas usuarias cuenten con información sobre los recursos dinerarios disponibles, brindar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y en general, contribuir a brindar un mejor servicio público de calidad.

De esta forma se cumple con el mandato de Ley en la ejecución del presupuesto asignado al Poder Judicial, dado que con estos recursos se promueve el estado de derecho y se busca garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todas las personas que acudan a la atención de este Poder de la República.

Rendición de Cuentas a las comunidades: Acceso a la justicia y Transparencia

- Se visibiliza un acercamiento acertado a las diferentes comunidades que presentan un índice alto en venta de narcóticos y delitos conexos.
- Se rinde cuentas de las acciones tomadas por la dependencia policial, con el fin de combatir la criminalidad en las zonas y se les brindan recomendaciones e información de los canales de denuncia y ayuda a la que los usuarios tienen acceso.

Desarrollo de cuatro diferentes herramientas para la gestión de la información

- Registro de actividades diarias del personal, lo cual permitirá generar diseños estadísticos.
- Una herramienta para medir la productividad individual del personal pericial.
- Un tablero de control desde donde se podrán monitorear los indicadores principales del Departamento de Ciencias Forenses.
- Un tablero de control para datos administrativos como: tiempo laborado, tiempo dedicado a actividades periciales, vacaciones, incapacidades, tardías.

Facilitan y agilizan la presentación y la visualización de los datos necesarios para el control del desempeño y la toma de decisiones, en lugar de analizar densos informes con datos en un tiempo limitado.

Esta representación de los datos ayuda a tomar decisiones rápidas y urgentes, ya que se tiene mucha información disponible de fácil acceso y en poco tiempo. A su vez, favorece el control los indicadores clave de desempeño con facilidad, lo que ayuda a la organización a rastrear el progreso en los objetivos de manera oportuna y permite tomar las acciones necesarias para no desviarse de las metas planteadas. La presentación de datos se realiza mediante tablas, gráficos, indicadores, colores y números, lo que faculta administrar la información que se rastrea y de esta manera monitorear el estado del departamento.

Ciudadanía informada

Se mantienen actualizados los datos en la web, con el objetivo de informar a la ciudadanía de todos los resultados que tiene la institución, para dar a conocer sobre la estrategias, el presupuesto, los procesos, los indicadores institucionales y muchos temas relevantes, con el fin de cumplir con el principio de rendición de cuentas.

Experiencia de la ciudadanía con los servicios

La institución ha procurado adecuar sus servicios, de manera que sean seguros tanto para las personas usuarias internas como externas, por medio de la adopción de estrategias para asegurar la continuidad del servicio público.

Se trabaja en una mejora constante en la prestación del servicio público, para:

- Facilitar el acceso a la justicia como un derecho humano y contribuir a la reducción de la desigualdad.
- Satisfacer de manera oportuna y adecuadamente las legítimas demandas de las personas usuarias.
- Brindar la información que requieran las personas usuarias para orientar su contacto con la institución.

La atención de consultas en el 2022 ascendió a 69. 903. El principal canal de recepción fue la línea 800 800 3000, en segundo lugar, el formulario web / buzones; las consultas realizadas de forma presencial disminuyeron posicionándose en el tercer lugar.

En el periodo 2022, se atendieron 8.612 gestiones, de las cuales 8.549 fueron inconformidades y 63 sugerencias. San José, Heredia, Alajuela y Cartago fueron las provincias donde más se tramitaron gestiones.

Registro de las inconformidades que presentan las personas usuarias

La Contraloría de Servicios utiliza un sistema de registro de las inconformidades que presentan las personas usuarias denominado "Aranda Service Desk", y un aspecto relevante es el sistema cuenta con un apartado que posibilita la realización de consultas y la identificación de puntos de interés en diversas

variables, según el requerimiento de información de la oficina solicite. Como un aspecto a destacar se visibiliza la posibilidad especificar la condición de género de quien utiliza los servicios de la oficina, facilitando realizar consultas a las bases de datos tomando en consideración este factor.

A continuación, se muestran algunos datos relevantes de las gestiones registradas durante el 2022:

- Un total de 3.518 gestiones fueron interpuestas por mujeres.
- Un total de 5.011 por hombres.
- 20 personas no indicaron su sexo.

Poder contar con estadísticas segregadas por el género de las personas usuarias de los servicios, asegura el derecho a la atención oportuna y adecuada sin discriminación alguna.

Gestión en línea

Las personas usarías tienen acceso a diferentes servicios judiciales ingresando al Sistema de Gestión en Línea por medio de una computadora o celular inteligente, lo cual permite acercar más el Poder Judicial a la ciudadanía en el momento que requieran realizar una consulta.

En el 2022 se entregaron 26.085 credenciales de usuario del Gestión en línea, un total de 1.170 más que en el 2021, demostrándose así el interés de la ciudadanía en el acceso a la justicia mediante plataformas tecnológicas.

Seguimiento llamadas telefónicas

Durante los meses de febrero y marzo de 2022, se realizaron un total de 5.347 llamadas telefónicas a nivel nacional, con el fin de evaluar la prestación del servicio por medio del canal telefónico.

De los hallazgos obtenidos se generaron una serie de recomendaciones, principalmente orientadas a la importancia de mantener actualizada la Guía Integral de Oficinas (GIO), así como la aprobación por parte del Consejo Superior de una circular que permita al personal judicial seguir una misma forma de atención inicial del canal telefónico.

Acercamiento con las personas usuarias y la ciudadanía

Por medio de la Comisión de Personas Usuarias, conformada por instancias de participación social de carácter consultivo, se analiza la calidad del servicio público que presta el Poder Judicial; Su importancia radica en el fortalecimiento de la participación ciudadana con miras a que las comunidades se involucren activamente en el mejoramiento de la institución y en la prestación del servicio con calidad.

A nivel nacional se realizaron un total de 45 reuniones de Comisión de Personas Usuarias con el objetivo de analizar temas asociados con los mecanismos para brindar un mejor servicio en materia de familia, la necesidad de capacitación en aspectos de sensibilización y humanización en el trato brindado y la

participación en medios de comunicación locales para divulgar existencia de las citadas comisiones, entre otros.

En este sentido, se está trabajando en un proyecto denominado Plan de Fortalecimiento de las Comisiones de Personas Usuarias, con el cual se espera optimizar los alcances de estas.

Como parte del compromiso de rendir cuentas a la ciudadanía, se presenta una vez al año el Informe de Gestión de Resultados de la Contraloría de Servicios. En el período 2022 la Oficina realizó diversas actividades de acercamiento con las personas usuarias mediante visitas a oficinas judiciales para evaluar el servicio, las giras a territorios indígenas, las actividades de capacitación, entre otras. A continuación se muestran algunos datos:

- **75 giras:** A despachos u oficinas judiciales de manera presencial, con el propósito de atender requerimientos específicos de oficinas, se incluyen las visitas de rutina a los despachos para verificar la efectiva prestación de los servicios y propiciar un acercamiento con las personas usuarias.

- **27 actividades:** Hubo participación en Consejos Ampliados, conversatorios, encuentros con sociedad civil, ferias de información institucionales, grupos focales, lanzamiento de campañas, entre otros, con el fin de promover el acercamiento con las personas usuarias.

- **17 charlas:** Se realizaron dos tipos de charlas, algunas al personal judicial, con el fin de sensibilizar en aspectos relacionados con una debida prestación del Servicio y otras orientadas a brindar información de los diferentes servicios institucionales a las personas usuarias.

- **30 visitas a Territorios Indígenas:** Se realizaron visitas a diferentes zonas indígenas del país con el fin de brindar información a la población sobre los servicios institucionales y dar cumplimiento a la Ley de Acceso a la Justicia de los Pueblos Indígenas de Costa Rica N° 9593.

Investigaciones e información para oportunidad de mejora

Por medio de la participación de la Contraloría de Servicios, incluyendo personal contralor regional y subcontralor en la Comisión de Acceso a la Justicia y Subcomisiones, se analizan diferentes temas que buscan promover el acceso a la justicia de las diferentes poblaciones en condición de vulnerabilidad de forma equitativa, sin discriminación alguna y fomentar una justicia con rostro humano.

Por medio de diferentes estudios de percepción realizados, el análisis estadístico de las inconformidades presentadas, así como las reuniones con personas usuarias, entre otros, se ha recabado información relevante sobre las posibles causas y los efectos en la deficiencia en la prestación de servicios institucionales, especialmente a personas en de vulnerabilidad.

Para el 2022, se confeccionaron 90 informes de oportunidad de mejora, 9 más con respecto al 2021. Estos contienen propuestas de acciones de mejora obtenidas del análisis realizado a las gestiones atendidas,

situaciones observadas; Se remiten a las instancias tomadoras de decisiones o específicamente a la oficina o despacho judicial en la que se identificó alguna deficiencia en cuanto a la prestación del servicio.

Por primera vez, se realizó una verificación de la continuidad en la prestación del servicio presencial que brindan los despachos y oficinas del Poder Judicial, a partir del regreso progresivo del personal judicial a la presencialidad, una vez variadas o flexibilizadas las medidas sanitarias de la pandemia por la COVID-19.

Esta verificación se llevó a cabo a nivel nacional durante los meses de abril y mayo de 2022, se realizaron un total de 2.847 verificaciones de la atención presencial en 505 oficinas y despachos judiciales, con el apoyo de las contralorías regionales.

Catálogo de servicios institucionales

Se creó un Catálogo de Servicios, el cual es una herramienta institucional que presenta de forma sistematizada y resumida los servicios que brinda la institución a las personas usuarias.

El catálogo de servicios es una instrumento que reúne información de interés para las personas usuarias de los servicios judiciales, este podrá ser utilizado con fines administrativos y estratégicos con el fin de facilitar y orientar la gestión y el mejoramiento de los servicios institucionales.

Ciudadanía informada

Se mantienen disponibles varios canales de comunicación que acerquen a la ciudadanía con la institución, propiciando el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Se brinda orientación sobre información general del Poder Judicial y como realizar diversos trámites y acceder a varios servicios que brinda la institución, se reciben inconformidades o atención de consultas por diversos medios tecnológicos tales como correo electrónico, WhatsApp y la línea gratuita 800 800 3000.

Se dio continuidad al proyecto "Yo Propongo", el cual constituye un medio de recepción de sugerencias mediante la herramienta del WhatsApp, ampliando de esta manera, los canales de acceso de la ciudadanía hacia los servicios del Poder Judicial.

Sellos de Calidad

La Sección de Apoyo Operacional de la policía judicial cuenta con los tres sellos generados por el Centro de Gestión de Calidad (CEGECA), correspondientes a Procesos, Documental y Organizacional. Además, Archivo Criminal dispone del sello Documental y Organizacional.

En el primer semestre 2023 la Sección de Cárceles del Primer Circuito Judicial de San José recibió la inducción a fin de sumarse al proceso de acreditación para lograr el sello documental.

Acreditación Internacional de las sedes de Cárceles, como parte de acciones de cambio que se tornan transformadoras e inclusivas a fin de brindar un mejor servicio

Se logró por parte de la Asociación de Correccionales la acreditación de las Delegaciones de Alajuela, Pérez Zeledón y Subdelegación Regional Garabito; se concretó la participación de 8 personas funcionarias del OIJ en el curso Formación Gerencial para Instituciones Correccionales en el Centro de Capacitación Internacional para Correccionales en Colorado, Estados Unidos.

Dentro de la mejora en efectividad, se debe destacar que se impulsó y ejecutó desde la Secretaría General la actualización del programa de capacitación para personal custodio y de localización para todo el país.

Asimismo, en materia de primeros auxilios se tiene registrada a la fecha, la participación de más de 150 personas debidamente capacitadas en este importante tema, principalmente personal custodio de todo el país. Además, se ha fortalecido con equipamiento y se han realizado mejoras en las dependencias ya acreditadas.

A fin de promover la próxima acreditación para un mejor servicio, se brinda acompañamiento a las dependencias regionales de Limón, Siquirres, Pococí, Guácimo, además de la Unidad de Cárceles del III Circuito Judicial de San José en Desamparados.

Calidad en los procesos de gestión forense

En el Departamento de Ciencias Forenses, se agilizaron los procesos de producción, manejo de inventario, capacitación y gestión de calidad, manteniendo una Gestión Pública Efectiva, mediante la ejecución de proyectos con la metodología Lean Six Sigma.

Calidad en los procesos científicos

Con el objetivo de garantizar la confiabilidad y reproducibilidad de los resultados, así como la demostración de la competencia, la transparencia en los procesos, el cumplimiento de los derechos humanos al aplicar buena ciencia, se realizó la evaluación de vigilancia externa por parte del Ente Acreditador Internacional de los Estados Unidos de América ANAB (ANSI National Acreditativo Board) a los alcances acreditados de las Secciones de Bioquímica, Pericias Físicas, Química Analítica y Toxicología del Departamento de Ciencias Forenses.

Resultados del análisis forense confiables y reproducibles a través del cumplimiento con los requisitos especificados para llevar a cabo los análisis y/o inspecciones.

Calidad en los servicios forenses

Los estudios han demostrado que una conclusión subjetiva de un examinador en ocasiones se vio influenciada por la interacción social, la situación y la experiencia pasada y esa es la razón por la cual la comunidad forense debe ser consciente y tomar medidas para minimizar la contaminación cognitiva y contribuir a realizar más decisiones forenses objetivas y confiables. Bajo dicha premisa, se busca implementar un plan para el abordaje del sesgo cognitivo en el trabajo de casos forenses en la Unidad de Escritura de la Sección de Análisis y Documentos Dudosos, en la protección de la independencia de juicio, la concientización y la identificación de fuentes y niveles de sesgo.

El desarrollo de procesos de acreditación de Medicina Legal

Se pretende estandarizar la atención a las personas usuarias y la gestión de los procesos de cada una de las oficina del Departamento de Medicina Legal, para mejores resultados en cada una de ellas, reduciendo así el rezago y la posibilidad de que existan quejas por un mal servicio.

Calidad en la gestión documental

A la fecha se ha logrado la acreditación de los servicios ofrecidos, así como de las metodologías de trabajo llevadas a cabo por las dependencias del OIJ, en materia de calidad y acciones de cambio que sean transformadoras e inclusivas, con el objetivo de:

- Diagnosticar, evaluar y mejorar los servicios que se ofrecen, así como los procesos de trabajo desarrollando acciones sostenibles en el tiempo, en procura de la mejora continua.

- Ofrecer mejores condiciones para las personas usuarias, tomando en cuenta sus necesidades y requerimientos, coadyuvando así con su acceso a la justicia.

DECISIONES INCLUSIVAS, PARTICIPATIVAS Y REPRESENTATIVAS QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES

Justicia Abierta

La institución lleva a cabo la implementación de acciones definidas en el plan de acción de la Política de Participación Ciudadana y la Política de Justicia Abierta bajo los principios de transparencia, participación y colaboración, en constante diálogo con la ciudadanía para el acceso a la justicia.

El principio de colaboración fomentado por la Política de Justicia Abierta promueve la maximización del uso de recursos entre instituciones, pues conlleva un trabajo más eficiente y eficaz mediante la creación de alianzas de diversas naturalezas que ha permitido generar asociaciones estratégicas con instancias públicas, privadas y organismos internacionales, entre otros.

Se desarrollan iniciativas para el involucramiento de la ciudadanía con el Poder Judicial, se busca maximizar el uso de los recursos en aras de desarrollar líneas de trabajo más eficientes y eficaces.

Datos Abiertos

Como una iniciativa para la apertura de datos que se generan en la institución, se está desarrollando de manera colaborativa un Protocolo para la apertura de Datos Abiertos en el Poder Judicial, con el propósito de brindar transparencia y promover el acceso a la información pública.

El Modelo de Juzgados Abiertos

La iniciativa busca la identificación e implementación de las acciones correspondientes al principio de Colaboración de Justicia Abierta con lo cual se contribuye con la administración de justicia en redefinición de la vinculación entre el Poder Judicial y la sociedad en general. El modelo se fundamenta en los principios de transparencia, participación y colaboración, a fin de garantizar el Estado de Derecho, promover la paz social y fortalecer la democracia.

El Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional (CACMFJ) en conjunto con Comisión Nacional para el Mejoramiento de la Administración de la Justicia (CONAMAJ) y la Dirección de Planificación han logrado un 100% de avance en el diseño del Modelo de Juzgados Abiertos y el Plan Piloto construido, cocreando además con personal juzgador, varias oficinas internas del Poder Judicial y sociedad civil.

Se realizaron varias sesiones de trabajo entre las cuatro oficinas, las cuales por iniciativa propia, manifestaron su deseo de participar en la implementación del plan piloto y se están formulando los planes de trabajo en cada juzgado participante, con la intención de poner en marcha el modelo. Además, se han realizado reuniones con actores clave, tales como: la Contraloría de Servicios, el Departamento de Prensa y Comunicación y el Centro de Jurisprudencia.

Por otra parte se han realizado dos capacitaciones para exponer el modelo, se han realizado visitas a cada uno de los 4 despachos participantes, se socializaron las encuestas realizadas a las personas usuarias, realizadas por la Contraloría de Servicios, se han verificado, según los indicadores propuestos, las acciones que realizan todos los días en los juzgados, con el objetivo de contar con una base para formular el plan de trabajo.

Construcción de un Modelo de Defensa Pública Abierta

Como una iniciativa pionera a nivel mundial y en el marco de la Política institucional de Justicia Abierta, se está construyendo un modelo de Defensa Pública Abierta que coloque a las personas y a sus necesidades jurídicas en el centro de sus decisiones. Esta procura ser una nueva forma de gestión institucional y de participación ciudadana, de rendición de cuentas, de presentación de datos abiertos y de generación de alianzas.

Diálogo permanente con sociedad civil

Participación ciudadana

La apertura de estos espacios de diálogo fortalece la transparencia, permiten la inclusión de decisiones, coadyuvan en la disminución de la corrupción y potencian la rendición de cuentas. Se adapta el quehacer institucional a las necesidades de la ciudadanía y de las personas usuarias, al mismo tiempo que se fomenta la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones vinculados con la Institución.

Esta es una acción que se desarrolla, con el fin de identificar las principales necesidades y demandas que realizan las personas usuarias a la institución y que a la vez fortalece el derecho de acceso a la justicia y mejora los procesos institucionales para la debida atención a las personas usuarias.

Se han promovido capacitaciones en formato virtual en justicia abierta y participación ciudadana dirigidas a la ciudadanía en general y a las personas integrantes de la Comisión de Personas Usuarias, promoviendo de esta manera la formación y desarrollo integral de las personas usuarias y ciudadanía en el conocimiento de su derecho a la participación y generando empoderamiento que permita exigir el respeto y la garantía a sus derechos.

Consejos ampliados

El Consejo Superior promueve el diálogo y la comunicación abierta con la comunidad por medio de los Consejos Ampliados, en los cuales participan persona usuarias internas y externas para contribuir a mejorar el servicio público. Esas sesiones se llevan a cabo mediante la metodología denominada "Mesas de café" aprobada en el año 2020 (sesión 17-2020, celebrada el 3 de marzo de 2020, artículo LXII).

Comisión de Personas Usuarias

La Comisión de Personas Usuarias se constituye como una instancia de representación y participación social de carácter consultivo, en el seno de sus funciones se integra y analiza la calidad del servicio público que presta el Poder Judicial.

Este es un proceso que reviste importancia en el fortalecimiento de la participación ciudadana, con miras a que las comunidades se involucren activamente en la identificación de oportunidades de mejora en la prestación de los servicios públicos, así como la validación de planes o propuestas de mejora institucional.

Apertura hacia la educación

La institución tiene acercamientos con diversos centros educativos públicos y privados, para dar a conocer la estructura y el funcionamiento del Poder Judicial y como este Poder de la República contribuye al fortalecimiento del Estado de Derecho.

Personas privadas de libertad

Para el beneficio de las personas sentenciadas en ejecución de la pena y las privadas de libertad, se promueven canales directos de comunicación y diálogo permanente, se brindan capacitaciones, se atienden dudas y propuestas de mejora del servicio que brinda la institución.

Ciudadanía informada

Se mantiene constante comunicación a la ciudadanía sobre:

- La disponibilidad de los despachos y oficinas en cuanto a la atención.
- Las oficinas que trabajan en cierres colectivos y disponibilidad durante el año.
- Las competencias territoriales de las oficinas y despachos.

Justicia Alternativa

La implementación del Servicio Nacional de Facilitadoras y Facilitadores Judiciales (SNFJ)

Este es un servicio que se dirige a mejorar el acceso a la justicia de las poblaciones más alejadas y especialmente aquellas en condición de vulnerabilidad y cuyo objetivo principal es reducir las barreras que enfrentan las personas en el reconocimiento de sus derechos y el reclamo de éstos.

El objetivo del SNFJ es acercar la justicia a las comunidades y disminuir las barreras para las personas, es una red de apoyo y colaboración, ya que las personas facilitadoras son líderes y lideresas de sus comunidades, de modo que con el trabajo realizado por las personas facilitadoras judiciales, junto a los jueces y juezas contravencionales de la localidad, las personas de las comunidades pueden obtener información, recibir charlas, ser orientadas en los servicios brindados y solicitar la mediación de sus conflictos por medio de esta figura.

Su participación directa impacta a las comunidades a las informan y orientan sobre procesos judiciales y administrativos, mejorando del acceso a la justicia y a los servicios públicos.

Además, es importante visibilizar que se cuenta con una red de instituciones nacionales e internacionales que colaboran con el Programa y para el desarrollo de iniciativas en temas tales como círculos de paz y justicia restaurativa en la mediación de conflictos para las personas facilitadoras judiciales entre otras.

Implementación del SNFJ como mecanismo de educación legal popular:

- Como parte de los objetivos de este servicio se propicia el desarrollo de las personas de forma integral, partiendo de que el derecho a la justicia es un derecho instrumental pues es el medio para la protección de otros derechos como la salud, la educación, la vida libre de violencia, entre otros.

- El SNFJ por medio de la asesoría, las charlas y la difusión de información en temas no solo judiciales sino de otras temáticas como la migratoria, situación de menores de edad, prevención de la violencia, entre otros, busca que las personas, especialmente aquellas en condición de

vulnerabilidad puedan desarrollar una vida plena, a través del reconocimiento de sus derechos y de los mecanismos para hacerlos efectivos.

- Para los procesos de capacitación nacional existe toda una red de apoyo en los Cantones, las instituciones públicas y privadas colaboran con la capacitación de las personas facilitadoras y a su vez realizan charlas en las comunidades.

Mecanismos de Resolución de Conflictos

Desde la Comisión de Resolución Alterna de Conflictos, se generan métodos de resolución pacíficos, rápidos, satisfactorios e integrales a través del Centro de Conciliaciones en todas las sedes del país y en todas las materias en que sea legal y materialmente viable.

Se busca mejorar la coordinación entre los despachos de la institución, mediante la definición de criterios de derivación hacia los centros de conciliación. También se procura que las personas usuarias tengan conocimiento de los mecanismos de resolución alterna de conflictos, a través de la divulgación y la sensibilización. Lo cual tendrá una importante repercusión en el acceso a la justicia de las personas usuarias, mediante la agilización de los mecanismos institucionales que posibilitan una solución pacífica de las controversias.

Aplicación de la Justicia Restaurativa

La Dirección de Justicia Restaurativa es el ente rector en la aplicación de la Ley de Justicia Restaurativa y junto con la Defensa Pública, el Ministerio Público y el Departamento de Trabajo Social y Psicología se encargan, cada uno en el marco de sus competencias legales, de impulsar y aplicar los procedimientos restaurativos de conformidad con las normas establecidas en el Ordenamiento Jurídico Costarricense.

La Justicia Restaurativa coloca a las personas en el centro y les brinda un espacio de diálogo respetuoso, equilibrado y participativo para buscar soluciones integrales. Además, les brinda acompañamiento interdisciplinario y atención especializada, cubre las necesidades de las víctimas, contribuye a la reinserción social de las personas imputadas y promueve la paz social; Se cuenta con un segundo plan de acción 2022-2026 de la política que abarca siete áreas estratégicas, mismo que fue aprobado por Corte Plena, ente que supervisa la Rectoría.

Con esta iniciativa se pretende articular una estrategia para la resolución alterna de conflictos ante ilícitos cometidos por personas menores de edad, con un enfoque restaurativo, que favorezca la reparación del daño, el restablecimiento de derechos a la víctima y la participación de la comunidad. De esta forma se busca promover la paz social, así como la prevención primaria, secundaria y terciaria de la violencia y el delito.

Las acciones que realiza la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa (ORJR) contribuyen a un mayor y mejor acceso a la Justicia, procurando bienestar para las personas usuarias, el 95% se sienten satisfechas con la atención y respuesta recibida por la administración de justicia. Adicionalmente, se brindan mayores oportunidades para la reintegración social, los acuerdos restaurativos alcanzaron

un 94% de cumplimiento, asegurando así que la víctima y la comunidad recibieron la reparación por el daño que se les causó, favoreciendo con una cultura de paz.

Como parte de las acciones para implementar y fortalecer la Justicia Restaurativa, se realizan actividades de divulgación, sensibilización y capacitación a lo interno y externo del Poder Judicial y en constante interacción con la comunidad se atiende a las personas usuarias brindando:

- Respuestas para la solución de su conflicto en un plazo aproximado de un mes, con soluciones satisfactorias, acordes a sus expectativas y necesidades.

- Oportunidades de incorporación a la sociedad alejando a las personas de la comisión de delitos.

Así mismo, se cuenta con la participación activa de las personas usuarias y la comunidad en los acuerdos que se judicializan, con altos niveles de cumplimiento de los compromisos restaurativos

Por otra parte, con el Programa de Justicia Restaurativa se brinda al personal judicial un bienestar integral ya que se trabaja con personas funcionarias judiciales que tienen procesos disciplinarios. Mediante el abordaje restaurativo estas personas logran reconocer que deben cambiar hábitos para generar mejoraras en sus vidas, las de sus familias y en sus ambientes de trabajo, lo que coadyuva a la prestación de servicios de administración de justicia de mayor calidad.

Durante el año 2022 se brindó respuesta a 2.103 personas usuarias mediante Justicia Penal Restaurativa; mientras que en Justicia Juvenil Restaurativa se resolvieron 373 consultas.

La Defensa Pública Penal Juvenil, trabaja de manera conjunta con la Oficina Rectora de Justicia Restaurativa en el marco del programa sobre Justicia Juvenil Restaurativa para la formación y capacitación del personal profesional en veinte jurisdicciones a en el territorio nacional. Además, aplican prácticas restaurativas en todo el país y en la implementación de Redes de Apoyo para la búsqueda de soluciones alternas al debate y aplicación práctica en los procesos.

Justicia Penal Restaurativa con enfoque de género

El procedimiento de Justicia Penal Restaurativa con enfoque de género siempre materializa la igualdad de género, viéndose reflejada mayormente en la atención de asuntos de mujeres en condición de vulnerabilidad que ingresan por temas de drogas a los centros penales. La respuesta que se les brinda integral, generando oportunidades para no repetir nuevamente la conducta.

En el año 2022 se atendieron 746 mujeres en Justicia Penal Restaurativa y 196 mujeres en Justicia Juvenil Restaurativa.

Procedimiento de tratamiento de Drogas bajo supervisión judicial restaurativa

El procedimiento brinda seguimiento a las personas menores de edad referidas por las instancias judiciales, que cuenten con el beneficio de suspensión de proceso a prueba en procesos de la Ley de Justicia penal Juvenil.

Por medio de la metodología restaurativa y con la participación del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), se construyen planes restaurativos para solucionar el conflicto jurídico penal o penal juvenil, en relación con el tratamiento de drogas, en aquellos casos donde las personas imputadas presentan un consumo de drogas vinculado a la comisión del delito.

Ciudadanía informada

Se realizan sesiones de rendición de cuentas y se brinda información a las personas usuarias y a las comunidades, para informar de cuáles son las labores que realizan desde la institución.

El proyecto de charlas de prevención a centros educativos en diferentes zonas del país tiene como el objetivo sensibilizar en la prevención del delito y favorecer la aplicación de soluciones alternas al conflicto.

La apertura de espacios de diálogo sobre temas sensibles en materia de Penal Juvenil es de trascendental para visibilizar los derechos de la población joven, que deben ser respetados, ya sea como infractor o víctima según la ley Penal Juvenil.

Así mismo, se difunde conocimiento técnico y académico en espacios nacionales e internacionales sobre las obligaciones y la protección de los derechos de la población joven de Costa Rica.

Se realizan iniciativas para impulsar la alfabetización en materia penal juvenil en todo el territorio nacional, en conjunto con las instancias nacionales rectoras en educación y niñez; Para la prevención del delito, además de sensibilizar sobre las responsabilidades penales de las personas menores de edad, se brinda información relacionada con la protección de sus derechos promoviendo así, el acceso a la justicia. Esta iniciativa pretende que el Ministerio de Educación Pública incluya en la maya curricular el tema de Justicia Penal Juvenil como un eje transversal.

Así mismo, se impulsa la realización de charlas de sensibilización e información en la materia y se propician espacios para que las personas jóvenes que han tenido contacto con el sistema penal juvenil como infractores puedan compartir sus experiencias y crear conciencia en quienes los escuchan.

GARANTIZAR EL ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN

Tecnología para el acceso a la información pública

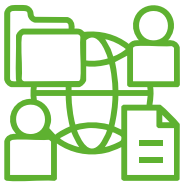

El Poder Judicial mantiene en constante actualización su página web (www.poder-judicial.go.cr) y realiza los ajustes necesarios para que esta sea cada más accesible en aras de facilitar el acceso a algunos servicios institucionales, poniendo a disposición de las personas usuarias información de calidad documentos y trámites en línea.

El sitio web permite a las personas usuarias, internos y/o externos, tener a disposición información de mucho interés en diferentes temáticas tanto de tipo estático como transaccional, considerando los ejes de transparencia y accesibilidad, en respeto de la privacidad y confidencialidad de la información. De esta forma se contribuye al acercamiento de las personas a la institución sin tener que visitar las instalaciones.

Entre otras iniciativas que contribuyan a mejorar el servicio público interno y externo se realizan estudios de impacto en el servicio a las personas usuarias, se utilizan mensajes claros, lenguaje inclusivo y accesible.

A lo interno, la plataforma tecnológica institucional ha permitido la realización de todo tipo de comunicaciones en un marco de seguridad y confiabilidad, desde videoconferencias y eventos masivos digitales hasta el envío de mensajes y correos electrónicos.

Información accesible y disponible

A efecto que los sistemas puedan mantener y trabajar con fluides el contenido electrónico de la información, se realizan constantemente acciones de desarrollo y mantenimiento de más de 90 sistemas de información.

Estas acciones, contribuyen con la facilidad y celeridad del acceso a la información y en los procesos, disminuyen error humano e incremento en la calidad de los resultados de los procesos, generan información para toma de decisiones y permiten brindar al personal judicial la modalidad de teletrabajo.

El Manual de servicios y de recolección de indicios es un documento de fácil acceso para las personas usuarias que solicitan servicios de los diferentes Departamentos de OIJ (Departamento de Medicina Legal, Departamento Investigaciones Criminales, Departamento de Ciencias Forenses), que puede ser accedido desde dispositivo telefónicos, tabletas u otros.

Además, en la página web se mantiene información actualizada sobre los procedimientos generales (de gestión y técnicos) y del Manual de Calidad, así como documentos del Sistema de Gestión de Calidad implementado con base en la Norma ISO/IEC 17025 y 17020, para más información: (https://sitiooij.poder-judicial.go.cr/index.php/oficinas/departamento-de-ciencias-forenses)

Para las denuncias digitales ante la Fiscalía, en la página web se dispone de aplicaciones que permiten mejorar la accesibilidad de las personas usuarias, tales como: screen reader, fuente para disminuir, aumentar, fuente para personas con dislexia y el sistema chatbot, para atender consultas.

Uso de la tecnología para brindar servicio de acceso a la justicia

Para que las personas usuarias puedan acercarse a la institución a demandar servicios, se han puesto a disposición diversos canales de comunicación electrónico, mismos que podrán utilizar para evacuar dudas o presentar alguna inconformidad.

Por medio del Sistema de Gestión en Línea las personas usuarias tienen acceso a diferentes servicios judiciales, ya sea utilizando una computadora o un celular inteligente, lo cual permite acercar el Poder Judicial a la ciudadanía para que realicen consultas en cualquier momento.

- En el 2021 como respuesta a la importancia de acceder a los servicios de modo no presencial y potenciar el acceso a la justicia mediante plataformas tecnológicas, se hizo entrega de claves de usuario y contraseñas de Gestión en Línea, demostrando el interés de la ciudadanía en el acceso a la justicia mediante plataformas tecnológicas.

Servicios telefónicos

Con el objetivo de ampliar los canales de acceso de la ciudadanía hacia los servicios del Poder Judicial se implementó La iniciativa "**Yo Propongo**", la cual constituye un medio de recepción de sugerencias mediante la herramienta del WhatsApp.

Por otra parte, se destaca la **línea gratuita 800-800-3000** como un canal adicional de contacto entre la institución y la ciudadanía, cuyo objetivo es brindar información y orientación de los servicios de la Administración de Justicia.

Audiencias virtuales

Se diseñó un modelo virtual de trabajo para la atención de procesos (audiencias, recepción de demandas, atención de consultas) en los ámbitos jurisdiccional y auxiliar de justicia. Esta actividad conllevo de previo, la elaboraron protocolos y lineamientos para mantener el servicio minimizando al máximo los riesgos de las personas participantes en las audiencias de manera virtuales y/o presencial.

Estaciones virtuales

Las estaciones virtuales de la defensa pública en Costa Rica son puntos de servicio en comunidades remotas, especialmente las que se encuentran en condición de vulnerabilidad, donde los ciudadanos pueden realizar consultas, presentar demandas y participar en procesos judiciales de forma remota, que han generado una serie de beneficios, entre ellos:

- Se ha ampliado la cobertura del servicio público.
- Se ha brindado atención, asesoría y representación legal a personas usuarias de zonas alejadas, según las necesidades que se identifican.
- Se ha garantizado acceso a la justicia a las personas en condiciones de vulnerabilidad, entre ellas mujeres, menores de edad, trabajadoras, en condición de pobreza, entre otras.

Jurisprudencia institucional

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

El Centro de Información Jurisprudencial del Poder Judicial cuenta con el Sistema de Análisis y Sistematización (SAS) que genera informes jurisprudenciales relativos a la aplicación de los ODS en las resoluciones judiciales. Las consultas pueden realizarse en función de un meta específica, un período de tiempo determinado y otros métodos de consulta según se requiera.

Para visibilizar el aporte de la jurisprudencia al cumplimiento de los ODS, el Centro Electrónico de Información Jurisprudencial analiza y publica, las resoluciones emitidas por los Tribunales de Apelación de todo el país, por lo que a partir del trabajo realizado se contribuye a que las personas usuarias cuente con la posibilidad de acceder a información actualizada y clasificada de cómo resuelven los conflictos a nivel judicial, facilitando así el acceso a la justicia para todas las personas.

En 2023 se incorporó un nuevo elemento mediante el cual la persona usuaria (interna o externa) puede consultar en el Sistema Nexus-PJ https://nexuspj.poder-judicial.go.cr/ las resoluciones asociadas a los diferentes ODS.

En materia ambiental

En coordinación con el Centro de Información Jurisprudencial se identificó jurisprudencia innovadora relacionada con estándares internacionales de gestión ambiental y resolución de conflictos asociados a los recursos naturales con el fin de que sean divulgados para beneficio institucional y de la población en general.

Se compiló en un documento informativo de resoluciones de relevancia que han sido dictadas por diferentes Salas de la Corte Suprema de Justicia y los Tribunales de Justicia del Poder Judicial de Costa Rica, que traten sobre materia Agraria y Ambiental. Dicha información será publicada en el Portal Global Judicial del Instituto Global Ambiental.

Gestión de Políticas Institucionales

El Poder Judicial con el objetivo de atender las necesidades y particularidades que tienen las personas, elabora políticas institucionales que permiten orientar el abordaje que se debe dar a cada una de las personas que acuden a la institución demandando servicios.

En este sentido, se ha implementado un Modelo de gestión de políticas institucionales, es una guía para la formulación, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las Políticas Institucionales, que están orientadas a resolver problemas sociales o de índole institucional.

Mejoramiento de la gestión jurisdiccional

El Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional (CACMFJ) tiene como principal función optimizar la gestión judicial brindando apoyo administrativo, coordinando actividades y mejorando la eficiencia de los juzgados y tribunales. Para el cumplimiento de su principal objetivo realiza entre otras, las siguientes tareas:

- Brinda acompañamiento y seguimiento de manera previa, durante y posterior a las reformas procesales a los despachos jurisdiccionales.
- Ejecuta el Programa de Reducción del Circulante.
- Implementa planes de descongestionamiento.
- Realiza el monitoreo de indicadores de gestión.
- Brinda apoyo a los despachos jurisdiccionales en diversas materias, ya sea destinando personal en el sitio o resolviendo procesos de manera remota.
- Brinda seguimiento a la creación de modelos de juzgados de Justicia Abierta para una mayor participación de la sociedad en general.
- Coordina con las dependencias judiciales las colaboraciones que brinda a los despachos jurisdiccionales, fortaleciendo de esta manera el intercambio de información entre las oficinas involucradas para optimizar el servicio en sus diferentes modalidades y gestionar oportunamente los riesgos operativos que se presenten.

Seguimiento de la Jurisdicción Laboral, producto de la Reforma implementada

Se realiza seguimiento a las oficinas laborales del país que tienen casos pendientes de resolución, así como a las oficinas que atienden temas de familia, debido a la entrada en vigencia del nuevo Código de Familia. El objetivo es que las personas juzgadoras puedan dedicar más tiempo a emitir sentencias, logrando resolver la mayor cantidad de procesos posibles y mantenerse al día con esta reforma.

De acuerdo con plan de trabajo para la atención en materia laboral para el 2022 se logró atender un total de:

- 70 sentencias en los juzgados contravencionales.
- 2.631 expedientes en los juzgados especializados.
- 226A expedientes en los despachos mixtos (materias laboral, civil y familia).

Se dio continuidad al plan de trabajo en el Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, por medio de la dotación de 2 plazas de personas juzgadoras, para que atiendan 20 sentencias al mes de procesos de puro derecho, con el fin de disminuir la cantidad pendiente que supera los 1.400 asuntos. En este caso, las plazas fueron otorgadas exclusivamente para el descongestionamiento de este despacho judicial durante el 2022 y hasta junio del 2023.

Como parte del Plan de Trabajo 2023 se prevé dar continuidad al seguimiento de los indicadores de gestión de los despachos laborales, mediante reuniones virtuales con las personas juzgadoras coordinadoras y las personas coordinadoras judiciales, con el propósito de realizar un análisis profundo de los indicadores de gestión para propiciar la atención todos los asuntos pendientes de fallo con mayor rezago. Además, se espera la atención de los escritos sin resolver de mayor data; la meta para el 2023 es un circulante activo máximo al año 2.016 casos.

Jurisdicción Civil - Reforma implementada (Primera instancia)

Se analizó y dio seguimiento al plan del 1 de mayo del 2022 al 30 de abril del 2023 con el aporte de dos personas juzgadoras categoría 3; se colaboró con los Juzgados especializados de San José, Desamparados, Heredia, Limón, San Carlos, Santa Cruz y Concursal y los Juzgados Mixtos de Cañas, Grecia, Liberia y Turrialba.

A partir del 14 de marzo, se asignó una plaza de persona juzgadora categoría 3 al Juzgado Concursal para que la fallara concretamente dos declaratorias de Insubsistencia de Convenio y la situación jurídica de la curadora en el Proceso de ALDESA, al considerar que este expediente cuenta con 640 partes apersonadas.

Se logró atender un total de 13 juzgados de 29 oficinas, lo que representó aproximadamente el 45% de los despachos. Las personas juzgadoras resolvieron 177 procesos en los Juzgados Civiles y 92 expedientes en el Juzgado Concursal para un total de 269 asuntos, generando una producción de aproximadamente el 125%, dictando en 45 procesos "otras resoluciones"; Por otra parte, se firmaron 1.081 expedientes, asimismo, 22 expedientes fueron devueltos por falta de trámite y uno por la no celebración de la audiencia.

Plan de trabajo con personas técnicas judiciales en los Juzgado Civiles y Juzgado Concursal

En el periodo del 1 de mayo del 2022 al 30 de abril del 2023, se colaboró con una persona técnica supernumeraria en el "levantamiento de documentos base", en el Juzgado Primero Civil de San José hasta mayo 2022 y en el Juzgado Segundo Civil de San José; alcanzando un porcentaje de cumplimiento aproximado al 100%, se realizaron 37.568 labores, se reportaron 9.183 actividades adicionales al plan trazado.

En el Juzgado Concursal, para atender el área de manifestación, se asignó una plaza de persona técnica supernumeraria hasta octubre del 2022, los resultados fueron los siguientes:

- 2.964 atenciones telefónicas (personas usuarias externas y otros).
- 152 revisiones del boletín (edictos).

- 793 trámites de nóminas
- 150 diligencias en el Sistema de Depósitos Judiciales (SDJ)
- 528 descargas de expedientes.

En atinencia con lo anterior, se asignó una persona técnica judicial para el "…Apoyo labor ordinaria expedientes gran cantidad de partes, resolución de escritos, trámite…" y otra persona técnica judicial con el apoyo de "proveído de escritos". Al respecto se logró:

- La actualización en forma manual de 9.400 actas de notificación (no puede ser notificado por el sistema de Escritorio Virtual por lo que se ha tenido que registrar dichas comunicaciones de forma manual).
- 24 seguimientos de audiencias.
- 268 diligenciadas en 3 procesos catalogados como complejos.
- Se tramitaron 545 expedientes, de una cuota ajustada de 355 procesos, para una producción aproximada de 154%, asimismo.
- 382 de otras labores o diligencias en los expedientes.
- 222 acciones para la atención de usuarios.

Plan de Descongestionamiento para los Tribunales Colegiados

Del 1 de mayo del 2022 al 30 de abril del 2023 contando con tres personas juzgadoras categoría 4, se analizó el Plan de Descongestionamiento para los Tribunales Colegiados. En el periodo de estudio se implementó el plan en los tribunales colegiados de Heredia, Primero de San José, Segundo de San José, Limón, Puntarenas, Alajuela, Liberia y Nicoya, para atender el fallo de procesos, firma de proveído, celebración de audiencias y trabajos especiales (asignación de una persona juzgadora para un trámite en específico en el despacho), asimismo en planes remediales en los Tribunales; con un rol a lo interno del Centro, lográndose atender un total de 13 juzgados de 12 oficinas, lo que representa aproximadamente el 45% de los despachos.

Las personas juzgadoras que conforman la sección lograron dictar 92 sentencias colegiadas de una cuota ajustada de 102 asuntos, para una producción aproximada del 90%, dictando 2 de otras resoluciones, asimismo 2 expedientes firmados y 2 procesos fueron devueltos por no estar listos para fallo después de su estudio y 26 procesos por motivos de las audiencias. En el tema de audiencias se señalaron 43, lográndose realizar 25 audiencias entre preliminar, otros (medidas, únicas y otras) y complementarias, para un porcentaje de efectividad de las audiencias del 58%.

Seguimiento del Plan de descongestionamiento en la segunda instancia de Trabajo y Civil

Con la aplicación del Plan de Descongestionamiento para la segunda instancia civil como laboral (sección mixta de apoyo) se logró:

- Atender 4 tribunales de apelación en materia civil, mediante el fallo de 539 sentencias y 24 expedientes, en los cuales se dictaron otro tipo de resoluciones.

- Colaborar con 3 tribunales en materia laboral, mediante el fallo de 85 sentencias y 7 de otro tipo de resoluciones.

Este apoyo reflejó un impacto positivo respecto a la disminución del circulante en los tribunales que recibieron el apoyo.

Seguimiento de coordinaciones y tareas relacionadas con el Proyecto código N° 1374-CF-P01 denominado "Implementación del Código Procesal de Familia"

Para este seguimiento se generó lo siguiente:

- Aplicación del Modelo de Sostenibilidad en el 100% de los despachos del país competentes en materia de Familia y Pensiones Alimentarias.
- Atención y aplicación de las recomendaciones de la Contraloría General de la República.
- Administración y seguimiento del plan de descongestionamiento aplicado a los despachos competentes en materia de familia y pensiones alimentarias. Este plan, logró fallar 1.522 expedientes en materia de familia (844 de primera y 678 de segunda instancia) colaborando así a más del 50% de los despachos. Además, en materia de pensiones alimentarias se logró fallar 1.625 expedientes logrando alcanzar un 114% de rendimiento.
- Se implementó un plan de trabajo en 2 despachos unipersonales y especializados de violencia doméstica, logrando la atención oportuna de las personas usuarias de estos despachos, principalmente al solicitar medidas de protección.
- En el Juzgado de Niñez y Adolescencias se asignó una plaza de persona juzgadora para la atención de audiencias, logrando disminuir los plazos de agenda en aproximadamente 6 meses.
- Coordinaciones con la Escuela Judicial para el desarrollo del Programa de Capacitación de cara a la entrada en vigor del nuevo Código Procesal de Familia.
- Coordinaciones interinstitucionales con motivo de la Reforma Procesal de Familia.
- Avance en el proyecto institucional 1374-CF-P01 "Implementación del Código Procesal de Familia".
- Revisión y coordinación de planes remediales para disminuir los plazos de señalamientos.
- Coordinaciones con la Contraloría de Servicios para medir el impacto de la entrada en vigencia del nuevo Código Procesal de Familia.
- Seguimiento del circulante activo de la materia de familia y pensiones alimentarias, para medir el tiempo que dura un proceso desde que ingresa hasta que cuenta con sentencia en materia de familia.
- Elaboración de manera conjunta con el Departamento de Prensa y Comunicación de la Estrategia de Comunicación de previo a la entrada en vigencia del nuevo Código de Familia.

Seguimiento del plan de descongestionamiento en la materia de cobro judicial (trámite y fallo)

Con la ejecución del Plan de Descongestionamiento de la materia de cobratoria en trámite se logró atender a 8 juzgados de cobro coadyuvando en el trámite y firma de 44.960 expedientes y alcanzándose un rendimiento de un 107% de efectividad del plan.

Seguimiento del plan de trabajo en la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia

Mediante la puesta en práctica de un plan de trabajo para coadyuvar a esta Sala en la elaboración de proyectos del Área de Admisión, se ha logrado realizar 258 proyectos y 39 ajustes de proyectos por requerimientos por las y los señores magistrados, impactando de manera positiva en la reducción del circulante.

Seguimiento del Plan de trabajo en II instancia agraria

De abril 2022 a abril 2023, la persona juzgadora asignada a este plan dictó 221 votos.

Seguimiento del Plan de trabajo en I instancia Contencioso-Administrativo y Civil de Hacienda

De octubre 2022 a abril 2023, las dos plazas de personas juzgadoras asignadas en el Tribunal Contencioso-Administrativo y Civil de Hacienda, dictaron 379 resoluciones de ejecución.

Seguimiento del Plan de Expropiaciones (Juzgado Contencioso-Administrativo y Civil de Hacienda)

Del abril a diciembre 2022, se asignaron cuatro plazas de persona juzgadora, las cuales dictaron 186 resoluciones en expropiaciones, además de 157 asuntos de ejecución de sentencia resueltos. De enero a abril 2023, una persona juzgadora dictó 14 resoluciones de expropiaciones.

Cuadro N° 7
Atención en diligencias de Allanamiento de abril a diciembre 2022

Despacho que solicita el apoyo	Cantidad de personas juzgadoras asignadas
Juzgado Penal de Hatillo	8
Juzgado Penal de San José	3
Juzgado Penal de Cartago	2
Juzgado Penal de Goicoechea	3
Juzgado Penal de San Ramón	2
Juzgado Penal Juvenil de San José	2
Juzgado Penal de Siquirres	1
Juzgado Penal de Corredores	1
Juzgado Penal de Heredia	1
Total	23

Fuente: Control de registros del Área de Gestión y Apoyo.

Cuadro N° 8
Atención en diligencias de Allanamiento de enero a marzo 2023

Despacho que solicita el apoyo	Cantidad de personas juzgadoras asignadas
Juzgado Penal de Hatillo	1
Total	**1**

Fuente: Control de registros del Área de Gestión y Apoyo.

Cuadro N°4
Atención en diligencias de penal juvenil de enero a marzo 2023

Detalle	TOTAL
Juicios agendados por juzgado	59
Juicios realizados	33
Juicios no realizados	26
Otras diligencias	0
Total	**59**

Fuente: Control de registros del Área de Gestión y Apoyo.

Cuadro N°5
Atención en procesos en Juzgado Penal de Pavas de abril a diciembre 2022

Detalle	TOTAL
Casos atendidos	1293
Casos terminados	1293
Motivo de salida	
Sentencias	1050
Otras resoluciones	243
Total	**1293**

Fuente: Control de registros del Área de Gestión y Apoyo.

Cuadro N°6
Atención en procesos en Juzgado Penal de Pavas de enero a marzo 2023

Detalle	TOTAL
Casos atendidos	434
Casos terminados	434
Motivo de salida	
Sentencias	330
Otras resoluciones	104
Total	**434**

Fuente: Control de registros del Área de Gestión y Apoyo.

Cuadro N° 9
Atención en el Digesto de octubre a diciembre 2022

Detalle	TOTAL
Circulante al iniciar	344
Sentencias asignadas	344
Motivo de salida	
Sentencias	344
Total	**344**

Fuente: Control de registros del Área de Gestión y Apoyo.
No se contó con recurso de abril a setiembre del 2022

Cuadro N° 10
Atención en el Digesto de enero 2023

Detalle	TOTAL
Circulante al iniciar	131
Sentencias asignadas	131
Motivo de salida	
Sentencias	131
Total	**131**

Fuente: Control de registros del Área de Gestión y Apoyo.
Recurso asignado por el mes de enero del 2023

Cuadro N° 11
Atención en ejecución de la pena de abril a diciembre 2022

Detalle	TOTAL
Casos atendidos	770
Casos terminados	770
Motivo de salida	
Sentencias	417
Auto sentencia	219
Otras resoluciones	134
Total	**770**

Fuente: Control de registros del Área de Gestión y Apoyo.

Cuadro N° 12
Atención en ejecución de la pena de enero a marzo 2023

Detalle	TOTAL
Casos atendidos	309
Casos terminados	309
Motivo de salida	
Sentencias	206
Auto sentencia	20
Otras resoluciones	83
Total	**309**

Fuente: Control de registros del Área de Gestión y Apoyo

Colaboración en materia de tránsito

En esta materia de Tránsito se atendieron 2.081 expedientes, entre revisión de trámite y fallo.

Colaboración en materia agraria en primera instancia

En materia Agraria se fallaron 141 expedientes, incluyendo procesos ordinarios.

El Programa de Reducción del Circulante

Este programa logró la disminución del pendiente de fallo en materia de pensiones alimentarias, familia, penal de adultos. Asimismo, se brindaron colaboraciones en las penal juvenil, allanamientos y ejecución de la pena. De manera gráfica se muestra seguidamente la información

ACCESO A LA JUSTICIA PARA CONTRIBUIR CON EL FIN DE LA POBREZA

Metas

Principio de gratuidad

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88, inciso 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, cuando se trate de materias enmarcadas por el Principio de Gratuidad, el Poder Judicial asume el pago de los

honorarios. Para el periodo de este informe se han atendido el 100 % de las gestiones que se presentan, tomando en cuenta del principio de Gratuidad.

Apoyo económico para asegurar el acceso a la justicia

Se gestionaron acciones para la ejecución oportuna de los recursos dinerarios que en materia de pensiones alimentarias se tramitan en todos los juzgados de pensiones y familia del país; se monitorean y aplican los movimientos realizados por el Poder Judicial Sistema de Depósitos Judiciales (SDJ) y la instancia bancaria, para el giro de recursos dinerarios correspondiente a pensiones alimentarias.

El objetivo principal es cumplir con el mandato Judicial y que los recursos dinerarios lleguen de manera oportuna a las personas en condición de vulnerabilidad que depende de esos recursos para solventar sus necesidades básicas.

Esta es una labor constante y está normada en el Reglamento del Sistema Automatizado de Depósitos y Pagos Judiciales (SDJ) aprobado en sesión de Corte Plena No. 15-2008 del 12 de mayo de 2008 artículo XXII.

ACCESO A LA JUSTICIA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Metas

Aplicación de la Política Institucional de Igualdad de Género

El Poder Judicial implementa la Política institucional de Igualdad de Género, mediante:

- La introducción de la transversalización del enfoque de género en las capacitaciones institucionales.
- El seguimiento y monitoreo de los Planes Anuales Operativos (PAO ' s) para cerrar la brecha de género en el acceso a la justicia.
- La Realización de acciones con el Colectivo de Masculinidades para la Igualdad de Género del Poder Judicial.
- La promoción del uso y monitoreo de las Cámaras de Gesell para la no revictimización.
- La promoción de la Política de lenguaje inclusivo, para deconstruir estereotipos sexistas en el lenguaje.
- La difusión por diversos medios información sobre los derechos humanos de las mujeres en el acceso a la justicia.
- La participación en la Red Nacional de Unidades de Género del Sector Público, para la implementar el enfoque de género en las acciones institucionales.
- La colaboración con la Subcomisión Interinstitucional de Prevención del Femicidio, el Sistema Unificado de Medición de la violencia de Género en Costa Rica (SUMEVIG), la Política Nacional

de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades (PLANOVI), la Política Nacional para la Igualdad y la Equidad de Género (PIEG).

La institución, con la participación de la Secretaría Técnica de Género (STG) direcciona las acciones de distintas oficinas judiciales hacia el logro de metas comunes. Este trabajo es parte de un engranaje para mejorar el acceso a la justicia efectivo de distintos grupos, en nuestro caso particular, las mujeres usuarias.

Las personas usuarias externas por medio de las acciones y acompañando en los procesos de las áreas institucionales que atienden directamente a las víctimas de delitos sexuales, violencia doméstica, mujeres solicitantes de pensiones alimentarias son las beneficiarias en estos procesos.

Atención a las personas víctimas

La mayoría de las acciones de la Secretaría están dirigidas a mejorar la atención de las víctimas de delitos sexuales y violencia doméstica, haciendo un trabajo conjunto con las instancias que internamente tiene la responsabilidad directa de su atención.

De esta forma se beneficia la persona usuaria fundamentalmente por la redefinición de la forma de atención a víctimas de violación a través de protocolo de las 72 horas, en el que el énfasis está centralizado de las víctimas; Con el uso de Cámaras de Gesell, la formación a juezas y jueces en materia de no discriminación y análisis de casos desde una perspectiva de género, se brinda apoyo a la labor realizada.

A lo interno de la institución, el énfasis se ha puesto en la posibilidad que tiene el personal judicial de contar con acompañamiento legal en denuncias por acoso sexual o discriminación o medidas de protección por violencia doméstica.

Comités de Género

Los Comités de Género son grupos de trabajo de carácter voluntario que colaboran con la réplica de algunas acciones de la Secretaría en los circuitos judiciales donde existen.

A noviembre del 2022 se cuenta con 13 comités de género en lugares como Turrialba, Santa Cruz, Goicoechea, Limón, Liberia, Puerto Cortés, Cartago, Golfito, Guápiles, Grecia, Pérez Zeledón, Puntarenas y Ciudad Judicial. Están integrados por 72 personas, 57 mujeres y 15 hombres.

A la fecha, se desarrollaron 5 actividades formativas a las personas integrantes, las temáticas:

- La guía del sexo y el género
- ¿Qué son los derechos humanos y los derechos humanos de las mujeres?
- Masculinidades que renuncian a la violencia
- Femicidios y tentativas de femicidio
- Prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual en el Poder Judicial.

También, los Comités replicaron en sus circuitos las campañas realizadas por la Secretaría de Género. A nivel local algunos realizaron actividades para resaltar las fechas conmemorativas y se les invitó a unirse a los paneles, conferencias o charlas organizadas por la STG y los grupos de trabajo adscritos a ella. Por ejemplo, la convocatoria a nivel local al curso "Como padres cumplimos", la convocatoria al personal judicial a la charla ¿Cómo manejamos el dinero los hombres?, el ciclo de charlas "Sanando, sanamos", la distribución afiches y desplegables campañas "Soy un buen compañero".

Enfoque de género en procesos penales

Desde la Defensa Pública se continúa trabajando para el fortalecimiento de las acciones pertenecientes a la Red de atención a mujeres vinculadas a un proceso penal y sus familiares dependientes en situación de vulnerabilidad, con el propósito de promover el acceso a la justicia de las mujeres y generar articulación interinstitucional para procurar la reinserción social de las mujeres y evitar la reincidencia delictiva.

Cámaras de Gesell (CG)

La institución cuenta con Cámaras de Gesell en 22 oficinas judiciales, para brindar el servicio de acceso a la justicia con el objetivo de:

- Disminuir la exposición de las víctimas, especialmente de delitos sexuales y violencia doméstica a múltiples interrogatorios.
- Generar un ambiente amigable y seguro.
- Minimizar la angustia, la tensión o el temor de las personas que están siendo entrevistadas.
- Ahorrar tiempo y recursos.

Esta es una herramienta importante en los procesos judiciales. Por lo cual se difunden campañas sobre la importancia del uso a todos los juzgados que conocen la materia de violencia doméstica en país(Circular 112-2021); actualmente, busca un sistema que permita la transcripción de las diligencias grabadas en las CG, entre otras iniciativas.

Ciudadanía informada

Con la finalidad de realizar un acercamiento constante con la sociedad civil y las diferentes instituciones públicas, la policía judicial realiza charlas, conversatorios, reuniones, cursos, capacitaciones y webinarios en los que se abordan distintos temas sobre la Violencia de Género que se investigan, con el fin de prevenir nuevos delitos e instar a las personas a denunciar.

Desde la Secretaría Técnica de Género, se mantienen canales de información a las mujeres sobre derechos que les asisten y los servicios institucionales con los que pueden contar.

Observatorio de Violencia de Género contra las Mujeres y Acceso a la Justicia

Con el objetivo de informar, analizar y evaluar las acciones del Poder Judicial en la prevención, atención y sanción de las violencias de género contra las mujeres, desde el 2016 se creó el Observatorio de Violencia de Género contra las mujeres y acceso a la Justicia, disponible en: https://observatoriodegenero.poder-judicial.go.cr/

El Observatorio es un referente informativo nacional en materia de violencia contra las mujeres y su acceso a la justicia con una plataforma de información sistemática, precisa y actualizada que ayuda a dimensionar y evidenciar la magnitud de este tipo de violencia.

Participación activa en los servicios integrados que conforman la Plataforma Integral de Servicios de Atención a Víctima (PISAV)

Por medio de la Plataforma Integrada de Servicios de Atención a la Víctima (PISAV), la institución brinda asesoría y acompañamiento legal a las mujeres y a las niñas para su empoderamiento y garantía de la igualdad de género.

Promoción de la igualdad de género en el reclutamiento de las personas que realizan las labores de peritaje y traducción en lenguaje indígena

Abordar el tema cultural y de respeto a las costumbres de los pueblos indígenas, es una labor que la institución ha realizado con la inclusión de personas intérpretes y traductoras en las diferentes lenguas indígenas de Costa Rica. En los procesos judiciales en los que intervengan mujeres indígenas deberá existir siempre la interpretación de una persona del mismo sexo.

Así mismo existe un listado oficial de personas intérpretes y traductoras en los diferentes lenguas indígenas de Costa Rica, la incorporación en dichas listas es una labor que se realiza de manera constante (Circular N°97-2020 del 17 de junio de 2020, se reitera a las Administraciones Regionales de Corredores, Golfito, Pérez Zeledón, Limón, San Carlos y Turrialba).

Colectivo de hombres por la igualdad de Género

Para reforzar el tema de masculinidades en la institución, se participa en la Red de hombres del sector público establecida por Decreto Ejecutivo publicado en la gaceta #17 del 26 de enero 2021. Además, se desarrollaron campañas, se realizaron sesiones formativas dirigidas a funcionarios judiciales de los cantones prioritarios en atención al eje 2 del PLANOVI: Talamanca, Golfito, La Cruz, Ciudad Quesada, Corredores, Puntarenas, Dota, San Ramón y Los Chiles.

La Red de hombre del Sector Público se reúne bimensualmente, al primer trimestre 2023 se han realizado dos reuniones ordinarias del Colectivo, donde se impartieron dos charlas: "Finanzas en pareja" "Cómo gastamos el dinero los hombres" y se diseñó un taller de 6 sesiones denominado "Construyendo

nuevas masculinidades" que se ejecutó de julio-agosto. El coordinador del Colectivo representa al Poder Judicial en la Red de hombres de sector público e integra la Comisión de género institucional.

Ciudadanía informada

- Se han divulgado dos campañas: "Las Nuevas Paternidades" y "Soy un Buen Compañero" más información en http://machistaenrehabilitacion.com/instituciones/.
- Una cápsula para el Día de la Salud Masculina (1°de junio).
- Un video "Nuevas masculinidades por la igualdad de género" que fue divulgado por diversos medios del país y disponible en: https://www.facebook.com/observatoriodegenerocr/videos/320062699459260/

Experiencia de la ciudadanía con los servicios judiciales – desde la perspectiva de género

La Contraloría de Servicios del Poder Judicial utiliza un sistema de registro de las inconformidades que presentan las personas usuarias (Aranda Service Desk), el cual cuenta con un apartado donde se especifica la condición de género de quien utiliza los servicios de esa Oficina, lo que permite realizar consultas en las bases de datos tomando en consideración ese factor para generar análisis estadísticos sobre la cantidad de inconformidades, despacho en el que se presentan, categoría de insatisfacción entre otros datos relevantes. Así mismo es posible definir el perfil de las personas que hacen uso frecuente de los servicios de la Contraloría.

Además, se ha logrado recabar información relevante sobre posibles causas y efectos en cuanto a las deficiencias en los servicios que brinda la institución a las personas usuarias, mediante estudios de satisfacción, la recepción de inconformidades y sugerencias.

De esta manera, la información obtenida permite generar estadísticas desagregadas por el género de las personas usuarias de los servicios, asegurando el derecho a la atención oportuna y adecuada sin discriminación alguna. También, esta información es un insumo en la elaboración de recomendaciones que se emiten para la toma de decisiones institucionales.

Personal Judicial informado

- Se realizan las charlas para sensibilizar al personal de investigación en relación con la inclusión de las personas y la equidad de género, con la intención de mejorar las relación laborales y la atención de las personas usuarias de manera inclusiva.
- Se trabaja en la sensibilización del personal de la policía judicial para la eliminación de la violencia.
- Se promueve la equidad de género dentro de los procesos de investigación y del trato a las personas usuarias internas y externas.
- Se generan acciones para lograr mantener y generar empatía, en pro de la mejora continua.
- Se fomentan las habilidades y conocimiento del personal de investigación y administrativo.

ACCESO A LA JUSTICIA SIN DISCRIMINACIÓN

Metas

Acceso a la justicia de poblaciones en condición de vulnerabilidad

La institución promueve el cumplimiento de las Políticas de Acceso a la Justicia de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, así como la continuidad del trabajo y el seguimiento a la aplicación de normativa nacional e internacional, a las políticas, los lineamientos, las directrices y las circulares en torno a estas poblaciones.

Por medio de la Comisión de Acceso a la Justicia se impulsan acciones integrales y coordinaciones institucionales e interinstitucionales para emitir lineamientos, Circulares, Directrices, Protocolos, Manuales de Atención para las personas usuarias; elaborar materiales informativos, recopilar jurisprudencia especializada, elaborar disposiciones para cumplir con los lineamientos dictados en instrumentos internacionales de derechos humanos, la aplicación de las Cien Reglas de Brasilia, la legislación nacional, entre otras gestiones que contribuyan a mejorar el servicio para las personas en condición de vulnerabilidad.

El éxito de las metas y objetivos que se proponen por parte de la Comisión y las Subcomisiones de Acceso a la Justicia, se materializan a partir del apoyo que se recibe y se articula por parte de cada una de las distintas instancias judiciales. Además, de los enlace interinstitucionales con instituciones como el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), la Defensoría de los Habitantes, el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), el Ministerio de Salud, El Colegio de Abogados y Abogadas, El Poder Ejecutivo, la Asamblea Legislativa, el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT), Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), Organizaciones no Gubernamentales, y el acercamiento con la representación de las Organizaciones de Sociedad Civil.

El acceso a la justicia debe ser parte de una política pública articulada con el resto de las instituciones del Estado, sólo así puede ser integral, sistemática y coherente en aprovechamiento de los recursos estatales. Por ello, se han establecido importantes espacios de coordinación intra e interinstitucionales, para una mejor y mayor articulación que nos permita mejorar los servicios en el Poder Judicial, en beneficio de quienes requieren una atención diferenciada.

La Comisión y las subcomisiones

La Comisión y las subcomisiones de cada una de las poblaciones están integradas por personas de los ámbitos Jurisdiccional, Auxiliar de la Justicia y Administrativo, en coordinación y comunicación con las personas usuarias, de la sociedad civil y de otras instancias sociales gubernamentales y no gubernamentales.

En atención al cumplimiento de las Cien Reglas de Brasilia para el acceso a la justicia y tutela efectiva de derechos de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, y en concordancia con las políticas institucionales y la normativa nacional e internacional vigente, la Comisión de Acceso a la Justicia, las Subcomisiones y la Unidad de Acceso a la Justicia del Poder Judicial de Costa Rica han venido brindando el soporte necesario para generar acciones en materia de política pública, y acciones afirmativas concretas que tutelen los derechos de las poblaciones en condición de vulnerabilidad, entre ellas: población indígena, personas adultas mayores, migrantes y refugiados, niñez y adolescencia, personas en situación de discapacidad, personas privadas de libertad, población LGBTIQ+, población penal juvenil y población afrodescendiente. Los esfuerzos se han enmarcado en considerar en todo momento las necesidades particulares de las personas que demandan un servicio judicial ágil, oportuno y de la más alta calidad, de acuerdo con sus requerimientos.

Beneficios para las personas en condición de vulnerabilidad

- Atención prioritaria, y trámite preferente.
- Servicios más ágiles, accesibles, integrales.
- Mejoras importantes en telecomunicaciones, servicios informáticos, software, herramientas tecnológicas que agilizan los procesos para la población.
- Procesos de capacitación y sensibilización sostenibles a disposición de todo el personal judicial sobre los derechos humanos de las diferentes poblaciones en condición de vulnerabilidad.
- Campañas de información y sensibilización que se replican por diferentes medios institucionales.
- Diligencias in situ, entre otras.

Fuente. Unidad de Acceso a la Justicia.

Articulación de servicios internos y externos

Para el acceso a la justicia para todas las poblaciones en condición de vulnerabilidad, el Poder Judicial realiza:

1. La Integración activa de Comisiones internas e Interinstitucionales (Ministerio de Salud, CONAPAM, MICITT, PANI y Defensoría de los Habitantes).
2. Brinda apoyo a los procesos de construcción de políticas públicas nacionales y sus respectivos planes de acción.

3. Participa y construye de manera conjunta los procesos, los programas, los protocolos, los lineamientos, los diagnósticos y las políticas con instancias internas.
4. El desarrollo de estrategias de comunicación, información y sensibilización con enfoque de derechos humanos, y sobre las distintas poblaciones en condición de vulnerabilidad.
5. El desarrollo de procesos de capacitación colaborativa, con las Unidades de Capacitación Judicial, la Escuela Judicial.
6. Impulsa convenios interinstitucionales. Por ejemplo el de CONAPDIS y el Ministerio de Justicia para facilitar la comunicación y trabajo conjunto con personas en situación de Discapacidad y la población indígena.
7. Apoya el fortalecimiento redes de apoyo, la articulación y la comunicación con oficinas internas, instituciones externas y las personas de la sociedad civil.
8. Revisa y propone proyectos de Ley en favor de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Capacitación y Sensibilización

La Comisión y las subcomisiones de cada una de las poblaciones están integradas por personas de los ámbitos Jurisdiccional, Auxiliar de la Justicia y Administrativo, en coordinación y comunicación con las personas usuarias, de la sociedad civil y de otras instancias sociales gubernamentales y no gubernamentales.

Se cuenta con una amplia oferta formativa de capacitación virtual y presencial; que se ofrece por parte de cada una de las Unidades de Capacitación y de la Escuela Judicial. Cada Unidad de Capacitación incluye en su oferta formativa anual los procesos de capacitación relacionados con las diferentes poblaciones en condición de vulnerabilidad.

En lo que respecta al Subproceso de Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, se cuenta con una oferta formativa de los cursos virtuales en relación con las población vulnerable. A saber:

- Niñas, niños y adolescentes.
- Población adulta mayor.
- Población migrante y refugiada.
- Población con discapacidad.
- Población indígena.
- Población afrodescendiente.
- Población privada de libertad.
- Derechos de las personas menores de edad en conflicto con la ley.
- Población LGBTIQ+
- Adicionalmente se cuenta con un curso sobre Derechos Humanos.
- Un curso virtual sobre Promoción de la autonomía de las personas con discapacidad.
- Curso virtual: Todas y todos somos igualmente diferentes.
- Procesos sostenibles de Capacitación en Lenguaje de Señas Costarricense (LESCO).
- Historia de las poblaciones africanas, negras, afrocaribeñas y afrodescendientes

- Atención Integral de niñas, niños y adolescentes en procesos judiciales.
- Derechos de las personas con discapacidad según paradigmas de los Derechos Humanos (actualización).

Adicionalmente, se presenta información relevante de la participación del Subproceso de Gestión de la Capacitación en los procesos institucionales que coadyuvan en la atención de las personas usuarias y de las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.

Directrices institucionales

- Construcción de Circulares nuevas en relación con la atención del servicio para las personas usuarias en condición de vulnerabilidad.
- Reiteración de circulares preexistentes, debido a la importancia de estar constantemente recordando a la población judicial su deber de aplicación.
- Construcción e impresión de la Guía: el ABC del Proceso de Salvaguardia. (Discapacidad).
- Se participó en la construcción de la Guía para el Lenguaje Jurídico claro, en asocio con el Centro de Información Jurisprudencia y la Universidad de Costa Rica.
- Recopilación de todas las Circulares a nivel institucional para la atención de población en condición de vulnerabilidad.
- Aprobación de las Circulares 04- 2022 y 212-2022.
- Actualizaciones en la Circular 106-2021. "Fortalecer el Sistema de Control Interno mediante actividades de control en las oficinas y despachos judiciales que tramitan proceso vinculados con la población Indígenas, a través de la utilización oportuna de actividades de control."
- Aprobación del Protocolo LESCO, Circular 70-2023.
- Desde el 2022 a la fecha, la Dirección de Planificación ha venido realizando evaluaciones del cumplimiento de las políticas de acceso a la justicia, siendo que se ha logrado un cumplimiento del 100% en todas ellas.

Acciones de difusión

Se realizan acciones de difusión para en materia de acceso a la justicia de política pública que se generan internamente para garantizar a las personas usuarias de los servicios del Poder Judicial un acceso efectivo a la justicia. Lo anterior en respuesta a las políticas institucionales de acceso a la justicia que se encuentran vigentes, y de las Reglas de Brasilia.

- Se elaboran estrategias de comunicación e información permanentes y sostenibles en respuesta a las políticas institucionales y a los derechos de todas las poblaciones en condición de vulnerabilidad, que son impulsadas por cada una de las distintas Subcomisiones de Acceso a la Justicia.
- Adicionalmente se elaboró material en diversos formatos alternativos para su difusión en todos los medios institucionales, con la posibilidad de compartirlos con instituciones externas para su difusión. Entre ellos: Campañas de videos cortos, informativas sobre las políticas, los derechos de las diferentes poblaciones en condición de vulnerabilidad, el reforzamiento sus derechos a

partir de las Convenciones Internacionales; se han realizado publicaciones de notas de prensa sobre el desarrollo de las actividades coordinadas tales como capacitaciones, ciclos de video conferencias, rendiciones de cuentas, actividades conmemorativas, efemérides, entre otras iniciativas.

Modelo de abordaje de las personas en condición de vulnerabilidad

Para el proceso de investigación judicial, se desarrolló un "Modelo de abordaje de poblaciones vulnerables y vulnerabilizadas en el Ministerio Público" que se encuentra en ejecución hasta el 2024, para atender a las poblaciones en condición de vulnerabilidad e incrementar la calidad en la prestación de los servicios públicos que brinda la institución en el territorio nacional.

Sobre este particular, se desarrolló una iniciativa con el fin de dar celeridad en la investigación, trámite y en la resolución de las causas penales donde los intervinientes son personas indígenas en la localidad de Buenos Aires de Puntarenas. Esto se logró mediante el apoyo de la Fiscalía de esa localidad.

Acceso a la justicia penal en derechos de la niñez y la adolescencia

La acción busca fortalecer los conocimientos del personal judicial del Ministerio Público y sensibilizar, sobre la debida atención de los casos donde intervienen personas menores de edad, en aras de garantizar el respeto de sus derechos y la dignidad humana. Además, se pretende incrementar la presentación de denuncias penales, por delitos cometidos en perjuicio de personas menores de edad.

Ciudadanía informada

- Se brinda información a la población judicial y extrajudicial acerca de los diferentes instrumentos con que se cuenta para la adecuada atención y tramitación de los procesos referentes a las personas en situación de vulnerabilidad.
- El Ministerio Público realiza charlas para sensibilizar al personal judicial sobre la debida atención de los casos donde la víctima es una persona menor de edad.

Acceso a la justicia población indígena

La Subcomisión de Acceso a la Justicia de Pueblos Indígenas está desarrollando el proyecto aprobado por Corte Plena en enero del 2021, para el diseño de la Política institucional de acceso a la justicia de pueblos indígenas, el cual ha contado con un importante apoyo de la más alta jerarquía institucional y de la cooperación internacional; Proyecto que conlleva múltiples esfuerzos y coordinaciones internas y externas con diversos actores involucrados.

En este sentido, se han mantenido sesiones de trabajo en distintas comunidades, territorios o pueblos indígenas ya que están identificados como los principales beneficiarios y los proveedores de la

información primarios. Estos encuentros se realizan con la finalidad de darles a conocer el proyecto en desarrollo, solicitarles el apoyo para obtener insumos y retroalimentación sobre sus necesidades particulares.

Estas visitas han contado con la colaboración de diferentes instancias judiciales como la Dirección de Planificación, Contraloría de Servicios, el Organismo de Investigación Judicial y la Defensa Pública.

Adicionalmente, se han realizado sesiones de trabajo con instituciones externas, con aliados estratégicos que pueden apoyar el proceso desde sus ámbitos de competencia sumando al El Poder Ejecutivo, al Ministerio de Justicia y Paz, a la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI), a Defensoría de los Habitantes, entre otras.

En la labor que se realiza desde el Poder Judicial en favor de esta población, periódicamente se rinden informes dirigidos particularmente a la sociedad civil, a la población indígena, a las instituciones externas e instancias judiciales.

Atención de pueblos indígenas con enfoque restaurativo

Desde la Rectoría de Justicia Restaurativa, se ha venido trabajando con diversos pueblos indígenas, por ser un grupo vulnerable, para promover la resolución de conflictos por medios no litigiosos, tomando en cuenta su cultura y costumbres, lo cual permite que se vean respetados sus derechos y particularidades en la solución pacífica de sus controversias.

Se han desarrollado una serie de acciones formativas en conjunto con la Escuela judicial, para el personal judicial de las jurisdicciones donde se ubican los principales centros de población indígena, a fin de promover los derechos humanos de estos pueblos y la solución pacífica de conflictos que los involucran.

Se procura un acercamiento con los pueblos indígenas con el fin de que las acciones formativas se realicen desde su cosmovisión y que se involucre en la formación y la sensibilización al personal judicial. De esta manera desde el Poder Judicial será posible propiciar mecanismos de solución alterna de conflictos que sean respetuosos de las particularidades que presentan los pueblos indígenas y que permitan la promoción de la paz social.

Además, se ha propiciado la formación y sensibilización de los equipos interdisciplinarios, con el fin de que puedan conocer las particularidades que deben tomar en cuenta en los planes reparadores. También se ha impulsado la elaboración y divulgación de material informativo en los idiomas propios de los pueblos indígenas.

Acceso a la justicia para población migrante y refugiada

La institución por medio de la implementación y seguimiento de la Política de Acceso a la Justicia a Población migrante y refugiada pretende garantizar el acceso a la justicia a todas las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y apátridas.

A través de la implementación de esta política se ha procurado la creación de un marco normativo institucional para brindar un adecuado acceso a la justicia a estas personas, entendiendo las especificidades a las que se enfrenta esta población vulnerada.

Por medio de la Subcomisión de Acceso a la Justicia para la población migrante y refugiada se da seguimiento a la implementación de esta política, se han impartido una serie de capacitaciones al funcionariado judicial en materias como migración, refugio, apatridia, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, derechos de las personas migrantes, entre otros. Además, se da seguimiento a la Circular No. 207-2021 con los Lineamientos para garantizar el Acceso a la Justicia a Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes, solicitantes de Refugio, Refugiados y Apátridas, con especial atención en los no acompañados o separados, la cual busca incorporar medidas administrativas, procesales y de comunicación que le garanticen y protejan a los niños y niñas mirantes y refugiados en procesos judiciales.

Ciudadanía informada

Brindar información clara a la ciudadanía tiene como propósito lograr una confianza en la labor que se desarrolla por parte de la institución y, además, busca crear conciencia entre los habitantes del país, para que denuncien situaciones anómalas que detecten como una afectación a la sociedad.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES HUMANAS DEL EJE 1

Corresponde a la cantidad de acciones realizadas en temas de formación humana, académica y capacitación, en los temas de interés para las instancias judiciales.

Para el periodo 2022 – mayo 2023 se muestran las acciones de formación de capacidades humanas dirigidas al personal judicial alineadas con los ODS del Eje 1, beneficiaron a 10.488 personas. Estas acciones están relacionadas con el acceso a la justicia (2.926 personas beneficiadas) y acceso a la justica para las poblaciones en condición de vulnerabilidad (7.562 personas beneficiadas), que de manera gráfica se muestra de seguido:

EJE 1, CANTIDAD DE CURSOS OFRECIDOS Y PERSONAL JUDICIAL CON CAPACIDADES FORTALECIDAS, PERÍODO 2022-2023

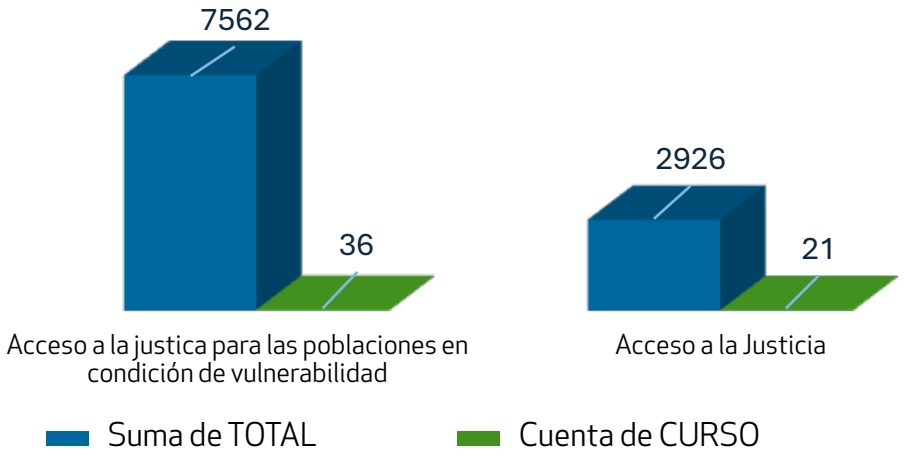

De igual manera, en el siguiente gráfico se pueden observar los ODS del Eje 1 y las acciones formativas por cada uno de ellos.

EJE 1: CANTIDAD DE ACCIONES FORMATIVAS OFRECIDAS, ALINEADAS CON ODS, PERÍODO 2022-2023

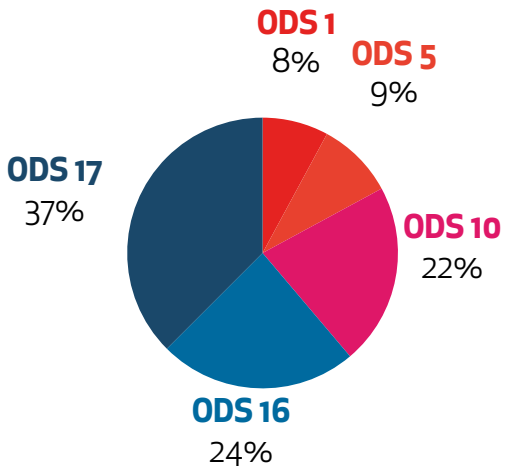

En el siguiente gráfico, se muestra la cantidad de personal judicial beneficiario de las acciones de formación humana, relacionadas con las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

PERSONAL JUDICIAL BENEFICIARIO DE CURSOS RELACIONADOS CON ACCESO A LA JUSTICIA PARA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, POR POBLACIÓN, PERÍODO 2022-2023

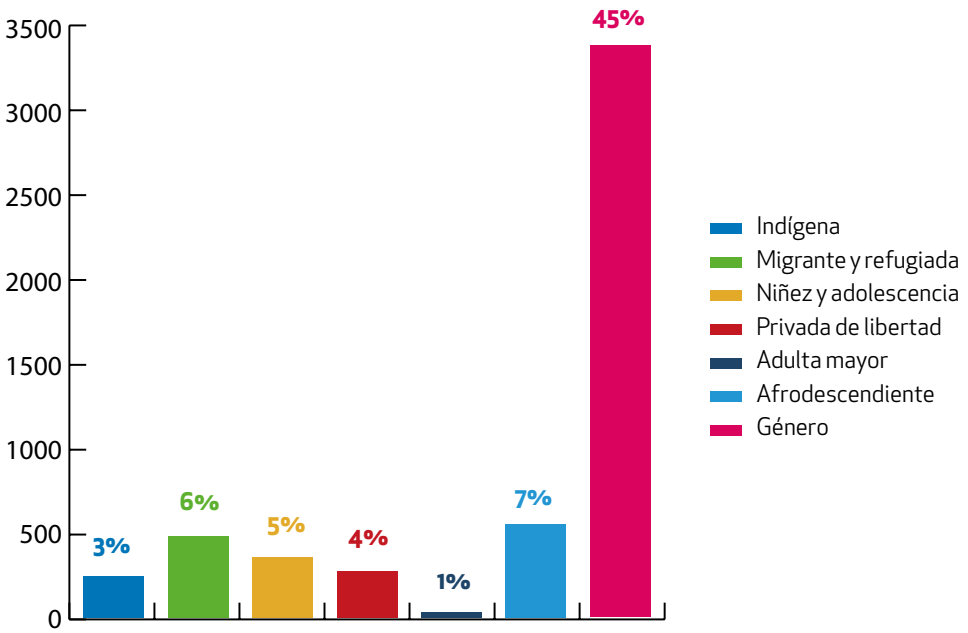

Finalmente, se destaca, la formación por sexo (mujer-hombre) y por tema de acciones formativas realizadas en el periodo 2022-2023, según se muestra en el siguiente detalle:

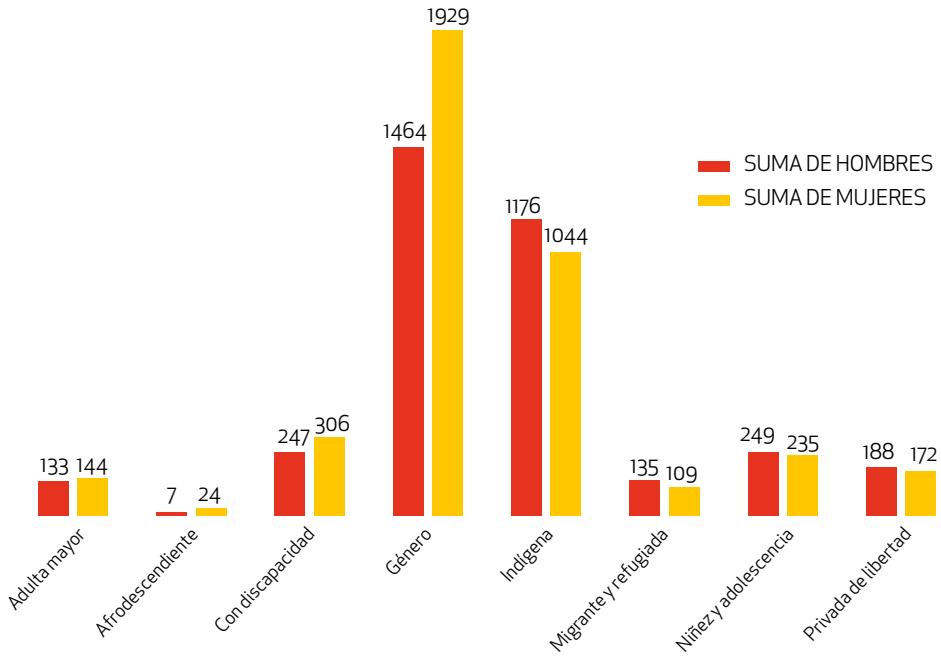

EJE 2. DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS

ODS 16 + ODS 2. Acceso a la justicia que contribuye a la seguridad alimentaria

Metas

ACCESO A LA JUSTICIA QUE CONTRIBUYE A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

Pensiones alimentarias: un medio para lograr alimentación

La Defensa Pública ha presentado ante la Comisión de la Jurisdicción de Familia una iniciativa para implementar la virtualización del servicio dicha instancia en materia de pensiones alimentarias con el objetivo de ampliar el acceso a la justicia a la población en condición de vulnerabilidad a través de los medios tecnológicos.

Esta iniciativa pretende brindar el servicio de defensa pública en materia de pensiones alimentarias a poblaciones carentes del servicio y ampliarlo a las zonas de San Vito de Coto Brus, Tarrazú, Atenas, Puerto Jiménez y Osa.

Atención de las necesidades del lactante

Con el fin de brindar mejores condiciones laborales a las servidoras judiciales y a las mujeres usuarias que acuden a las diferentes instancias del Poder Judicial, se han realizado esfuerzos por contar con Salas de Lactancia en los edificios principales y en los locales alquilados donde haya sido posible su establecimiento.

SALUD Y BIENESTAR EN EL ÁMBITO JUDICIAL

ODS 16 + ODS 3. Salud y bienestar en el ámbito judicial

Metas

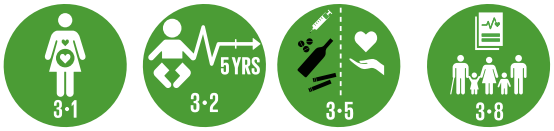

Salud financiera y física

Mediante el Programa de Salud Financiera, la Dirección de Gestión Humana, promueve la transformación de hábitos en aras de una mejor salud financiera del personal judicial, lo cual impacta de manera transversal a su entorno personal, laboral y familiar.

En la institución se brinda protección y seguridad al personal judicial, que por la naturaleza de su cargo, presente un riesgo contra su integridad en el cumplimiento de diligencias judiciales que realiza para garantizar un servicio de calidad.

La Sección de Apoyo Psicológico Operacional es la dependencia responsable de desarrollar acciones tendientes a coadyuvar al fortalecimiento de la salud mental de las personas funcionarias de la policía judicial, mediante actividades grupales que motiven al equipo de trabajo, redundando en una mejora en para la prestación de los servicios, en el desarrollo de las labores y responsabilidades diarias, así como en la atención de la personas usuarias internas y externas.

Intervención integral con enfoque restaurativo, para personas usuarias que hacen uso de drogas

La Administración de Justicia promueve a través del procedimiento de drogas bajo supervisión judicial restaurativa, la inclusión y atención de personas cuya acción delictiva esté asociada a un consumo problemático de sustancias psicoactivas, con el fin de resolver su situación jurídica y de manera paralela tratar su adicción, procurando el bienestar personal, familiar, y social.

Se construyen planes restaurativos para solucionar el conflicto jurídico penal o penal juvenil, cuya principal condición es el tratamiento de drogas, en aquellos casos donde las personas imputadas presentan un consumo de drogas vinculado a la comisión del delito. Este procedimiento de Tratamiento de Drogas se realiza bajo supervisión judicial restaurativa en materia penal y penal juvenil, por medio de la metodología restaurativa y con interacción de la institución rectora en temas de drogas.

Es un esfuerzo interinstitucional para promover el acceso a la justicia, tener una participación activa de las personas usuarias y la comunidad en los acuerdos que se judicializan, así como oportunidades a las personas usuarias para incorporarse a la sociedad alejadas de la comisión de delitos.

Comunidad informada

La policía judicial por medio de acercamientos informa a la personas, los Consejos Municipales y las Asociaciones en las a la comunidades que presentan un índice alto en venta de narcóticos y delitos conexos, sobre el índice de criminalidad, con el fin de brindar los datos más certeros, aportar soluciones, aclarar dudas a los usuarios y dar visibilidad de los canales de comunicación para denunciar y obtener ayuda.

ODS 16 + ODS 4. Educación de calidad: una labor constante en la Administración de Justicia

Metas

EDUCACIÓN INCLUSIVA Y EQUITATIVA PARA FORTALECER LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Por medio de la realización de actividades académicas y capacitaciones para generar conocimiento y sensibilización, se promueve la formación profesional continua del personal de la institución para mejor los servicios que se brindan.

En el presupuesto del Poder Judicial se incluyen recursos para atender la implementación de estrategias de capacitación y formación que permitan mejorar las habilidades y conocimientos del personal judicial en el desempeño de sus funciones, acorde a las necesidades, valores y ejes institucionales.

Se promueven acciones de capacitación virtual que apoyan en la sensibilización de temas de interés institucional en procura del desarrollo personal, mediante la plataforma C@pacítate. Las necesidades y prioridades de capacitación en el uso de las tecnologías se identifican por medio de diagnósticos que se realizan desde la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación (DTI) y las técnicas y profesionales de acuerdo con el puesto de trabajo, por medio de Gestión Humana.

Acciones formativas equitativas

La institución promueve generar oportunidades de capacitación, en sus diferentes modalidades, para cumplir con los objetivos institucionales, a hombres y mujeres en igualdad de condiciones de acuerdo con la normativa vigente, para garantizar que el otorgamiento de becas se realice mediante una participación paritaria y democrática, lo que permite impulsar a nivel profesional a las mujeres, para optar por puestos de liderazgo dentro del Poder Judicial.

Estudios sociolaborales y antecedentes

Desde el subproceso de reclutamiento y selección de la Dirección de Gestión Humana, se rastrea y valoran los registros de tipo judicial, policial, administrativo y disciplinario de las personas que presentan ofertas laborales, bajo una perspectiva garantista de los derechos fundamentales y laborales de la persona, ante un posible nombramiento, con objetivo de conocer si sus valores, principios y actitudes son afines y congruentes a los institucionales para desempeñar puesto dentro del Poder Judicial.

Régimen disciplinario

Con la finalidad de que se brinde un servicio público de calidad a nivel de todas las oficinas judiciales, durante el transcurso del período que interesa, se llevaron a cabo charlas dirigidas a las personas servidoras judiciales que ejercen la potestad sancionatoria, con el propósito de facilitarles la comprensión y aplicación de la normativa que regula el régimen disciplinario del personal judicial. A continuación se presentan los objetivos de esta acción:

- Unificar los criterios a nivel de las jefaturas que aplican el régimen disciplinario.
- Mejorar la coordinación de la aplicación del trámite dentro de los procesos disciplinarios.
- Disminuir los recursos (revocatoria, apelación, reconsideración) presentados contra los autos y sentencias dictadas dentro del procedimiento.
- Mejorar la resolución de los procedimientos disciplinarios que se tramitan a nivel institucional con la finalidad de mantener una línea de trabajo de manera adecuada.

Programa de Apoyo e Integración al Team Building (PAINT)

La implementación y el desarrollo de actividades orientadas a construir el trabajo en equipo, se realiza por medio de actividades relacionadas con capacitaciones prácticas y, operativas a través del desarrollo del Programa de Apoyo e Integración al Team Building (PAINT)

A continuación se presentan algunos aspectos relevantes en relación con el Programa:

- El programa tiene alcance a nivel nacional del personal del O.I.J. manteniendo la prioridad de las prácticas en las Secciones de Cárceles del O.I.J. de todo el país.
- Como actividades adicionales para las que se solicitó ese equipo se consignaron, prácticas y capacitaciones operativo-policiales y además como una herramienta que permita coadyuvar en la salud mental de las personas funcionarias.
- La Sección de Apoyo Psicológico Operacional desarrolla acciones tendientes a la realización de actividades grupales que motivan al personal a trabajar en equipo y coadyuvar en el fortalecimiento de la salud mental de las personas funcionarias de este Organismo, lo que se traduce en una mejor predisposición para la prestación de los servicios, el desarrollo de las labores y responsabilidades diarias, así como para la mejor atención de las personas usuarias internas y externas.

Departamento de Ciencias Forenses y la capacitación del personal

El Departamento de Ciencias Forenses del Organismo de Investigación Judicial ha logrado mejorar las competencias técnica de aquellas personas que ejecutan los procedimientos periciales mediante el apoyo y la cooperación internacional recibida, fortaleciendo así la mejora del análisis de evidencias y los procedimientos utilizados, lo cual garantiza resultados confiables y la calidad a los sistemas de justicia.

Capacitaciones en refrescamiento en arma de reglamento

Se recibió una charla sobre el Programa de integridad y transparencia (PRIT). Se reitera y concientiza la población judicial de oficina del OIJ de Puriscal para evitar la posibilidad de algún caso de corrupción.

Sensibilizar sobre el trato hacia las personas usuarias

Se mantiene una oferta continua de charlas y capacitaciones, que enriquecen diversos aspectos de la vida laboral de las personas participantes. Se ha beneficiado a la población del OIJ, la Defensa Pública, el Ministerio Público, Gestión Humana, al Ministerio de Seguridad Pública brindando charlas de Apoyo Psicológico en diversos temas de autocuidado, salud mental y bienestar integral.
En el primer cuatrimestre se han realizado 32 charlas, con una población meta de 1.438 personas que pertenecen a las instancias judiciales y al Poder Ejecutivo. Un aspecto relevante de esta acciones es que han permitido el desarrollar de espacios de colaboración interinstitucional, se han estrechado vínculos de cooperación en temas atinentes a la Política de Salud Integral del Poder Judicial y se contribuyó en aspectos de la salud mental de otras instancias.

ODS 16 + ODS 8. Condiciones institucionales para desarrollar un trabajo decente

Metas

CONDICIONES INSTITUCIONES PARA DESARROLLAR UN TRABAJO DECENTE

El teletrabajo un aliado del servicio de la Administración de Justicia

Aún en tiempos de post COVID 19, se ha mantenido la modalidad de teletrabajo en cumplimiento de la legislación vigente y para mantener el servicio de acceso a la justicia a la ciudadanía. Esta dinámica de trabajo ha contribuido al uso sostenible de los recursos, previniendo y reduciendo los impactos ambientales generados por el uso del transporte, las reducciones de costos para la institución y favoreciendo la salud y bienestar de las personas trabajadoras.

En este sentido, el a abril de 2023 el Centro de Apoyo Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional aplicó la modalidad de teletrabajo a un total de 76 personas (21 corresponden al Área

Administrativa y 55 a personas juzgadoras). Lo anterior, siguiendo las disposiciones emitidas tanto por Corte Plena, Consejo Superior y Comisión de Teletrabajo.

Innovación para mejorar el servicio

Para satisfacer las necesidades de las personas usuarias el Poder Judicial trabaja en la atención y al trato brindado por parte de las personas servidoras judiciales al público en general.

De manera innovadora y de conformidad al PEI 2019-2024, se están llevando a cabo tres proyectos asignados a la Contraloría de Servicios; dos de ellos se enfocan en desarrollar la creación de un modelo integral de atención al público y la elaboración de una metodología para la evaluación de servicios del sistema judicial costarricense.

Con estas iniciativas, se pretende garantizar la trazabilidad de la información que se genera y la valoración del aporte de las personas usuarias, para fortalecer la toma de decisiones, el mejoramiento del servicio y de la evaluación del desempeño.

Empleabilidad

Actualmente, se está desarrollando el proyecto de Actualización de la "Política Institucional de Empleabilidad", a cargo de la Comisión de Empleabilidad y la Dirección de Gestión Humana, en cumplimiento de la Ley 8862 conocida como Ley de Inclusión y Protección Laboral de las Personas con Discapacidad en el Sector Público.

Reclutamiento y selección para personas con discapacidad

Dentro de los concursos y convocatorias para acceder a un puestos en la institución, se incluyen procesos exclusivos para personas con discapacidad en atención a la Ley No. 8862 y su Reglamento de Inclusión y Protección de las personas con discapacidad en el Sector Público y a la Ley N° 8968 de la Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales. El concurso CN-04-2017 es exclusivo para personas con discapacidad, en la actualidad se encuentra en la etapa de aplicación de técnicas selectivas y actualización de cronogramas.

CONTRIBUYENDO PARA TENER CUIDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

ODS 16 + ODS 11. Contribuyendo para tener ciudades y comunidades sostenibles

Metas

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA QUE CONTRIBUYE CON EL IMPACTO AMBIENTAL

El Poder Judicial aporta y promueve la sostenibilidad en las ciudades y comunidades mediante la reducción de consumo de recursos en transporte, electricidad y otros gastos implicados en el trabajo presencial.

Además, se impulsan acciones de capacitación virtual que sensibilicen a la población judicial sobre la importancia del cuido y protección de los recursos naturales y prevención de desastres, mediante la plataforma C@pacítate tales como: Desafío PJ Verde, Programa hacia cero papel y atención de emergencias en caso de sismo, incendio o amenaza por artefacto explosivo.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES HUMANAS DEL EJE 2

En el Eje 2: Desarrollo Integral de las Personas, de acuerdo con la información recolectada, se impartieron un total de 32 acciones formativas (cursos y charlas), beneficiando a un total de 5.701 personas. El siguiente gráfico muestra la cantidad de personal judicial beneficiario de las acciones de formación de capacidades humanas que se promueven en la institución para brindar un mejor servicio a las personas usuarias internas y externas del Poder Judicial.

EJE 2: PERSONAL JUDICIAL BENEFICIARIO DE ACCIONES FORMATIVAS, POR TEMA Y GÉNERO, PERÍODO 2022-2023

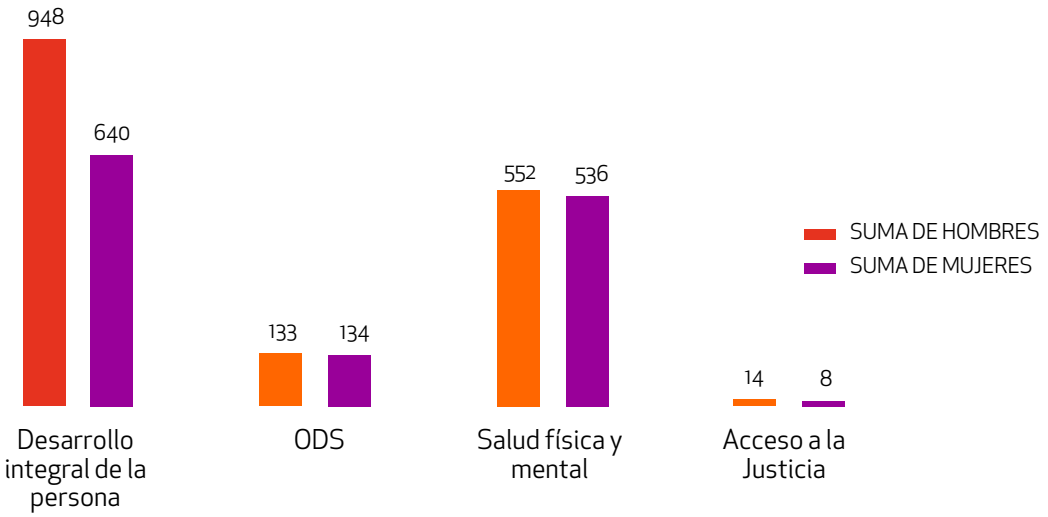

En el siguiente gráfico se pueden observar los ODS del Eje 2: Desarrollo integral de las personas, alineadas a los Objetivos de la Agenda 2030.

EJE 2: CANTIDAD DE ACCIONES FORMATIVAS OFRECIDAS POR ODS, PERÍODO 2022-2023

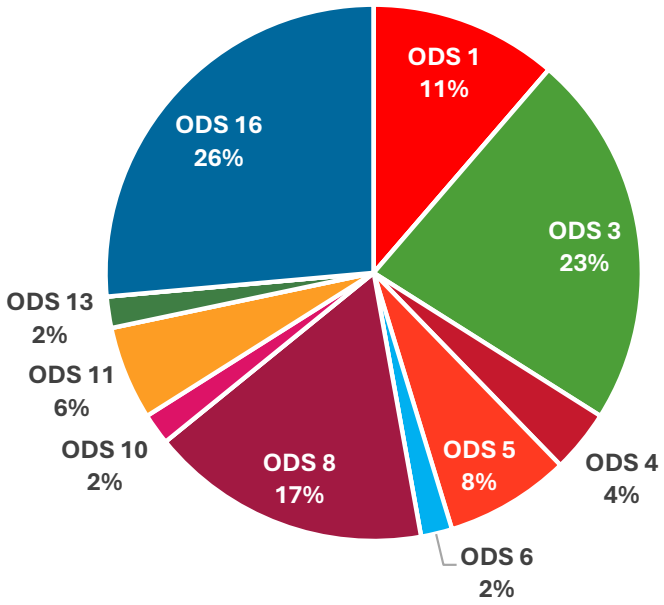

EJE 3. SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

GESTIÓN AMBIENTAL UN COMPONENTE INELUDIBLE EN LA JUSTICIA

En la institución se promueve el desarrollo de acciones dirigidas a la prevención, la mitigación, la restauración o la compensación de los impactos ambientales ocasionados por el quehacer del Poder Judicial. Se busca la implementación buenas prácticas para reducir el consumo de agua, electricidad, combustible, papel, el manejo de aguas residuales la disminución de residuos y la adquisición de bienes y servicios más amigables con el ambiente.

El tema se desarrolla mediante la implementación del Plan de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) 2022-2026, para beneficiar al personal judicial y a las comunidades donde se ubiquen edificaciones judiciales. Para impulsar la sostenibilidad ambiental se promueve en el personal judicial la sensibilización en materia ambiental y se incorpora acciones para prevenir, mitigar, compensar y restaurar los impactos ambientales negativos y potenciar los esfuerzos que se realizan.

Seguridad Ambiental

Con el objetivo de implementar el trabajo interinstitucional para combatir el delito ambiental y demás prácticas que atentan contra los recursos naturales de las comunidades, desde la fiscalía se crearon Comisiones Subregionales de Seguridad Ambiental que corresponden a las 11 áreas de conservación en las que está dividido el país. Además, se lograron espacios regionales de trabajo interinstitucional, lo que garantiza la seguridad ambiental de las comunidades más vulnerables tales como Golfito y Puntarenas.

Actividades cantonales para visibilizar el trabajo en pro del medioambiente y concientizar a la población de los delitos en materia ambiental

Estas actividades consisten en reuniones semestrales cuyo objetivo es brindar información de los servicios que brinda la institución y dar a conocer que son delitos medioambientales beneficiando a la población estudiantil, a la persona adulta mayor, a las poblaciones indígenas. Los resultados han sido muy positivos ya que se traslada información, se brinda sensibilización y las personas de las comunidades presentan denuncias en la materia.

Compromiso de la Policía Judicial con la Gestión Ambiental Responsable

Los esfuerzos promovidos en el campo de la sostenibilidad y la gestión ambiental por parte del OIJ se suman al compromiso del Poder Judicial liderado por la Comisión de Gestión Ambiental. En este sentido la Policía Judicial realiza una serie de acciones que se detallan a continuación:

- Se consolida la práctica de realizar un manejo responsable del desecho de sólidos en el Depósito de Objetos Decomisados promoviendo el reciclaje de todo aquel material apto para estos fines. Todo el proceso inicia con la selección y adecuada clasificación de los artículos por parte del equipo de trabajo de la dependencia.
- A lo largo del año anterior se concretaron 6 procesos de destrucción de objetos decomisados, previa preselección de aquellos artículos susceptibles a donación.
- Se concretó luego del diagnóstico respectivo a lo interno de las dependencias adscritas de la Secretaría General, y en el marco de la aplicación de las políticas de cero papel, la destrucción de documentación a partir de la tabla de plazos tanto para el Poder Judicial como para el Archivo Criminal. Como resultado, cuatro secciones completaron el procedimiento de manera satisfactoria.
- La Unidad de Custodia, Análisis e Incineración de Drogas (UCAID) cuenta con infraestructura valorada 4 millones de dólares la cual incluye el incinerador de droga que entrará en funcionamiento en el corto plazo. Como uno de los beneficios que brindará su uso, se encuentra el cumplimiento del Decreto 39136 del Ministerio de Salud y el cumplimiento de los parámetros nacionales e internacionales en materia de salud ambiental ya este cuenta con un Sistema de Monitoreo de Gases (SEMS por sus siglas en inglés).

Comunidad informada

Se desarrollaron campañas de educación ambiental impulsadas por Fiscalía General y la Fiscalía Ambiental para invitar a la ciudadanía a denunciar los delitos ambientales, dada la afectación de la ciudadanía con el deterioro de los ecosistemas.

GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA EN LA INSTITUCIÓN

ODS 16 + ODS 6. Gestión sostenible del agua en la institución

Metas

Consumo eficiente del agua

En la institución se ha promovido la participación de las administraciones de los edificios en programas voluntarios externos de reconocimiento ambiental. Como un logro a destacar los Tribunales del

Segundo Circuito Judicial de San José y de Pococí obtuvieron el Sello de Calidad Sanitaria del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA), el cual se otorga a organizaciones que velan por gestionar el recurso hídrico dentro de sus instalaciones asegurando su calidad y uso responsable.

Se vela por la calidad de agua, reduciendo la contaminación y el gasto irracional de la misma con acciones tales como la instalación de orinales libres de agua, grifería de ahorro, supervisión para evitar fugas y campañas de sensibilización (avisos impresos o rotulación colocados en lugares visibles o cerca de los tubos) lo que se traducen en ahorros económicos para la institución.

Aguas residuales

La remodelación de la Morgue Judicial ha permitido mejorar la realización de un proceso bastante complejo de mejoramiento en gestión de las aguas residuales mediante un mayor control en la zona de autopsias, se han minimizado las emisiones de olores la invasión de agentes contaminantes.

COMPROMETIDOS A CONTRIBUIR CON EL USO DE ENERGIA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

ODS 16 + ODS 7. Comprometidos a contribuir con el uso de energía asequible y no contaminante

Metas

Gestión de la eficiencia energética

En la institución se desarrollan acciones para la gestión de la eficiencia energética (consumo eficiente y ahorro de energía eléctrica y de combustibles fósiles), incluyendo la participación en programas voluntarios externos de reconocimiento ambiental que incorporen acciones para el uso eficiente de la energía eléctrica y de combustibles fósiles en beneficio de aprovisionamiento de demandas futuras.

Sobre este particular, parte de las acciones realizadas están direccionadas a reducir o controlar el consumo de electricidad mediante la instalación de luminarias de tecnología LED y sensores de movimiento para la activación de luminarias.

Ahorro de combustibles fósiles

El Poder Judicial, mediante políticas internas ha incentivado las buenas prácticas para el ahorro en el uso de combustibles fósiles. Como parte del compromiso de aprovechamiento de recursos se estableció el Reglamento para el uso, control y mantenimiento de los vehículos, el cual hace referencia al ahorro de combustible. Además, en la flotilla se cuenta con un vehículo hibrido y se espera sumar más unidades de este tipo con el objetivo de coadyuvar al horro en el gasto institucional en el rubo de compra de combustible.

Así mismo, se realizan acciones para la elaboración de inventarios de gases de efecto invernadero en varios edificios, lo cual permite cuantificar las emisiones y el establecimiento de acciones para mitigar o reducir su emisión contribuyendo de manera positiva a la reducción de la contaminación del aire.

Ahorro energético

Con la finalidad de mantener el ahorro energético y la contención del gasto institucional, algunas oficinas judiciales tienen como buena práctica el apagar los monitores y las luces durante la hora de descanso y al finalizar la jornada laboral. Sin embargo, de manera general se insta, a las personas servidoras de constantemente, al ahorro de la energía eléctrica, apando las luces y los monitores en la hora de almuerzo o cuando estén utilizando el equipo.

Además, por medio de campañas de difusión se hace conciencia al personal judicial sobre el bienestar y ahorro de energía, contemplado en las políticas institucionales. Por medio de la instalación de nuevas luminarias de tipo LED en áreas de parqueo, áreas verdes y aceras, luz fría más amigable con el ambiente que contribuye a la disminución del consumo eléctrico. Esta ha sido una inversión en Tecnología amigable con el ambiente que contribuye a la disminución del consumo eléctrico.

Personal Judicial informado

Se realizan diversas acciones sobre temas de gestión ambiental tales como:

- Fomentar la sensibilización, formación y educación en la gestión ambiental.
- Disminución en el consumo de papel como buena práctica en la gestión.
- Se han hecho esfuerzos a nivel interno para tener al alcance los recipientes necesarios para un buen manejo de los desechos orgánicos y reciclables.
- Se han generado estrategias internas para el cumplimiento de la normativa institucional en temas relacionados con la protección del ambiente, como, por ejemplo, Cero Papel, reciclaje, correcta manipulación de desechos, entre otros.

INFRAESTRUCTURA RESILIENTE EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ODS 16 + ODS 9. Infraestructura resiliente en la Administración de Justicia

Metas

Infraestructura con eficiencia ambiental

La institución implementa infraestructura acorde con la salvaguarda de los ecosistemas y el medio ambiente, fortaleciendo la sostenibilidad económica, medioambiental y social. La construcción

de edificios nuevos se realiza bajo estándares internacionales de construcción sostenible, la cual contempla diferentes aspectos ambientales durante todo el proceso de construcción del inmueble, con el fin de reducir los impactos negativos hacia el ambiente.

Se considera desde el origen de los materiales e insumos de construcción, hasta la instalación de tecnologías en el edificio para que sea más eficiente en el uso de recursos, por ejemplo, paneles solares y la reutilización del agua de lluvia. En la implementación de planes de construcción se define el diseño universal y certificación LEED; que contemple espacios compartidos y oficinas satélite ("coworking"), acorde a las modalidades alternativas de trabajo; así como aulas acondicionadas para capacitaciones y espacio para uso de bicicletas.

Acciones realizadas

- Se ejecutaron acciones para reducir o controlar la generación de residuos y aguas residuales y el consumo de electricidad, agua, combustible, papel (instalación de luminarias de tecnología LED).
- Instalación de sensores de movimiento para la activación de luminarias.
- Instalación de orinales libres de agua y grifería de ahorro.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de flotilla vehicular.
- Campañas internas de reciclaje.
- Instalación de recipientes para la separación de residuos.

Seguridad en los edificios judiciales

La Comisión de Seguridad del Poder Judicial, ha trabajado en el desarrollo de un proyecto cuyo fin es determinar las condiciones de todos los edificios judiciales del país en cuanto a la seguridad en sistemas electrónicos, seguridad física y humana en cada estructura y para la prevención de posibles riesgos. En 2021 se realizó un "Diagnóstico de Seguridad" para identificar los requerimientos en la materia en un total de 223 edificios judiciales, se trabaja en aquellos que se consideran prioritarios.

En igual sentido se ha dado impulso a la creación de un Reglamento General de Seguridad aprobado por Corte Plena, que tiene como objetivo "de prevenir y controlar eventuales conflictos que se pueden presentar durante el desarrollo de las tareas, funciones y directrices que establece la Institución para el buen funcionamiento y el servicio que se brinda a todos los servidores judiciales y personas usuarias que visitan los edificios judiciales."

Mejoramiento en las celdas de la Policía Judicial

Para un mejor servicio a todas las personas, independientemente de su condición o población vulnerable o vulnerabilizada a la que estas pertenezcan, que encuentran de manera temporal en las celdas del OIJ y son trasladas por personal custodio mientras son requeridas por el Poder Judicial, se logró la

acreditación Internacional de las sedes de Cárceles, como parte de acciones de transformadoras e inclusivas a fin de brindar un mejor servicio.

SE PROMUEVE EL CONSUMO Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE

ODS 16 + ODS 12. Se promueve el consumo y producción sostenible

Metas

Compras verdes

La institución realiza procedimientos de contratación amigables con el ambiente, por medio de la inclusión de especificaciones que buscan disminuir el impacto al medio ambiente y el beneficio para el personal judicial, personas usuarias y la comunidad en general. Con estas iniciativas, se busca cumplir con el Plan de Gestión Ambiental del Poder Judicial y disminuir el impacto que las compras producen en el medio ambiente. En relación con este tipo de gestiones se pueden identificar las siguientes acciones:

- Se llevan a cabo procedimientos de compra que incluyen especificaciones para disminuir el impacto al medio ambiente. Por ejemplo, compra de bolsas biodegradables o papel cuya producción (materia prima) provenga de plantaciones forestales sostenibles, lo que además contribuye con la implementación de la Estrategia Nacional para la Sustitución de Plásticos de un Solo Uso en el Poder Judicial.
- Se promueve en oferentes y posibles proveedores adjudicados, la necesidad de contar con planes de gestión ambiental que garanticen la correcta disposición final de residuos que se generan de los procesos de compra, como en el caso de llantas y fluorescentes. Para estos últimos se generan certificados de gestión que detallan el tipo de residuo, la cantidad y la disposición final que se le da.
- Los Planes de Gestión Ambiental se solicitan como un requisito de admisibilidad en los procesos de compra.
- La Institución por medio del Departamento de Proveeduría publica datos de contrataciones bajo el formato Open Contracting Data Standard (OCDS) y los pone a disposición para utilizados, reutilizados y redistribuidos por cualquier persona u organización interesada.

Iniciativas realizadas sobre consumo y producción sostenible

- Ejecución de acciones para la reducción y control residuos y aguas residuales.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas de tratamiento de aguas residuales.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de flotilla vehicular.
- Campañas internas de reciclaje.
- Instalación de recipientes para la separación de residuos.
- Adecuada gestión de los residuos que genera la institución.

- Elaboración de inventarios de gases de efecto invernadero para varios edificios del Poder Judicial.
- Sensibilización al personal judicial sobre diversos temas relacionados a temas ambientales.

Gestión adecuada de los desechos

Con el fin de cumplir con la Ley 8839 para la gestión integral de residuos y el Plan de Gestión Ambiental del Poder Judicial, la institución realiza una adecuada gestión de los desechos que se generan, tomando en cuenta las condiciones adecuadas para el cuidado del personal, la comunidad y el medio ambiente.

Desechos sólidos

A través del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre El Poder Judicial y El Instituto Tecnológico de Costa Rica para el manejo integral de desechos sólidos del Poder Judicial se coordina la entrega de material para reciclaje. Al gestionar los residuos de esta manera se evita que la totalidad de estos terminen en un relleno sanitario y se posibilita su reincorporación como materia prima en los procesos productivos.

Materiales diversos

- Se cumple con la Ley N° 8839 Ley para la Gestión Integral de Residuos para cual la Institución requiere que el adjudicatario reciba las llantas y baterías en desuso, fluorescentes en mal estado y les dé un destino final adecuado.
- Se llevó a cabo el reciclaje de diversos materiales de desecho y en desuso correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo de la flotilla vehicular institucional en el taller mecánico del OIJ.

Disposición de bienes en mal estado

La disposición final de bienes en mal estado o en desuso como escritorios, sillas, archivos, bibliotecas y otros que han agotado su vida útil y no son objeto de donación a otras instituciones, así como el equipo tecnológico dado se realiza mediante Gestores Ambientales autorizados por el Ministerio de Salud.

Desechos químicos

De conformidad con la Ley para la Gestión Integral de Residuos, No. 8839, se gestionó la apropiada gestión los desechos peligrosos que se generan en el Departamento de Ciencias Forenses, tomando en cuenta las condiciones necesarias para el cuidado del personal judicial, la comunidad y el medio ambiente.

Además se realizó la construcción de una bodega de reactivos para el almacenamiento seguro de los reactivos químicos y trabajar en la prevención de accidentes que ocasionen impactos negativos el ambiente.

Programa de reciclaje

El Programa de reciclaje institucional es un medio mediante el cual se insta a toda la población a separar los residuos. Para esto, se han realizado esfuerzos para proveer los contenedores adecuados y rotulados que permitan la categorización de residuos de papel y cartón, envases plásticos y briks, latas y el vidrio.

El manejo correcto y adecuado de los residuos que se generan en la institución y en particular en cada instancia judicial que conlleva a beneficios para todo el funcionariado y la sociedad civil en todo el país.

Prendas recicladas

Se han adquirido prendas y productos (material de botellas plásticas) de alta calidad para la Policía Judicial, con el objetivo de contribuir con el bienestar ambiental y ayudar al planeta ya que el consumo de prendas producidas a partir de materiales reciclados reduce la contaminación.

Programa cero papeles

A través de sistemas informáticos agiles y amigables se ha permitido el manejo y control de los movimientos de forma automática, y con la utilización de las herramientas de la Institución (SICE, correo electrónico) se logra el trasiego de información de forma electrónica, lo que ha contribuido a la disminución del uso de papel.

Algunas iniciativas que han permitido disminuir el uso de papel son:

Reducir el consumo de papel en la tramitación de los expedientes

La recepción de recursos, escritos y documentos en expedientes en muchas oficinas y despachos se realiza mediante digitalización, lo cual genera un impacto positivo en el ahorro de papel.

Expediente Criminal Único (ECU)

Para lograr una digitalización completa del expediente y la recopilación de información que pueda ser objeto de análisis, la Policía Judicial implementó el cumplimiento obligatorio de la utilización del Expediente Único Criminal (ECU) y promueve la eliminación paulatina del expediente físico.

Firma digital

Se promueve el uso de firma digital en la institución con el objetivo de contribuir a mejorar el servicio que se brinda, dándole a estos agilidad y conveniencia para las personas usuarias, seguridad y validez jurídica, entre otros. Además, su uso elimina la necesidad de imprimir, escanear o enviar documentos físicos, lo que resulta en ahorros en papel, tinta y gastos de envío.

Equipos tecnológicos

Con el uso de los dispositivos PADs se logra que la Actas de Inspección Ocular que se confeccionan en el lugar de los hechos, puedan ser firmadas por las personas denunciantes en lugar donde se cometió el delito y se consigna los hallazgos criminalísticos ya que el documento que se confecciona en el sitio donde ha sido denunciado un delito.

Una vez creado el documento, convertido a formato de documento portátil (PDF por sus siglas en inglés) y firmado, se remite o al destino mediante correo electrónico, acortando así el tiempo de respuesta y de espera de los resultados. Este proceso a su vez brinda inmediatez en la entrega de una constancia o documento digital de los hallazgos del procesamiento del lugar donde se denunció la comisión de un hecho delictivo, concretamente a la persona solicitante del servicio. También genera ahorro en el consumo de papel dado que no se hace necesaria la impresión de ningún documento físico, ya que se crea un documento digital o portátil (PDF) con las firmas holográficas de los actuantes y del denunciante.

Además, se promueve:

- La gestión de adquisición de dispositivos electrónicos con certificaciones ambientales, para contribuir con la reducción del efecto de la institución en los problemas ambientales.
- La configuración de dispositivos en línea con las políticas ambientales usuarios internos y externos de la institución, para contribuir en la disminución de efectos al ambiente.
- Se brinda mantenimiento de las plataformas utilizadas para procesos de sensibilización y capacitación en temas ambientales para crear una cultura de protección al ambiente en el funcionario judicial y a disminuir el impacto de su operación en el medio ambiente.
- El desarrollo, mantenimiento y actualización de sistemas informáticos que apoyan la política cero papel.

Cifras en el uso del papel brindado por la DTI

- A junio de 2023 se han tramitado aproximadamente 17 991 168 hojas de manera electrónica. Lo que equivale a:

    - 326 toneladas métricas de madera o aproximadamente 2 160 árboles que no se talaron para producir el papel.
    - 671 133 kWh de energía eléctrica que se evitaron usar en la fabricación del papel. Esta cifra es igual al consumo eléctrico anual que tendrían 2 730 refrigeradores de uso doméstico.
    - 7 305 845 litros de agua que se evitaron usar en el proceso de fabricación del papel. Esta cifra es igual al consumo de agua anual de 1 390 lavadoras de ropa.
    - 48 081 kg de residuos sólidos que no se generaron en la fabricación del papel. Esto es igual a la cantidad de residuos sólidos que generan 24 200 personas en un día.
    - 740 984 kg de emisiones de gases de efecto invernadero que inciden en el cambio climático. Estas emisiones provienen de la quema de combustibles fósiles utilizados para la producción de papel así como de la descomposición de residuos de papel en rellenos

sanitarios. Las emisiones que se evitaron son iguales a: las emisiones de 165 vehículos de gasolina conducidos durante 1 año o por la recarga de 90 135 255 teléfonos inteligentes.

SE PROMUEVE EN TODO EL QUEHACER INSTITUCIONAL ACCIONES POR EL CLIMA

ODS 16 + ODS 13. Se promueve en todo el quehacer institucional acciones por el clima

Metas

El Poder Judicial comprometido con mejorar la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana, apegados a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, se ha incorporado a proyectos país tales como el Plan Bandera Azul Ecológica.

En ese sentido, se ha creado una subcomisión encargada de llevar a cabo el Plan Bandera Azul Ecológica la cual apoya en las iniciativas y en la recolección de datos necesarios para llevar el histórico de las acciones y resultados del programa, adicionalmente, también llevó a cabo la certificación del programa Bandera Azul en los edificios judiciales.

ABORDAJE DEL TEMA DE LA VIDA SUBMARINA

ODS 16 + ODS 14. Abordaje del tema de la vida submarina

Metas

El Poder Judicial cuenta con instancias en el Ámbito Auxiliar de Justicia que tienen entre sus funciones, requerir ante los tribunales penales la aplicación de la ley, mediante el ejercicio de la acción penal y la realización de la investigación preparatoria en los delitos de acción pública. Además, se utiliza el Protocolo Interinstitucional para Aplicación de los Delitos de Pesca y Acuicultura.

ACCIONES PARA CONTRIBUIR CON LA VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

ODS 16 + ODS 15. Acciones para contribuir con la vida de ecosistemas terrestres

Metas

Cumplimiento de la normativa nacional e internacional para la protección del ambiente

Se han generado estrategias internas para el cumplimiento de la normativa institucional, nacional e internacional en temas relacionados con la conservación y protección del ambiente, por medio de comunicados y circulares, en espacios que se pueda informar sobre la temática, tanto a lo interno de las oficinas, en la institución, en reuniones interinstitucionales y con las comunidades de todo el país.

Delitos medioambientales

- Se ha destacado la exposición del fenómeno de crimen organizado que ha penetrado en ciertos delitos ambientales, tales como, en el manejo, comercio y exportación de vida silvestre, así como en la explotación de minería metálica
- Se ha informado a la ciudadanía acerca de nuevas formas de explotación de los recursos naturales, como una forma de prevenir este tipo de delitos en sus comunidades y, en caso de que ocurran, poder detectarlos y denunciarlos de forma oportuna.
- Se visibilizó la importancia de prepararnos mejor como sociedad para enfrentar el delito ambiental, como una amenaza emergente al ser uno de los negocios ilícitos más lucrativos del mundo, solo por debajo de algunos otros fenómenos delictivos como el tráfico de armas, el lavado de activos y el tráfico de personas.
- En el Organismo de Investigación Judicial, se conformó de manera oficial la Sección Especializada Contra los Delitos Medioambientales, cuenta con recursos propios tanto humanos como materiales, lo cual permitirá respuesta a la población con celeridad en las investigaciones.

Implementación de un laboratorio de identificación molecular de fauna y flora silvestre
Con este Laboratorio se tiene mayor certeza científica de los resultados derivados del análisis e identificación taxonómica involucrados en casos de índole ambiental y de la entomología forense. Así mismo, el laboratorio abre la posibilidad de procesar muestras de tejidos o partes de organismos que actualmente no se pueden identificar y que están siendo requeridos por las autoridades judiciales en el contexto de la crisis global en materia de delito ambiental.

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES HUMANAS DEL EJE 3

En el Eje 3: Sostenibilidad y Gestión Ambiental, de acuerdo con la información recibida en la consulta institucional, se destaca, la formación del personal judicial por sexo (mujer-hombre) y por tema de acciones formativas realizadas en el periodo 2022-2023, según se muestra en el siguiente detalle:

Eje 3: Personal judicial beneficiario de acciones formativas, por tema y género, período 2022-2023

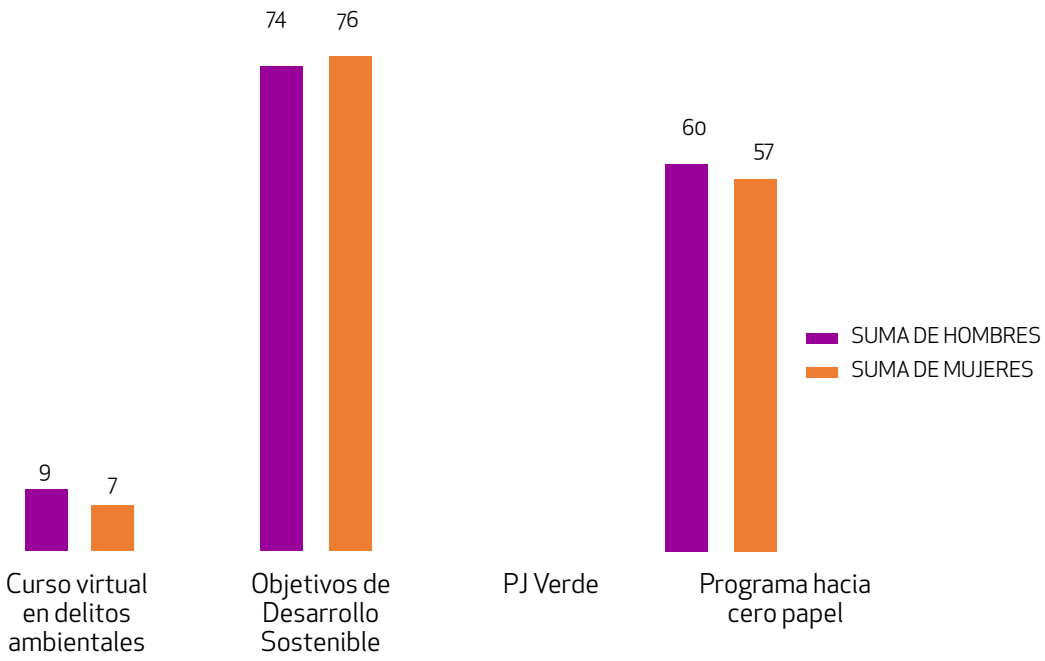

En el siguiente gráfico se pueden observar los ODS del Eje 3, alineadas a los Objetivos de la Agenda 2030.

Eje 3: Cantidad de acciones formativas ofrecidas y alineadas con ODS, período 2022-2023

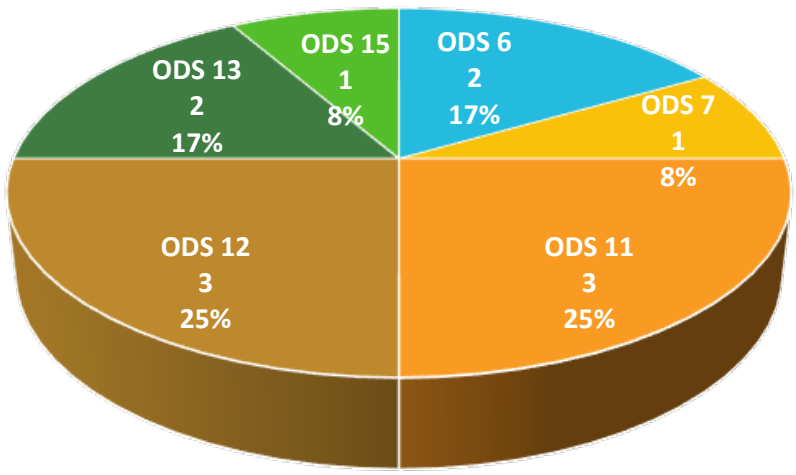

EJE 4. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS ODS

Metas

Es claro que el esfuerzo que se realiza en el Poder Judicial para contribuir al cumplimiento de los ODS se complementa con el apoyo, disposición y esfuerzo que se lleva a cabo con diversos actores comprometidos con el Desarrollo Sostenible en la Administración de Justicia, tales como:

- Alianzas internacionales. Son las instituciones homólogas, agencias de cooperación, organismos internacionales, organizaciones internacionales no gubernamentales, entre otros actores con los cuales se establecieron relaciones de colaboración.
- Alianzas nacionales. Son las instituciones públicas, privadas, la academia, Poder Legislativo, Tribunal Supremo de Elecciones, instituciones autónomas, organizaciones de sociedad civil, fundaciones, programas nacionales.
- Alianza institucional. Son las instancias judiciales de todos los ámbitos del Poder Judicial

En este sentido, se seguido se muestra la diversidad de actores que participan de manera colaborativa en las iniciativas, proyectos y programas del Poder Judicial, para contribuir al fortalecimiento institucional para brindar un mejor servicio público a la ciudadanía.

Lo anterior, tomando en cuenta que se ha mantenido la limitación presupuestaria institucional para desarrollar acciones e iniciativas que permitan resultados en el corto plazo, por tanto, los socios estratégicos han cumplido un rol fundamental para estrechar lazos de colaboración y revitalizar alianzas para contribuir al cumplimiento del ODS 16+ y además, para contribuir con la paz, la seguridad y fortalecer la democracia en Costa Rica.

Alianzas por los ODS con el Poder Judicial

Para la realización de acciones y proyectos mencionados en cada uno de los Ejes (agrupación ODS del Poder Judicial), se incluye la participación de 186 instancias institucionales, nacionales e internacionales, de acuerdo con el siguiente desglose:

En el Eje 1. Acceso a la Justicia y Prevención del Conflicto: se tuvo la participación total de 136 alianzas, desglosadas en 46 instancias judiciales, 49 nacionales y 41 internacional.

En el Eje 2. Desarrollo Integral de la persona: se tuvo la participación total de 75 alianzas, desglosadas en 33 instancias judiciales, 19 nacionales y 23 internacionales.

En el Eje 3. Sostenibilidad y Gestión Ambiental: se tuvo la participación total de 29 alianzas, desglosadas en 15 instancias judiciales, 5 nacionales y 9 internacionales.

Alianzas formalizadas por medio de convenios de cooperación

Las alianzas estratégicas que a lo largo de los años ha tenido el Poder Judicial, se han materializado por medio de convenios o cartas de entendimiento, los cuales al analizarlos para efectos de este informe, evidencian la contribución a la estrategia institucional de ODS 16+.

Para el periodo de este informe, se han concretado un total de 17 convenios de los cuales 04 convenios se suscribieron con organizaciones internacionales coordinados desde la OCRI y 13 convenios se realizaron con instituciones nacionales. A efecto de visualizar los temas en los cuales se llevaron a cabo los convenios, a continuación se muestra la alineación de la estrategia ODS 16 + del Poder Judicial, en los siguientes cuadros:

Convenios internacionales alineados con los ODS

Convenio	ODS
Memorando de Entendimiento entre el Poder Judicial de Costa Rica y la Administración de Control de Drogas de los Estados Unidos, con respecto a un programa de interceptaciones judiciales (JWIP)	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS · 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS · 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
Convenio Específico de Cooperación entre el Poder Judicial de Costa Rica y el Instituto de la Defensa Pública Penal de Guatemala	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS · 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS · 4 EDUCACIÓN DE CALIDAD

Convenio	ODS
Convenio Específico de Colaboración entre el Programa Estado de Derecho de la Fundación Konrad Adenauer y el Poder Judicial de Costa Rica	
Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial de la República de Costa Rica y el Consejo de la Judicatura de Ecuador	

Convenios nacionales alineados con los ODS

Convenio	ODS
Convenio: Adenda Número Dos al Protocolo de Coordinación Interinstitucional de la Red para la Atención Integral a Mujeres Vinculadas a un Proceso Penal y sus familiares	
Convenio de cooperación en materia de procura de extracción	
Convenio entre el Poder Judicial y la Municipalidad de Puntarenas para el préstamo de inmueble	
Convenio Marco Poder Judicial, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y Costa Rica Íntegra (Transparencia Internacional)	
Convenio remitido por la Defensa Pública del Poder Judicial respecto a: Uso de plaza de la Cultura para feria de servicios de la Defensa Pública del Poder Judicial de Costa Rica	
Convenio de Creación de la Red Intersectorial	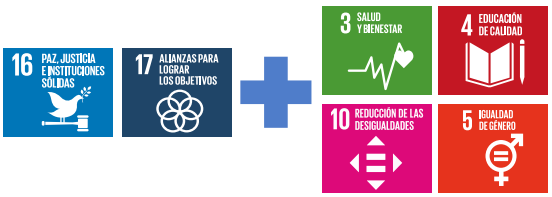
Convenio Marco y Específico para la prestación de servicios médicos forenses entre la Caja Costarricense de Seguro Social y el Poder Judicial	
Convenio de Cooperación entre el Poder Judicial y la Fundación Mejoremos Costa Rica	

Convenio	ODS
Convenio para la instalación de un dispensador de efectivo de lobby, dentro de las instalaciones de los Tribunales de Justicia de la Corte Suprema de Justicia en la provincia de Puntarenas	
Convenio Específico de Cooperación para uso de equipo tecnológico entre el Poder Judicial y Coopeguanacaste R.L.	
Convenio de cooperación interinstitucional para el préstamo de equipos móviles (vehículos) con su personal operador, entre el Poder Judicial y el Tribunal Supremo de Elecciones en el marco de los actos preparativos para las Elecciones Nacionales a celebrarse el 4 de febrero de 2024	
Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Poder Judicial y la Junta Administrativa del Registro Nacional, para la implementación de un servicio tecnológico que permita consultar, inscribir y cancelar los mandamientos en línea del Registro de Bienes Muebles y Registro Inmobiliario, en la base de datos del Registro Nacional	
Convenio de Colaboración entre el Teatro Nacional de Costa Rica y el Poder Judicial NºTNCR-DG-AJ-CON-047-2023	

Cooperación internacional

Para el periodo de este informe, el Poder Judicial por medio de la OCRI, gestionó un total de 28 proyectos de cooperación internacional, de los cuales el 100% están alineados para contribuir a la estrategia para el desarrollo sostenible de ODS 16+.

Del total de proyectos, el 43% contribuyen únicamente a dos ODS (ODS 16 y 17); el 50%, es decir 14 proyectos, se identificaron que contribuyen de tres a cinco ODS; y 2 proyectos contribuyen a más de seis ODS es decir el 7%, según se muestra en el siguiente gráfico.

Alineamiento de ODS con los proyectos de cooperación internacional en el Poder Judicial, 2023

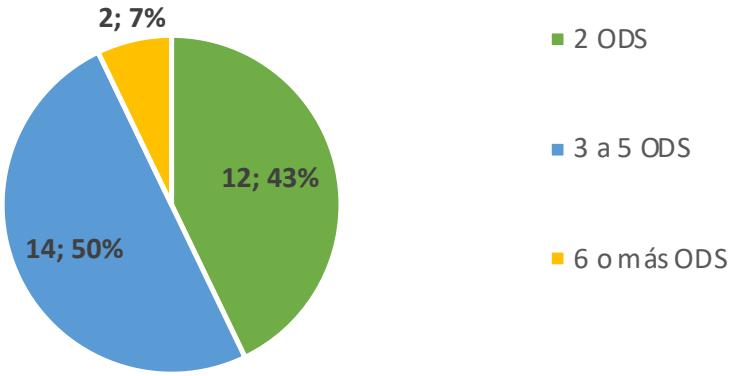

Fuente: Elaboración propia de la OCRI.

Adicionalmente, se destaca que los 28 proyectos de cooperación internacional están alineados a los ODS 16 y ODS 17 los cuales de manera conjunta y por la naturaleza de lo que aspiran en su contenido, contribuyen al acceso a la justicia para todas las personas y al fortalecimiento del Estado de Derecho; 21 proyectos contribuyen al ODS 10 y 13 aportan al ODS 5, lo cual se muestra de manera gráfica a continuación:

Alineación de proyectos de cooperación internacional a ODS Poder Judicial, 2023

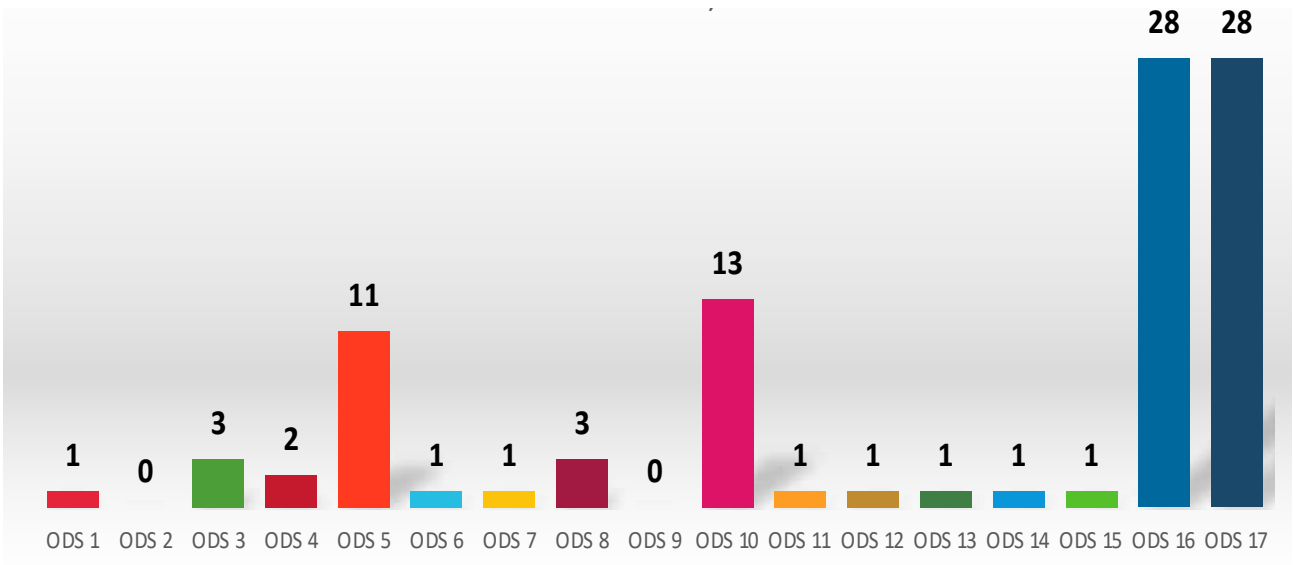

Fuente: Elaboración propia de la OCRI.

Finalmente, de los 28 proyectos con cooperación internacional contribuyeron a desarrollar 14 temas de interés institucional, de manera conjunta con 15 socios para el desarrollo tanto bilateral como multilateral, tal como se muestra en detalle en el siguiente cuadro:

Cooperación internacional del Poder Judicial, por tema y socio cooperante, hasta el año 2023

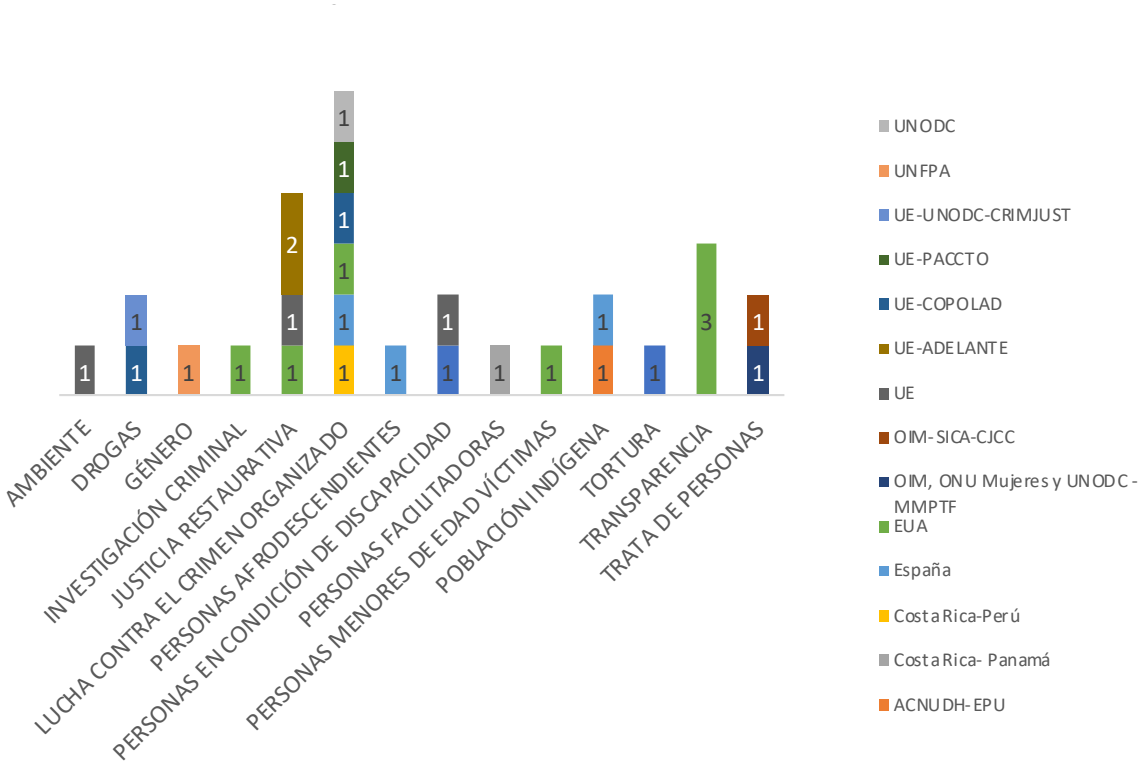

Fuente: Elaboración propia de la OCRI.

Compartir el conocimiento y promover la innovación

En el ámbito internacional por medio del Catálogo de Oferta de Cooperación Internacional del Poder Judicial, se promueve el intercambio de conocimiento del personal judicial con sus homólogos y personas expertas de varios países en temas en los cuales se cuenta con una experiencia demostrada, documentada y una buena práctica.

Esto incluye el proceso de brindar asesoría y acompañamiento a otras institucionales internacionales en áreas en las que la institución se ha posicionado como un referente global y que cuenta con años de experiencia en el tema. Estas acciones han estado acompañadas por programas de cooperación triangular.

Cooperación Judicial Internacional: Acceso transnacional a la justicia en el marco de los ODS

Los instrumentos jurídicos internacionales ratificados por Costa Rica establecen el marco para la cooperación con otros Estados, garantizando el adecuado ejercicio de la jurisdicción y de las funciones derivadas de dichos acuerdos. Esta normativa determina las competencias de las autoridades internas y regula los procedimientos aplicables en los aspectos no previstos expresamente en los

tratados, incluyendo disposiciones relativas al procedimiento, la prueba y los acuerdos específicos de cooperación que el país pueda suscribir.

En ausencia de regulación específica, los asuntos de cooperación se resolverán conforme a los principios generales del derecho, la costumbre internacional, el derecho internacional aplicable —incluidos el humanitario y el de los derechos humanos— y, subsidiariamente, de acuerdo con la legislación nacional vigente y la jurisprudencia de los tribunales competentes.

Punto de contacto en la institución

Las solicitudes de cooperación y asistencia judicial internacional le corresponden a la Corte Suprema de Justicia, a través de la Secretaría General, el diligenciar, ejecutar y/o promover ante el organismo judicial correspondiente todas las solicitudes, sin perjuicio de las responsabilidades de otros órganos del Estado.

Es importante resaltar que el ordinal 141 de la Ley Orgánica del Poder Judicial dispone que "La Secretaría de la Corte Suprema de Justicia es el órgano de comunicación entre el Poder Judicial y los otros Poderes del Estado, así como entre estos y los funcionarios judiciales. Además, se encargará de comunicar los acuerdos de la Corte Plena y el Consejo". El secretario/a de la Corte se encargará de autenticar firmas del personal judicial en los documentos que deban enviarse al exterior, sin perjuicio de que también pueda hacerlo el Presidente/a del Poder Judicial."

Punto de contacto oficial

El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, funge como **órgano de enlace diplomático de comunicación** en los casos previstos en la ley cuando intervinieran factores de política exterior, así como también cuando las solicitudes de cooperación judicial enviadas por la Corte se refieran a asuntos administrativos, además de que llevarán a cabo todas las acciones que sean necesarias para cumplir con dichas solicitudes.

A pesar de que en Costa Rica pueden entrar las solicitudes de asistencia a través de la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia y del Ministerio de Exteriores y Culto, estos requerimientos serán remitidos a las diferentes Salas según la materia para que emita las instrucciones respectivas para su diligenciamiento.

Equipo de trabajo

En el Poder Judicial, la OCRI se ha creado un grupo de trabajo para visibilizar el tema de Acceso Transnacional a la Justicia en el marco de la Agenda 2030 y los ODS, el cual está integrado por representantes de la Sala Primera, Sala Segunda, el Ministerio Público y la Secretaría General de la Corte y con el acompañamiento de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado con sede en Argentina.

Además, porque se ha evidenciado la necesidad de impulsar el tema de acceso transnacional a la justicia mediante circulares o campañas de difusión a lo interno de la institución, por ello, se crea una

propuesta de campaña, para que sea divulgada por medio del Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional, entre otras iniciativas.

Datos disponibles

Para el periodo de este informe, desde la OCRI se ha dado un mayor acercamiento a las instancias judiciales a cargo de estos procesos, a efecto de visibilizar las acciones que se realizan en el tema, especialmente por la nueva incorporación de un indicador global (16.3.3) asociado al acceso transnacional a la justicia y al trabajo que se ha estado desarrollando con la Conferencia Internacional de la Haya de Derecho Internacional Privado.

En este sentido, se muestra la información disponible en la institución, que permita en adelante dar seguimiento al servicio de acceso a la justicia que se brinda a las personas usuarias dentro y fuera de nuestro país.

Secretaría General de la Corte

Durante el periodo de mayo 2022 a mayo 2023, Secretaría General de la Corte realizó 1.306 gestiones corresponden a los trámites desarrollados sobre exhortos, trámites de extradición, recordatorios de trámites varios: denuncias, protocolos de autopsias, noticias criminis entre otras acciones, cartas rogatorias, autenticación de firmas, que de manera gráfica se muestra de seguido:

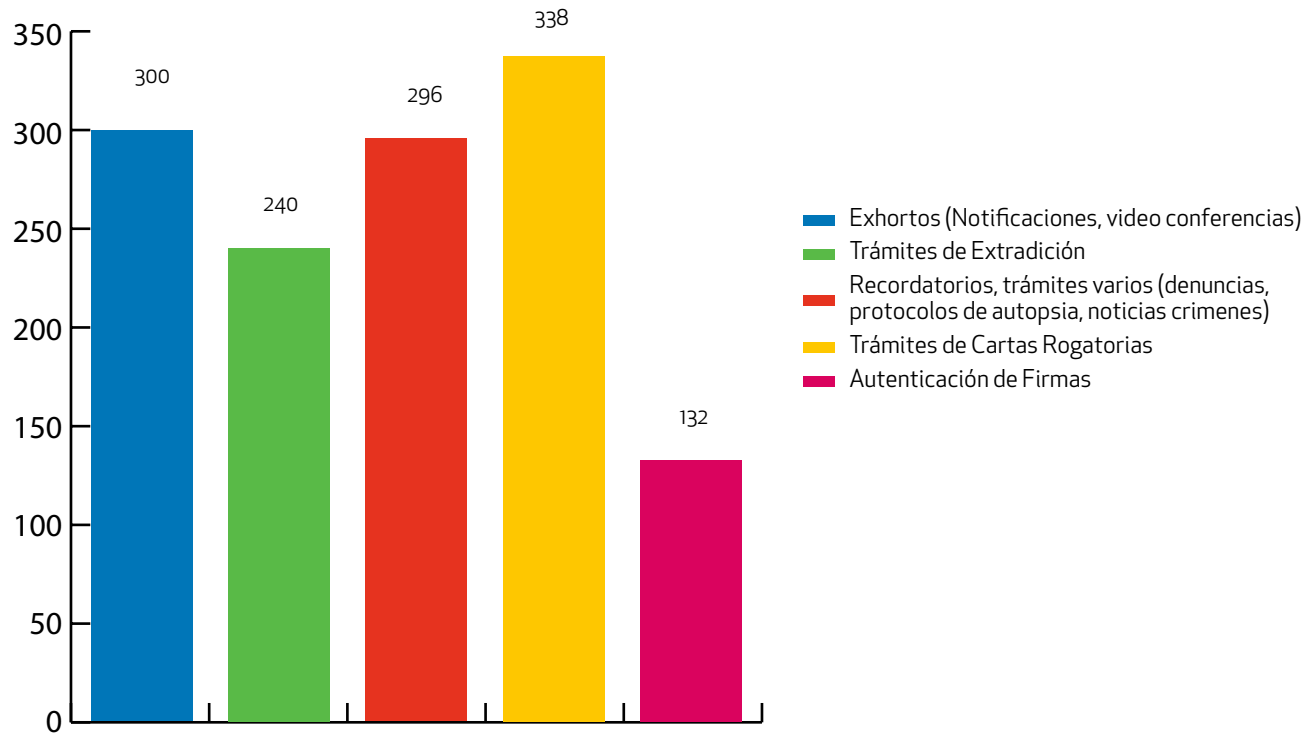

Fuente: Secretaria General de la Corte, Poder Judicial.

Sala Primera

La Sala Primera es competente para conceder y tramitar el Auxilio Judicial Internacional en las materias: civil y comercial, con salvedad de los asuntos referentes al Derecho de Familia y a juicios universales. De conformidad con el artículo 57, inciso 7, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, a la Sala Primera le corresponde conocer:

> "Artículo 54.-La Sala Primera conocerá:
> (…) 7) Del auxilio judicial internacional y del reconocimiento y eficacia de sentencias y laudos extranjeros en materia civil y comercial, con la salvedad de lo que corresponda conocer a las otras salas de la Corte.
> (Así reformado el inciso anterior por el artículo 184 aparte 4) del Código Procesal Civil, N°9342 del 3 de febrero del 2016)".

El concepto de auxilio judicial es el nombre con el cual se clasifican los expedientes de cartas rogatorias y otras peticiones de auxilio provenientes de autoridades judiciales extranjeras, o de otros sujetos procesales —públicos o privados— que intervienen en el marco de un proceso judicial (por ejemplo, personas abogadas, notarias y agencias de notificación privadas).

En razón de lo anterior, se muestra en el siguiente gráfico, el circulante de la Sala Primera, correspondiente a Carta Rogatoria y Exequatur, para el periodo correspondiente a mayo 2022 a mayo 2023:

Fuente: Sala Primera, Poder Judicial.

Sala Segunda

La Sala Segunda es competente para conceder y tramitar el Auxilio Judicial Internacional en las materias: laboral, familia, sucesoria y concursal.

La gran mayoría de asuntos tramitados corresponde a la notificación personal de demandas y documentos relacionados, pero también se encuentran solicitudes de recepción de pruebas (testimonial, estudio o entrevistas con profesionales en psicología o trabajo social, entre otras) y peticiones de información. Todo lo anterior se fundamenta en el artículo 55 inciso 6) de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el numeral 100 del Código Procesal Civil, y casi siempre encuentra también sustento en las convenciones interamericanas y de la Conferencia de la Haya de Derecho Internacional Privado sobre la materia, o en tratados bilaterales de cooperación.

El auxilio judicial que ejecuta la Sala Segunda como Carta Rogatoria, para el período 2022 al 2023 son un total de 19 cartas rogatorias correspondientes para el año 2022, los países de procedencia son: Francia, Alemania, Austria, Letonia, Italia, España, Nicaragua, El Salvador, Reino Unido, Argentina, Suecia con 1; Guatemala 2 y Chile 6.

Para el 2023 se gestionaron un total de 16 cartas rogatorias cuyos países de procedencia son: Estados Unidos Brasil, Chile, Corea, España con 1, Italia y Suecia 2, Francia 2 y Nicaragua 4.

En el caso de la cooperación judicial internacional, que es el nombre con el cual se clasifican los expedientes de exequátur, procesos en los que se solicita el reconocimiento y/o la ejecución de una sentencia (decisión judicial) o laudo (decisión arbitral) emitida en el extranjero y que la parte promovente solicita que tenga efectos en Costa Rica.

Según el criterio mayoritario, la Sala también es competente para otorgar el exequátur a instrumentos notariales, actos administrativos o de otra naturaleza, si estos tienen carácter de cosa juzgada en el derecho del estado emisor y no son contrarios al orden público internacional. La Sala Segunda es competente para tramitar y conceder los exequátur en las materias: laboral, familia, sucesoria y concursal.

La gran mayoría de asuntos tramitados corresponde al reconocimiento de divorcios y adopciones, pero también se encuentran pensiones alimentarias y adjudicaciones de sucesiones, entre otras. Todo lo anterior se fundamenta en el artículo 55 inciso 6) de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los numerales 98 y 99 del Código Procesal Civil.

El circulante correspondiente al periodo 2022 fue de 96 expedientes tramitados que, de acuerdo al país de procedencia fueron 53 de Estados Unidos, 6 de Panamá y Canadá, 5 de México, 4 de Nicaragua, 3 de Guinea Nassau, 2 de Suiza y República Dominicana y 1 de Guatemala, Suecia, El Salvador, Chile, Portugal, Francia, Italia, Ecuador, Israel, Puerto Rico y Alemania.

De los 55 expedientes tramitados para el periodo 2023, el país de procedencia fueron: 30 de Estados Unidos, 3 Guatemala, 2 de Bolivia, España, México y Francia y 1 de Holanda, Colombia, Venezuela,

Alemania, Bahamas, Canadá, República Checa, Ecuador, Panamá, Chile, Nicaragua, El Salvador, Argentina y Finlandia.

Sala Tercera

La Sala Tercera es competente para conceder y tramitar el auxilio judicial internacional en materia penal. De conformidad con el artículo 56, inciso 5 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que literalmente indica:

> "Artículo 56.-La Sala Tercera conocerá:
> 5) Del auxilio judicial internacional y del reconocimiento y eficacia de sentencias y laudos extranjeros en materia penal, con la salvedad de lo que corresponda conocer a las otras salas de la Corte.
> (Así adicionado el inciso anterior por el artículo 184 aparte 4) del Código Procesal Civil, N° 9342 del 3 de febrero del 2016)
> (Así reformado por el artículo 8° "Creación del recurso de apelación de la sentencia, otras reformas al régimen de impugnación e implementación de nuevas reglas de oralidad en el proceso penal", ley N° 8837 del 3 de mayo de 2010)"

Sin embargo, durante el periodo correspondiente a mayo 2022 a mayo 2023, no se reportó algún trámite al respecto.

Ministerio Público

Las solicitudes se dirigen a la Oficina de Asesoría Técnica y Relaciones Internacionales (OATRI), como única ventanilla en el Ministerio Público que se encarga del trámite de todas las solicitudes de asistencia penal y cartas rogatorias en materia penal.

Las asistencias penales internacionales, se pueden clasificar en: Activo es la asistencia que corresponde a las solicitudes que emanan de la institución para ser cumplidas en el exterior y la Pasiva es la que generan las autoridades extranjeras para ser cumplidas en el país. Del total asistencias penales internacionales se contabilizan 77 activas y 73 pasivas.

En relación a las cartas rogatorias son en total 20, de las cuales 4 corresponden a pasivas y 16 activas; hay un total de 348 asistencias penales, relacionadas con videoconferencias, criterios jurídicos, toma de denuncias en el extranjero, proyectos de nuevas alianzas internacionales, capacitaciones, informes de casos, órdenes de captura, solicitudes de información, noticias criminis; en relación con las extradiciones, del total de 43, 17 corresponden a extradiciones pasivas y 26 activas.

Algunas reflexiones sobre el tema

- El efectivo acceso a la justicia transnacional para todas las personas sin ningún tipo de discriminación constituye un eje importante para administrar justicia pronta, cumplida y accesible, de conformidad con el ordenamiento jurídico para contribuir con la democracia, la paz social y el desarrollo sostenible del país.

- Brindar una efectiva orientación a las personas usuarias, así como a la representación legal sobre el trámite respectivo de acceso a la justicia transnacional, permite evitar la dilación de los procesos judiciales, contando con un acceso a la justicia más célere.
- Se reduce considerablemente la mora judicial en temas relacionados con el acceso a la justicia transnacional, reduciendo los tiempos de espera a las personas usuarias.
- Se agiliza aún más con mayor eficiencia la labor de la Sala Primera, Sala Segunda, la Oficina de Asesoría Técnica y Relaciones Internacionales (OATRI) y la Secretaría General de la Corte.

Rendición de cuentas en derechos humanos alineada a los ODS

El Poder Judicial periódicamente debe rendir informes sobre el quehacer institucional para el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el Estado Costarricense, derivadas de los diversos instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos que han sido ratificados por nuestro país.

Estos informes son requeridos principalmente por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y de otras instancias nacionales rectoras en temas asociados a las convenciones internacionales de derecho internacional público y privado, que se coordinan por medio de la OCRI, como punto focal de este proceso.

A efecto de visibilizar el avance en el cumplimiento de estos compromisos internacionales, en la institución se ha estado implementando el proceso de alineamiento de los informes con los ODS, con el objetivo de realizar procesos de rendición de cuentas de derechos humanos de manera integral.

En este sentido, para este informe se realizó el análisis de 30 informes institucionales que fueron elaborados por la institución durante el 2023, cuyo contenido fue aportado por instancias judiciales según la temática de cada uno.

Dentro de las poblaciones en condición de vulnerabilidad identificadas en la rendición de estos informes se pueden mencionar algunas tales como: las personas adultas mayores, las personas con discapacidad, las personas afrodescendientes, las niñas, niños y adolescentes, las personas privadas de libertad, las mujeres, personas pertenecientes a los pueblos indígenas, las personas migrantes y refugiadas, las personas LGTBI, personas trabajadoras, víctimas de terrorismo, defensores de derechos humanos, entre otros.

Esta es una estrategia institucional que contribuye a visibilizar las acciones afirmativas que realizan las instancias judiciales pertenecientes al ámbito jurisdiccional, auxiliar de justicia y administrativo, como mecanismo de seguimiento a las obligaciones y compromisos como parte del Estado en la rendición de cuentas con enfoque de derechos humanos.

Desde la OCRI se ha realizado la alineación de los informes rendidos por la institución, que incluye los ODS y las metas de cada uno de ellos, según se muestra en detalle en el siguiente cuadro:

INFORMES INSTITUCIONALES ALINEADOS CON LOS ODS
Instrumento recolector de datos e información - Recomendaciones del Comité de los derechos del niño FANNA
Lista de cuestiones relativa al informe presentado por Costa Rica en virtud del artículo 29, párrafo 1, de la Convención contra la Desapariciones Forzadas
Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Cuestionario sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas de intolerancia -Insumos de Costa Rica
Proyecto de Recomendación del Consejo sobre el acceso a la justicia y los sistemas de justicia centrados en las personas
Solicitud de información. Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación basadas en la orientación sexual y la identidad de género
Informe sobre los derechos humanos del colectivo LGBTQI
Adición- Lista de cuestiones relativa al informe presentado por Costa Rica en virtud del artículo 29, párrafo 1, de la Convención contra la Desaparición Forzada
Comentarios en torno al Reglamento del Comité de Partes del Convenio del Consejo de Europa contra la trata de órganos Humanos
Convención sobre la Protección física de los materiales nucleares (CPFMN) y su enmienda
Primer Informe voluntario sobre la aplicación del Derecho internacional humanitario en el ámbito nacional
Tratado Relativo a la Transmisión electrónica de Solicitudes de Cooperación Jurídica Internacional entre las Autoridades Centrales
Cuestionario sobre discriminación racial/ justicia e igualdad racial
Pacto Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales - Derecho a la Salud

INFORMES INSTITUCIONALES ALINEADOS CON LOS ODS
Informe del 2022 de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) de la OIT, en relación con la libertad sindical y el ejercicio del derecho de sindicación y negociación colectiva
Informe Bienal Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco
Informe regional sobre el acceso a mecanismos de reparación en el contexto de actividades empresariales
Solicitud de insumos sobre el derecho a la privacidad en la era digital
Adición -Instrumento. Recomendaciones del Comité de los derechos del niño
Solicitud de información. Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación basadas en la orientación sexual y la identidad de género
Solicitud de información - Expertos Independientes de las Naciones Unidas, encargado de promover la justicia racial y la igualdad en el contexto de la aplicación de la ley
Ampliación - Proyecto de Recomendación del Consejo sobre el acceso a la justicia y los sistemas de justicia centrados en las personas
Pacto Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales - Derecho a la Alimentación Adecuada
Pacto Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales - Derecho a la Seguridad Social

INFORMES INSTITUCIONALES ALINEADOS CON LOS ODS
Informe del 2022 de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) de la OIT
Adición al Informe del 2022 de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) de la OIT
Adición - Informe del 2022 de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) de la OIT
Información solicitada por la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, respecto a la moción N° 03-08 de varios diputados de la Asamblea Legislativa
Pacto Internacional para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales - Derecho al trabajo

Colaboradores y participantes institucionales

Para el periodo de este informe, se contó con la colaboración de 27 instancias judiciales, de los 3 ámbitos de la institución, que de manera activa y comprometida atendieron la consulta realizada y evidenciaron cómo su quehacer contribuye al cumplimiento de los ODS y la Agenda 2030 en el Poder Judicial y se constituyen en actores claves para este proceso de articulación de esfuerzos.

A continuación, se presenta la información general de cada una de las instancias judiciales participantes en este proceso, incluyendo, además, instancias que han brindado a la OCRI acompañamiento en la construcción de los procesos institucionales:

1. **Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional:** Se encarga de apoyar, coordinar, controlar y dar seguimiento a la gestión de los despachos jurisdiccionales del país, en el cumplimiento del servicio de la administración de justicia.

2. **Centro de Información Jurisprudencial:** Es la oficina encargada de analizar y publicar, las resoluciones emitidas por veintidós Tribunales de Justicia de todo el país, por lo que a partir del trabajo realizado contribuye a que las personas usuarias tengan la posibilidad de acceder a información actualizada y clasificada de cómo se están resolviendo los conflictos a nivel judicial, facilitando el acceso a la justicia para todas las personas.

3. **Centro de Gestión de Calidad:** Tiene a cargo la ejecución de la Política de Gestión de Calidad aprobada por Corte Plena en el año 2010, Sesión 031-2010, Artículo XXII, reiterada en Sesión de Corte Plena N° 29-11, Artículo XVI, como una iniciativa innovadora en crear sus propias Normas de Gestión de Calidad, cuyo fin es establecer criterios de calidad que permitan a las oficinas y despachos judiciales de manera voluntaria implementar Sistemas de Gestión de Calidad.

4. **Comisión de Acceso a la Justicia, Subcomisiones y Unidad de Acceso a la Justicia:** Vela por la incorporación en forma transversal, de la perspectiva de las poblaciones en condición de vulnerabilidad en todo el quehacer institucional, promoviendo acciones de coordinación con

los diferentes actores judiciales y externos, para mejorar las condiciones de acceso a la justicia, por lo cual elabora directrices, circulares y procedimientos para brindar apoyos económicos a las personas usuarias de escasos recursos en condición de vulnerabilidad que los requieran. Está integrada por Subcomisiones de todas las poblaciones y cuenta con el apoyo técnico de la Unidad de Acceso a la Justicia.

5. **Comisión de Gestión Ambiental Institucional:** Está integrada por representantes de varios departamentos administrativos e instancias judiciales, comprometidas con la conservación de la naturaleza y cuyas funciones son acordes con los objetivos por desarrollar. Esta Comisión trabaja dentro de los lineamientos de un Sistema de Gestión Ambiental, ejecutando diversos convenios y proyectos cuyo fin primordial es lograr que la labor del Poder Judicial sea sostenible y en armonía con el medio ambiente.

6. **Comisión de Transparencia y Anticorrupción:** Fue creada a partir del acuerdo de Corte Plena, tomado en la sesión N°9-19, artículo XX, del 4 de marzo del 2019.

7. **Contraloría de Servicios:** Tiene como objetivo contribuir a que, en la prestación del servicio público, el Poder Judicial funcione con un máximo de eficiencia a fin de satisfacer oportuna y adecuadamente las legítimas demandas de los usuarios, así como brindarle la información que éstos requieran para orientar su contacto con la institución, facilitando de esta manera, el acceso a la justicia y la reducción de la desigualdad. Satisfacer oportuna y adecuadamente las legítimas demandas de las personas usuarias, así como brindar la información que estos requieran para orientar su contacto con la institución, propiciando el acceso a la justicia como un derecho humano y la reducción de las desigualdades.

8. **Defensa Pública:** Asesora técnicamente a todas las personas que deben tramitar un proceso ante los tribunales de justicia y que carecen de recursos económicos para pagar los servicios de un abogado particular. Actualmente brinda asesoría en las siguientes materias: materia penal; ejecución de la pena; pensiones alimentarias; penal juvenil; materia agraria; materia de familia, laboral y disciplinaria, así como el litigio en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

9. **Departamento de Proveeduría:** Es el competente para conducir los procedimientos de contratación, bajo los lineamientos que dicta la Ley y Reglamento de Contratación Administrativa; además de administrar los suministros y activos del inventario institucional y llevar a cabo los procedimientos sancionatorios en caso de incumplimiento de las empresas contratistas.

10. **Departamento de Trabajo Social y Psicología:** Brinda servicios sobre el tema en todo el territorio nacional en el ámbito pericial forense y en el Programa de Justicia Restaurativa que opera en 11 sedes.

11. **Dirección de Gestión Humana:** La Dirección de Gestión Humana cuenta con diversas secciones y unidades, entre ellas, la Sección de Reclutamiento y Selección del Poder Judicial, que se encarga de identificar y ubicar a las personas que cuentan con la idoneidad requerida para ocupar los diferentes cargos de la organización, promoviendo así la buena función judicial y el logro de los objetivos institucionales.

12. **Dirección Ejecutiva:** Es la dependencia a la que le corresponde dirigir, organizar, coordinar y supervisar las funciones administrativas de las direcciones, departamentos y oficinas administrativas a su cargo. En el ejercicio de sus funciones apoya a la Comisión de Gestión Ambiental en la ejecución de diversas acciones con el objetivo de que el Poder Judicial reduzca su huella ecológica.

13. **Dirección de Planificación Institucional:** Tiene a cargo la definición de planes, programas y proyectos a corto, mediano y largo plazo, tendiente al mejoramiento de la administración de justicia y la búsqueda del principio constitucional de "justicia pronta y cumplida", labor que realiza por medio de dos grandes procesos que garantizan la generación de espacios de innovación, planificación estratégica y proyección de las necesidades institucionales. Estos procesos son: Proceso de planeación y evaluación (Inteligencia Institucional) y Proceso de Ejecución de Operaciones.

14. **Escuela Judicial:** Órgano encargado de la formación y capacitación de los servidores del Poder Judicial de Costa Rica, creado mediante Ley Nº 6593.

15. **Ministerio Público:** Es el órgano del Poder Judicial que tiene la función de requerir ante los tribunales penales la aplicación de la ley, mediante el ejercicio de la acción penal y la realización de la investigación preparatoria en los delitos de acción pública (art. 2 Ley Orgánica del Ministerio Público).

16. **Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales:** Creada mediante acuerdo de Corte Plena en sesión Nº 17-08, artículo XII, para fortalecer los mecanismos institucionales y ser el Punto Focal Institucional en materia de Cooperación y Relaciones Internacionales, ante entidades nacionales e internacionales, que respondan a las políticas y prioridades del Poder Judicial.

17. **Oficina Rectora de Justicia Restaurativa:** Equipo interdisciplinario, integrado por la Judicatura, el Ministerio Público, la Defensa Pública y el Departamento de Trabajo Social y Psicología, en materia Penal y Penal Juvenil, especializados en Justicia Restaurativa.

18. **Organismo de Investigación Judicial:** se creó en 1973 como un ente auxiliar de los Tribunales Penales y del Ministerio Público para garantizar la imparcialidad, honestidad y objetividad de las investigaciones criminales.

19. **Sala Segunda:** Tiene como principal competencia la materia laboral y de familia y es el órgano judicial que resuelve en una tercera instancia rogada todo lo que corresponde a los conflictos jurídicos individuales de los trabajadores, tanto privados como públicos; desde luego, con aplicación de los principios propios de cada régimen jurídico. Además, conoce del Recurso de Casación, en lo que concierne a los procesos declarativos de derecho sucesorio, los concursales y las ejecuciones de sentencia, con las limitaciones legales, para ese recurso extraordinario y respecto de la correspondiente competencia.

20. **Sala de Casación Penal:** Órgano del Poder Judicial, encargado de conocer acerca de los recursos de casación y revisión en materia penal de adultos y penal juvenil. Asimismo, resuelve sobre las

causas penales contra los miembros de los Supremos Poderes y otros funcionarios equiparados; además de los conflictos de competencia suscitados entre tribunales de apelación de sentencia penal. Incluyendo la Sala de Casación Penal Juvenil.

21. **Secretaría Técnica de Género y Acceso a la Justicia:** Le corresponde la representación legal de las y los servidores judiciales, personas usuarias y de contratación externa en lo que concierne a denuncias por Hostigamiento Sexual. También interviene en procesos donde medie cualquier tipo de Discriminación, Violencia Doméstica. Se destaca la información que además brinde de las subcomisiones que coordina: Subcomisión institucional contra el hostigamiento sexual, Colectivo de hombres por la igualdad de género, Subcomisión contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género, Cámaras de Gesell; Comités de Género.

22. **Subcomisión de Acceso a la Justicia para personas privadas de libertad:** Proponer lineamientos para el mejoramiento del acceso a la justicia de las personas privadas de libertad o apremiadas, dentro de las competencias del Poder Judicial, ajustados a los estándares admitidos conforme a los Derechos Humanos.

23. **Subcomisión de Delincuencia Organizada:** Forma parte de la Comisión de la Jurisdicción Penal, se encuentra integrada por un representante de la Jefatura del Ministerio Público, un representante de la Jefatura de la Defensa Pública, y un representante de la Dirección del Organismo de Investigación Judicial.

24. **Subcomisión Penal Juvenil:** tiene como finalidad el desarrollo de acciones concretas que deben ser adoptadas por el Poder Judicial para la implementación de un verdadero acceso a la justicia de las personas menores de edad sometidas a un proceso penal juvenil.

25. **Subcomisión de Trata de Personas:** consiste en encaminar sus actuaciones al cumplimiento de los fines que orientaron su creación, como lo es atender la investigación y juzgamiento del delito de trata de personas y procurar con ello, mejorar la actividad persecutoria de dicha delincuencia.

26. **Tribunal de la Inspección Judicial:** El Tribunal de la Inspección Judicial es el órgano encargado de aplicar el régimen disciplinario en el Poder Judicial; sin embargo y dado que la Ley Orgánica le otorga potestad disciplinaria a los jefes de oficina para que impongan sanciones hasta de un máximo de quince días de suspensión, también actúa como órgano de segunda instancia en los casos en que aquellos apliquen correcciones disciplinarias.

"Alianza Judicial por el Desarrollo Sostenible"

VI. AVANCE EN EL PROCESO DE MEDICIÓN DE LOS ODS EN EL PODER JUDICIAL

El Poder Judicial ha enfrentado un desafío significativo en la medición de los indicadores globales de la Agenda 2030 desde su adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2017 (Resolución A/RES/71/313), para demostrar cómo las acciones institucionales contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

A lo largo de este proceso, la institución ha impulsado acciones para evidenciar resultados de parte de las distintas dependencias clave: el Subproceso de Estadísticas de la Dirección de Planificación, la Dirección de Gestión Humana, la Dirección Ejecutiva y la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones, con un punto de vista más desde la gestión institucional y los datos que se pueden obtener y están disponibles en estas instancias judiciales. De seguido se muestra información de los indicadores globales del ODS 16.

INDICADORES GLOBALES DE ODS

Este es un proceso que tiene como objetivo analizar los indicadores globales de los ODS e identificar aquellos en los cuales la institución cuenta con datos e información disponibles y cuales se han identificado que son necesarios, pero no se tiene información disponible.

En este sentido, se ha tomado como punto de partida el ODS 16 los indicadores globales correspondientes, para lo cual el Subproceso de Estadísticas, ha realizado el análisis de la información, que se muestra en siguiente cuadro:

Objetivo 16			
Reportando	**Mapeando información**	**Se sugiere otra entidad**	**No Aplican para Costa Rica**
16,1,1	16,2,2	16,1,3	16,1,2
16,3,2	16,4,1	16,1,4	16,8,1
	16,4,2	16,2,1	16,10,1
	16,5,1	16,2,3	16,10,2
	16,5,2	16,3,1	16, a,1
	16,7,1	16,6,1	

		16,6,2	
		16,7,2	
		16,9,1	
		16, b,1	

Fuente: Subproceso de Estadísticas, Poder Judicial.

De este análisis el Poder Judicial brinda información al Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) como instancia nacional rectora en el tema, en un total de 08 indicadores de los cuales se completó una ficha técnica en línea, la cual será analizada por el INEC para evaluar la viabilidad de construir el indicador o sugerir las posibles fuentes que pueden contener la información que se requiere.

A continuación, se expone en detalle en el siguiente cuadro:

OBJETIVOS **16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.	
METAS	**INDICADORES**
16.1. Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.	16.1.1. Número de víctimas de homicidios intencionales por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad (ya se brinda información).
	16.1.4. Proporción de la población que se siente segura al caminar sola en su zona de residencia. nota: los datos para este indicador no son del Poder Judicial, corresponden al Ministerio de Justicia.
16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	16.3.2. Proporción de detenidos que no han sido condenados en el conjunto de la población reclusa total (ya se brinda información).
16.4. De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada.	16.4.1. Valor total de las corrientes financieras ilícitas entrantes y salientes (en dólares corrientes de los Estados Unidos).

16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	16.5.1. Proporción de personas que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, o a las que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses.
	16.5.2. Proporción de negocios que han tenido al menos un contacto con un funcionario público y que han pagado un soborno a un funcionario público, a los que un funcionario público les ha pedido un soborno, durante los últimos 12 meses.
16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales	16.10.1. Número de casos verificados de asesinato, secuestro, desaparición forzada, detención arbitraria y tortura de periodistas, miembros asociados de los medios de comunicación, sindicalistas y defensores de los derechos humanos en los últimos 12 meses.
16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	16.b.1. Proporción de la población que declara haberse sentido personalmente discriminada o acosada en los últimos 12 meses por motivos de discriminación prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos. Nota: los datos para este indicador no son del Poder Judicial, corresponde a instituciones como el Patronato Nacional de la Infancia (PANI).

Fuente: Subproceso de Estadísticas, Poder Judicial.

Como parte de este proceso de análisis del conjunto de indicadores globales, de los cuales se ha avanzado en el ODS 16, aún se debe continuar, en los siguientes aspectos:

- Necesidad de criterio de persona experta en los temas identificados, a efecto de definir y alinear los requerimientos de información que permitan la construcción del indicador por parte del Poder Judicial.
- Se sugiere otra entidad para abordar algunos indicadores desde otras fuentes de información que pueden aportar un dato más cercano a la realidad del país.
- No aplican para Costa Rica algunos de los indicadores analizados por la naturaleza que tiene, por tanto, es necesario concretar una posición país.

De lo anteriormente expuesto de detalla:

Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

> Indicador: 16.1.1 Número de víctimas de homicidios dolosos por cada 100.000 habitantes, desglosado por sexo y edad.

Indicador propuesto para Costa Rica: Tasa de homicidio doloso en Costa Rica por 100 000 habitantes, por sexo, país de origen y grupos de edad, como se muestra en el siguiente gráfico:

Costa Rica: Tasas de homicidios dolosos por 100 000 habitantes según sexo de la víctima, 2010-2022

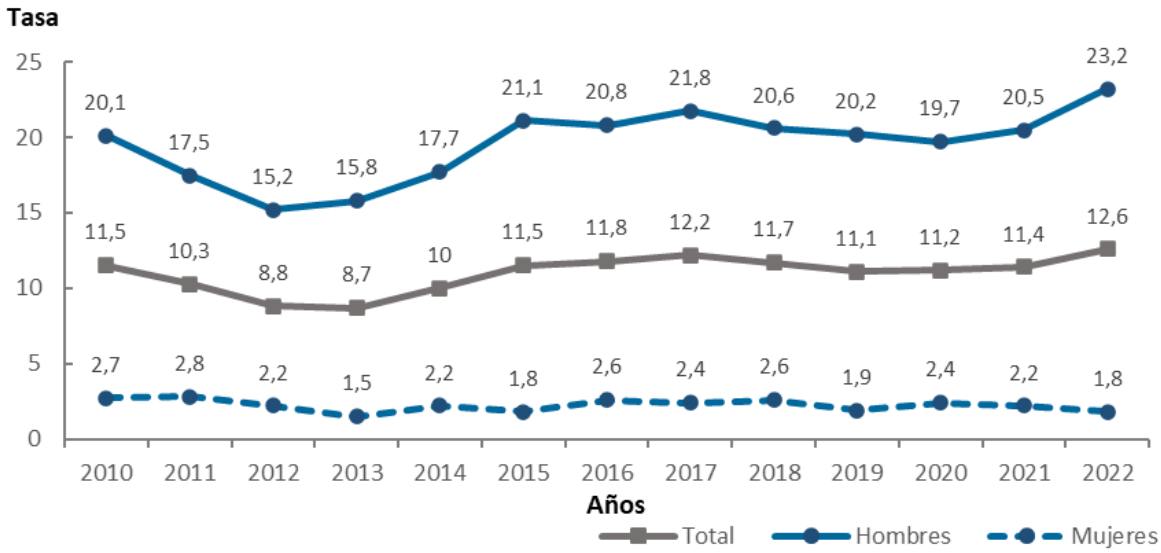

Meta 16.3: Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

Indicador 16.3.2: Detenidos que no han sido sentenciados como proporción de la población carcelaria total.

> Indicador propuesto para Costa Rica: Número de personas detenidas sin sentencia a la orden de las oficinas judiciales, por sexo, 2010-2022

Cabe recalcar que esta información se encuentra además desagregada por el tiempo de detención, como se muestra en el siguiente gráfico:

> Indicador propuesto para Costa Rica: Número de personas detenidas sin sentencia a la orden de las oficinas judiciales, por sexo, 2010-2022

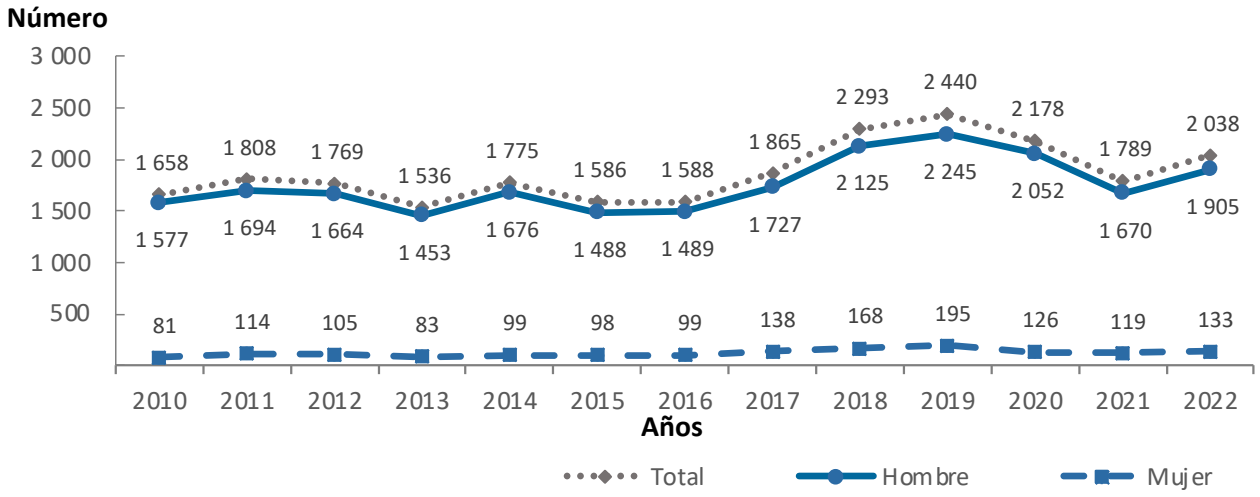

Fuente: Dirección de Planificación Institucional, Sección de Estadísticas, Poder Judicial

Meta 16.7: Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

En aras de visibilizar la información que tiene disponible el Poder Judicial para contribuir a brindar datos comparables y oportunos en el ámbito nacional con respecto a los indicadores globales específicamente del ODS 16, a petición del INEC se ha realizado un proceso de trabajo con respecto a este objetivo en la Meta 16.7, Indicador 16.7.1., según información que se muestra a continuación:

Poder Judicial (Indicador 16.7.1c)
Proporciones de posiciones (por grupo de edad, sexo, personas con discapacidad y grupos de población) en instituciones públicas (nacionales y locales), incluidas a) las legislaturas; (b) el servicio público; y ***c) el poder judicial,*** *en comparación con las distribuciones nacionales.*

- Para la población activa que se desempeña como Jueza o Juez en el Poder Judicial se presenta la cantidad de personas y su distribución porcentual, análisis por sexo y por rango de edad según se muestra en el siguiente cuadro.

Cantidad total de personas activas que se desempeñan como Juezas o Jueces al 5 de junio de 2023			
Rangos de edades definidos para análisis.	Femenino	Masculino	Total general
1 - Menores a 35 años de edad	71	42	113
2 - Entre 35 y 44 años de edad	276	220	496
3 - Entre 45 y 54 años de edad	361	268	629
4 - Entre 55 y 64 años de edad	99	106	205
5 - 65 años de edad o más		3	3
Total general	**807**	**639**	**1,446**

Cantidad total de personas activas que se desempeñan como Juezas o Jueces al 5 de junio de 2023			
Rangos de edades definidos para análisis.	Femenino	Masculino	Total general
1 - Menores a 35 años de edad	4.91%	2.90%	7.81%
2 - Entre 35 y 44 años de edad	19.09%	15.21%	34.30%
3 - Entre 45 y 54 años de edad	24.97%	18.53%	43.50%
4 - Entre 55 y 64 años de edad	6.85%	7.33%	14.18%
5 - 65 años de edad o más	0.00%	0.21%	0.21%
Total general	**55.81%**	**44.19%**	**100.00%**

Fuente: Dirección de Gestión Humana

- Con respecto a las ocupaciones gerenciales en la Judicatura, se agrega el resumen sobre la población activa que se desempeña como Magistrada o Magistrado en el Poder Judicial, puestos exclusivos del Poder Judicial que figuran como Jueces superiores con el nivel jerárquico considerado como ocupación gerencial; se condiciona el resumen con los mismos parámetros de los cuadros anteriores:

Cantidad total de personas activas que se desempeñan como Magistradas o Magistrados al 5 de junio de 2023			
Rangos de edades definidos para análisis.	Femenino	Masculino	Total general
2 - Entre 35 y 44 años de edad	1		1
3 - Entre 45 y 54 años de edad		3	3
4 - Entre 55 y 64 años de edad	7	7	14
5 - 65 años de edad o más	1	3	4
Total general	**9**	**13**	**22**

Femenino	Masculino	Total general
4.55%	0.00%	4.55%
0.00%	13.64%	13.64%
31.82%	31.82%	63.64%
4.55%	13.64%	18.18%
40.91%	**59.09%**	**100.00%**

Fuente: Dirección de Gestión Humana

- Se muestra a la población activa que de personas que formaron parte de procesos exclusivos para personas con alguna condición de discapacidad:

Cantidad total de personas activas que se desempeñan como Juezas o Jueces al 5 de junio de 2023 y que formaron parte de procesos exclusivos para personas con alguna condición de discapacidad			
Rangos de edades definidos para análisis.	Femenino	Masculino	Total general
1 - Menores a 35 años de edad	1		1
3 - Entre 45 y 54 años de edad		1	1
4 - Entre 55 y 64 años de edad		1	1
Total general	**1**	**2**	**3**

Fuente: Dirección de Gestión Humana

- Se presenta el resumen de las personas que ocupan puestos como Juezas, Jueces, Magistradas y Magistrados, utilizando el tipo de oficina a la cual pertenecen.

Cantidad total de personas activas que se desempeñan como Jueza, Juez, Magistrada o Magistrado al 5 de junio de 2023			
Rangos de edades definidos para análisis.	Femenino	Masculino	Total general
Juzgados			
1 - Menores a 35 años de edad	46	20	66
2 - Entre 35 y 44 años de edad	157	100	257
3 - Entre 45 y 54 años de edad	212	121	333
4 - Entre 55 y 64 años de edad	59	43	102
5 - 65 años de edad o más		2	2
Salas			
2 - Entre 35 y 44 años de edad	1		1
3 - Entre 45 y 54 años de edad		3	3
4 - Entre 55 y 64 años de edad	7	6	13

Cantidad total de personas activas que se desempeñan como Jueza, Juez, Magistrada o Magistrado al 5 de junio de 2023			
Rangos de edades definidos para análisis.	Femenino	Masculino	Total general
Juzgados			
1 - Menores a 35 años de edad	3.56%	1.55%	5.10%
2 - Entre 35 y 44 años de edad	12.14%	7.73%	19.88%
3 - Entre 45 y 54 años de edad	16.40%	9.36%	25.75%
4 - Entre 55 y 64 años de edad	4.56%	3.33%	7.89%
5 - 65 años de edad o más	0.00%	0.15%	0.15%
Salas			
2 - Entre 35 y 44 años de edad	0.08%	0.00%	0.08%
3 - Entre 45 y 54 años de edad	0.00%	0.23%	0.23%
4 - Entre 55 y 64 años de edad	0.54%	0.46%	1.01%

5 - 65 años de edad o más	1	4	5
Tribunales			
1 - Menores a 35 años de edad	11	13	24
2 - Entre 35 y 44 años de edad	88	84	172
3 - Entre 45 y 54 años de edad	108	123	231
4 - Entre 55 y 64 años de edad	31	53	84
Total general	**721**	**572**	**1,293**

5 - 65 años de edad o más	0.08%	0.31%	0.39%
Tribunales			
1 - Menores a 35 años de edad	0.85%	1.01%	1.86%
2 - Entre 35 y 44 años de edad	6.81%	6.50%	13.30%
3 - Entre 45 y 54 años de edad	8.35%	9.51%	17.87%
4 - Entre 55 y 64 años de edad	2.40%	4.10%	6.50%
Total general	**55.76%**	**44.24%**	**100.00%**

Fuente: Dirección de Gestión Humana

VII. GESTIÓN INSTITUCIONAL ALINEADA CON LOS INDICADORES ODS

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se compone de 17 objetivos y 169 metas. Para la medición en los avances de cumplimiento de parte de los Estados, desde el 2017 se diseñaron 232 indicadores y en el 2020 se diseñó un indicador adicional para el tema de acceso a la justicia en el ODS 16 (16.3.3.).

En seguimiento al proceso de la gestión institucional alineada con los ODS que se realiza en el Poder Judicial para generar un acercamiento a la medición que permitiera visibilizar como el quehacer institucional contribuye al cumplimiento de los Objetivos, a continuación se muestran algunos datos obtenidos de parte las instancias judiciales proveedoras de información sobre la gestión interna del Poder Judicial alineados a los indicadores de los ODS, que se mantienen en este informe para efectos informativos y según los Ejes establecidos por la institución:

EJE 1. ACCESO A LA JUSTICIA Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia a todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

16.3 EJE 1. ACCESO A LA JUSTICIA Y PREVENCIÓN DEL CONFLICTO

16.3. Cantidad de acciones para promover la independencia judicial y el Estado de Derecho.

Se mantienen 6 acciones de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia.

16.7.1. Cantidad de plazas en la institución en puestos de toma de decisiones, desglosadas por sexo, edad, personas con discapacidad.

Variable de análisis 2021		
Femenino	**Masculino**	**Total general**
46	53	99

La variable de discapacidad no es posible obtener en este momento.

16.8.1. Cantidad de foros internacionales en los cuales se participa y tiene derecho al voto.

Por medio de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia se participa en dos foros internacionales que son:

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

1.3. Porcentaje de personal judicial cubierto por el sistema de protección social, que haya sufrido de accidentes de trabajo, desagregados por sexo, mujeres embarazadas o personas con discapacidad.

Edad	Femenino	Masculino	Total general
18-27	611	516	1127
28-37	2412	2610	5022
38-47	2038	2156	4194
48-57	1102	1138	2240
58-67	147	210	357
68-78	2	6	8
Total general	**6312**	**6636**	**12948**

La variable de discapacidad y mujeres embarazadas no son posibles de obtener en este momento.

Fuente: Dirección de Gestión Humana, Poder Judicial

Con respecto a las incapacidades registradas durante el periodo 2021 se registra un total de 781, de las cuales se desglosa según detalle en el siguiente cuadro:

Cantidad de personas	Sexo		
Tipo de Incapacidad	**Femenino**	**Masculino**	**Total general**
Incapacidad accidente de tránsito	46	74	120
Incapacidad riesgo del trabajo	241	433	674
Total general	**285**	**496**	**781**

Fuente: Servicios de Salud, Poder Judicial

1.4.1.a Total de edificios del Poder Judicial que cuentan con servicios básicos para el personal judicial y las personas usuarias, incluido el tipo de servicios.

Todos los 251 edificios del Poder Judicial tanto propios como alquilados, cuentan con servicios básicos para el personal judicial y las personas usuarias,

Cantidad de edificios judiciales propios y alquilados

Edificios	Cantidad
Alquilados	181
Propios	70
Total	**251**

Fuente: Dirección Ejecutiva

- Servicio eléctrico
- Servicio de agua potable y alcantarillado

En términos generales, durante el año 2021 el comportamiento de los montos erogados para el pago de los servicios públicos mostró una tendencia constante. El servicio de telecomunicaciones se mantuvo estable durante el año con una tendencia muy leve hacia el alza, según se muestra de seguido:

Gasto asociado al servicio de telecomunicaciones
De Mayo 2021 a 2022

Fuente: Dirección Ejecutiva, Poder Judicial

Con respecto al pago del servicio de correo, en el siguiente gráfico se muestra el comportamiento que tuvo en el período analizado.

Gasto asociado al servicio de correo
Periodos Mayo 2021 a 2022

Fuente: Dirección Ejecutiva, Poder Judicial.

1.4.1.b. Porcentaje de la población judicial que cuenta con acceso al uso de las nuevas tecnologías, desglosado por sexo.

La estrategia de desarrollo tecnológico ha buscado un avance uniforme de todas las oficinas por lo que se podría decir que la totalidad de la población judicial tiene acceso a los avances tecnológicos necesarios para el desempeño de sus funciones, aunque algunas personas consideran que requieren más. No es la totalidad de la población judicial ya que existen puestos que no lo requieren. No se tiene una clasificación por género por lo que no podría desglosarse el dato por sexo, pero se podría tratar de aproximar o estimar con base en la planilla.

1.a.1. Proporción de los recursos presupuestarios que se asignan a programas para contribuir con las personas usuarias en condición de vulnerabilidad.

- Se han atendido el 100 % de las gestiones que se presentan, tomando en cuenta del principio de Gratuidad, de las cuales se han dado las siguientes autorizaciones de gastos: N°00960 por ¢854.280 colones; N°00964 por ¢770.292,75; N°01292 por ¢1.008.864,00; N°01366 por ¢847.500,00, todas del año 2021.
- Además, para los años 2021 y 2022 se presupuestó ¢127.449.424,00 y ¢87.001.987,00 respectivamente, para dar cumplimiento a la Ley 7600 en el Área de Construcciones.

1.a.2 Porcentaje o proporción de presupuesto institucional que se destina para cubrir los servicios esenciales, por tipo de servicio:

Salud (por motivo del Covid 19)

- Durante el año 2020 y 2021 la Dirección Ejecutiva ha liderado en el Ámbito Administrativo la disposición de recursos y la ejecución de acciones para atender los protocolos de limpieza en diferentes oficinas y despachos, con la ayuda del personal del Departamento de Servicios Generales y las Administraciones Regionales.
- Entre otras acciones, se han adquirido cubrebocas, artículos de diverso tipo para realizar limpiezas (guantes, trajes protectores, termómetros, entre otros) e implementos para sanitizar superficies, además de confeccionar mamparas, rótulos, afiches y calcomanías informativas y preventivas en relación con la situación sanitaria.
- Durante los meses de enero a octubre del 2021, por parte del Departamento de Servicios Generales, se efectuaron un total de 404 desinfecciones.

En este tema, las Administraciones Regionales se han encargado de velar por la dotación de suministros a los despachos judiciales para la protección de las personas usuarias internas y externas; así como la implementación de acciones entre ellas, la demarcación del distanciamiento de las personas en las entradas principales y en los pasillos internos de los edificios, velar por la demarcación de sillas y espacios comunes dentro de las instancias judiciales, colocación y mantenimiento de mamparas, lo cual, incluye las mamparas de las salas de juicio, entrega de otros suministros especiales como mascarillas, caretas, alfombras para desinfección y otros aspectos similares.

- Para el 2022 el Departamento de Servicios Generales destinó para el Primer Circuito Judicial de San José presupuesto para la compra de implementos de limpieza y por concepto de compra de trajes de desinfección que se distribuyen en todo el país, cuyos datos según la Dirección Ejecutiva son los siguientes:

Año 2022

Departamento de Servicios Generales:

29905	001	1120	1320	Útiles y materiales de limpieza	4,516,753.00
29906	001	1120	1320	Útiles y materiales de resguardo y seguridad (Trajes desinfección y guantes descartables)	2,232,748.00

Trajes de desinfección adquiridos por el Fondo de Emergencia ₡13 108 842,60.
(utilizados para todo el país).

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

5.2.1. Cantidad de mujeres que han sufrido violencia física, sexual o psicológica a manos de su actual o anterior pareja.

- Hostigamiento sexual: Se atendieron un total de 638 consultas por distintos medios (580 mujeres y 58 hombres).

5.4.1 Proporción de tiempo dedicado al trabajo doméstico y asistencial no remunerado, desglosado por sexo, edad, ubicación

Durante el 2020 se realizó una encuesta cuyos resultados muestran con datos lo que ya otras encuestas de uso del tiempo han demostrado: la carga de las labores de cuidado y domésticas está en las mujeres, más allá de la profesión o el puesto que ocupen. No se muestra proporción del tiempo.

Mediante la "encuesta breve de usos del tiempo", realizada en el personal judicial que por las condiciones de la pandemia y el confinamiento, estuvo disponible en intranet del 10 al 31 de agosto, fue llenada por 2.296 personas funcionarias judiciales: 1407 mujeres, 769 hombres y en 120 casos no se registró el dato.

Esta breve encuesta se realizó con el objetivo de tener una "foto" sobre el perfil sociodemográfico de las personas encuestadas, así como las personas que dependen total o parcialmente de ellas, la cantidad de horas dedicadas tanto a los oficios domésticos como al autocuidado y si esas responsabilidades se asumían en solitario o con la participación de otras personas.

La encuesta mostró, como las tareas domésticas y la atención de personas dependientes sigue siendo una tarea realizada mayoritariamente por mujeres aún y cuando un porcentaje importante de hombres señala estar involucrado en ellas.

Precisamente, dentro de los resultados más relevantes de la encuesta se detalla que de las 2.296 personas, 1407 son mujeres, mientras que 769 fueron hombres y 120 personas no aportaron el dato. Del total de quienes llenaron la encuesta, 1.264 personas son madres o padres de familia; 444 tienen personas adultas jóvenes a su cargo con edades entre 18 y 24 años y 280 señalaron tener hijas, hijos de 25 a 44 años.

De las 2296 personas encuestadas, 1371 son jefas o jefes de hogar, 805 no lo son y 120 no contestaron; 1.002 trabajan de manera presencial, 604 en teletrabajo, 569 de manera mixta y 121 personas no indicaron; 1.544 personas indicaron que si tenían personas a su cargo, mientras que 486 indicaron que no, 266 personas no contestaron. De ellas, 1.037 señalaron ser las únicas responsables.

Finalmente, en relación con el trabajo doméstico en el hogar, del total de personas encuestadas, el 84% (1924) realiza tareas domésticas en su casa, 1259 mujeres (65.4%) y 665 hombres (34.5%). De ellas, 496 lo hacen sin ninguna ayuda: 394 mujeres (79%) 102 (21%) hombres. Asumen las tareas domésticas junto con otras personas de su grupo familiar 1116: 606 (54%) mujeres y 510 (46%) hombres) y 313 las asumen junto con otra persona a quien se le paga, 259 (83%) mujeres, 53 hombres (17%).

Un porcentaje reducido de personas encuestadas (4.4%) señaló que las tareas domésticas las realiza alguien fuera de su grupo familiar con pago o sin pago (58 mujeres/44 hombres). En todos los casos, es mayoritaria la participación de las mujeres.

5.5.1. Proporción de puestos ocupados por mujeres en la institución.

Para el periodo 2021 se registra un 46,46% de la proporción puestos ocupados por mujeres.

5.5.2. Proporción de mujeres en cargos directivos en la institución (Corte Plena, Consejo Superior, Órganos Auxiliares, Estrato Gerencial y Otras oficinas administrativas).

De la totalidad de personas que se encuentran ocupando puestos directivos, el 46,46% se encuentra ocupado por mujeres según registros del año 2021. Los puestos considerados como los directivos son definidos conforme a las variables del Poder Judicial que les asigna esta condición, esto según su manual de puestos respectivo.

Reducir la desigualdad en y entre los países

10.2.1. Cantidad de personas que laboran en la institución, desglosadas por sexo, edad y condición de discapacidad.

Variable de análisis	Cantidad
Femenino	7,239
Masculino	7,304
Total general	**14,543**

Fuente: Dirección de Gestión Humana

10.4.1. Proporción del presupuesto institucional dirigido a salarios y transferencias de protección social.

A nivel del Poder Judicial la partida de salarios para el año 2022 representó el 82,4 %. Toda persona que labora para el Poder Judicial mantiene protección social por parte de la Caja Costarricense de Seguro Social.

EJE 2. DESARROLLO INTEGRAL DE LAS PERSONAS

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

2.1 100% de las acciones de colaboración con personal judicial que enfrentan alguna situación económica difícil a causa de una eventualidad ya sea por enfermedad o por desastres naturales.

2.2. Total de salas de lactancia para el personal judicial y las personas usuarias.

- A la fecha se cuenta con 55 salas de lactancia ubicadas en todo el país, información que se encuentra publicada en la página web de la Dirección Ejecutiva.

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

3.3. Cantidad de personas en la institución atendidas por enfermedades transmisibles, por tipo de enfermedad

Es importante indicar que como se emplea un instrumento para la recopilación de estadísticas, los diagnósticos son generales.

Morbilidad	Personas atendidas
ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO SUPERIORES	4505
ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA	654
CONDICIONES RELACIONADAS CON LA SALUD SEXUAL	261
INFLUENZA	230
ALGUNAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS O PARASITARIAS (NO INCLUYE DENGUE, INFLUENZA Y HEPATITIS)	226
ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	184
INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL	67
DENGUE	2
Total	**6129**

Fuente: Dirección de Gestión Humana, Poder Judicial

3.4. Cantidad de iniciativas que se promueven para que el personal judicial goce de salud mental y bienestar, por tipo y nombre.

Periodo de mayo 2021 a diciembre 2021.

ACTIVIDAD	TIPO DE ACTIVIDAD
Viva con propósito	Charla
Día Internacional de la Familia. Educar para ser feliz	Boletín
Proyecto de vida	Boletín
Gozar de Salud Mental es tu responsabilidad	Boletín
Herramientas para la salud mental. (Semana Nacional de la Salud Mental)	Charla
Cuidado del sistema nervioso. (Semana Nacional de la Salud Mental)	
Ansiedad	Boletín
Honrando a quienes partieron (Duelo)	Charla
Lactancia materna	Boletín
La maternidad biológica; retos, desafíos y oportunidades.	Sesión de trabajo
Disciplina Positiva	Boletín
Día Mundial para la Prevención del Suicidio	Boletín
Echando a perder se aprende (creencias)	Monólogo
Administración financiera.	Boletín
Envejecimiento activo (día adulto mayor)	Boletín
Salud mental (Día Mundial de la Salud Mental)	Boletín
Macho que se respeta	Conversatorio
Impacto de la Diabetes en la Salud Mental	Boletín
Día Internacional de la Tolerancia	Boletín
Control de pensamiento	Boletín

Fuente: Dirección de Gestión Humana, Poder Judicial

Periodo de enero 2022 a abril 2022

TEMA RELACIONADO	PROCESO RELACIONADO	ACTIVIDADES
DÍA AMISTAD	FESTIVIDAD	Boletín Amor y amistad
DIAGNÓSTICO EN SALUD	PREVENCIÓN	Programación anual de diagnóstico en salud
DONACIÓN DE SANGRE	PREVENCIÓN	Se coordina con el Banco de sangre venir al Circuito en la sala 3 para la donacion
EMERGENCIAS	BRIGADAS	Capacitación de Signos Vitales
EMERGENCIAS	BRIGADAS	Repaso de protocolo para activar brigada y signos vitales
VACUNACIÓN COVID	PREVENCIÓN	Realizar vacunacion covid-19, 3 dosis a la mayoria de la poblacion
VACUNACIÓN	PAIEL	Coordinar campaña de vacunación tercera dosis contra la covid
SALUD FEMENINA	PAIEL	Toma de PA, toma de glicemia, talla y peso, examen de mamas, relizar PAP
SALUD SEXUAL	FESTIVIDAD	Se realiza a nivel nacional una charla en conjunto con la Dra.Natalia Herrera de la casa farmaceutica de abbott
EDUCACIÓN EMOCIONAL	PROGRAMA REFORMA FAM	Charla: Manejo de emociones
DIABETES MELLITUS	PREVENCIÓN	Cápsulas informativas
TRASTORNOS DEL HUMOR	PLURIANUAL	Charla: Bajonazos del alma, caminos duales
DIABETES MELLITUS	PAIEL	Se cita pacientes en ayunas para la toma de glicemia *mm
ENF. CRÓNICAS	PAIEL	Se envia cápsula invitando al personal a programar cita para valorar patologia tiroidea
TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS	PAIEL	Cápsula de pausas activas y recomendaciones posturales
VÍAS RESPIRATORIAS	PAIEL	Cápsulas informativas para estimular esquemas de vacunacion completos (tercera dosis)
SÍNDROME METABÓLICO	VIDA SANA	Charla: El cuerpo: aceptación y gratitud
SALUD VISUAL	FESTIVIDAD	Examen visual y charla de salud visual
TRASTORNOS MUSCULOESQUELÉTICOS	PAIEL	Cápsula de pausas activas e higiene postural
DÍA MUNDIAL DE LA SALUD	FESTIVIDAD	Coordinar taller con nutricionista CCSS
ENF. CRÓNICAS	PREVENCIÓN	Cápsula informativa dislipidemias
ENF. PIEL	PAIEL	Charla trastornos piel
VACUNACIÓN	PREVENCIÓN	Coordinación con CCSS
VÍAS RESPIRATORIAS	PAIEL	Cápsula de técnica adecuada del lavado de manos
SÍNDROME METABÓLICO	VIDA SANA	Recepción de usuarios para explicar campaña de vida sana. Tomar medidas antropométricas y mandar exámenes de laboratorio

3.5. Cantidad de tratamientos y de iniciativas que se promueven para prevenir el uso de sustancias adictivas, uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol, por tipo y nombre

Se abordan los casos en atención a lo establecido en la circular 270-2020 "Actualización de políticas para el tratamiento del alcoholismo en el Poder Judicial" y aplicando el Protocolo de atención en casos de consumo de alcohol y otras drogas de la Unidad de Atención Psicosocial de los Servicios de Salud.

Número de personas atendidas en la Unidad de Atención Psicosocial asociado a adicciones. 2021-2022

Sexo	Tema	Motivo de consulta	Total
Total			47
Hombre	Total		38
	Personales	Total	38
		Adicciones	38
Mujer	Total		9
	Personales	Total	9
		Adicciones	9

3.7. Cantidad de atenciones o servicio de salud sexual y reproductiva (SSR) brindado al personal judicial. Aclarando si está incluido el tema de SSR en los programas institucionales y acciones de información sobre el tema.

- Consulta general mayo 2021-diciembre 2021: 621
- Consulta general enero 2022-abril 2022: 411

Durante la consulta médica se brinda educación a la paciente relacionada con el tema. Actualmente se está generando desde el Subproceso de Salud Ocupacional una revisión de los lineamientos y manuales establecidos por el Consejo de Salud Ocupacional relacionados con el abordaje del VIH/SIDA en Centros de Trabajo.

- Número de mujeres atendidas entre los 18-49 años por temas de salud reproductiva entre mayo 2021-abril 2022

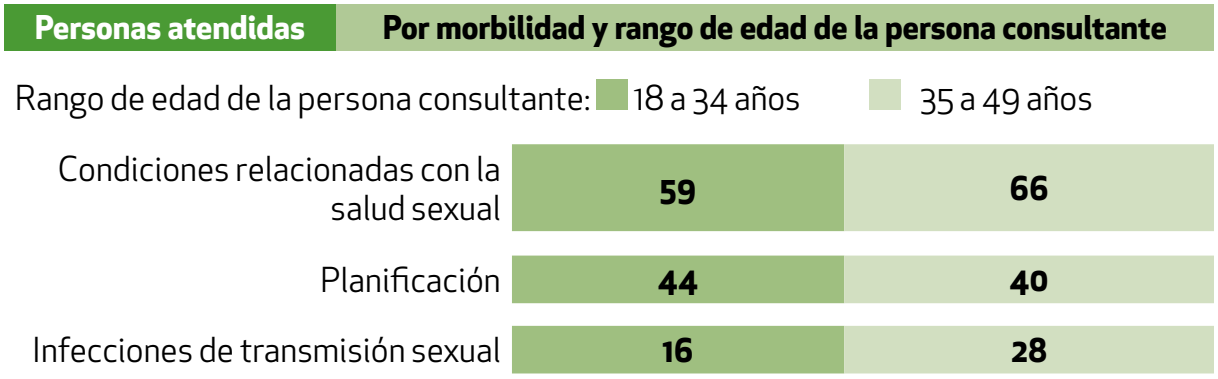

3.8. Proporción de la población judicial atendida en el servicio de salud.

Con la disponibilidad de Instalaciones y profesionales médicos con que cuenta la institución, la población judicial según circuito (cantidad de población) puede tener acceso a los servicios de salud por medio de consultas(citas) médicas durante el año. Debido a los sistemas de información utilizados no es posible determinar el número de personas diferentes que consultan en el año, solo el número de personas atendidas.

CIRCUITO JUDICIAL	Suma de Pacientes atendidos
ALAJUELA	627
CARTAGO	636
GOICOECHEA	1262
GRECIA	301
GUÁPILES	360
HEREDIA	1115
LIMÓN	525
PUNTARENAS	655
SAN JOSÉ	4814
SAN RAMÓN	690
Total general	**10985**

3.9. Cantidad de personal judicial atendido en el servicio médico causadas por químicos peligrosos, contaminación del agua y del suelo.

No se han atendido personas por dichos motivos de consulta.

Es importante mencionar que el Poder Judicial cuenta con una Política de Salud y Seguridad Ocupacional que permite la correcta gestión de casos de Lesión por Accidente de Trabajo (LAT) y Patologías por Exposición en el Trabajo (PET) que cubre a la totalidad de servidores judiciales y que se reportan a la entidad estatal responsable de la Administración de los Riesgos del Trabajo a nivel nacional Instituto Nacional de Seguros bajo la cobertura de la Póliza de Riesgos del Trabajo. Se incluyen dentro de las denominaciones mencionadas (LAT y PET) los casos de estrés laboral y acoso en cualquiera de sus manifestaciones.

3.a. Iniciativas y acciones de prevención en el uso de tabaco en la institución, con detalle de cuáles.

- Los edificios judiciales son espacios libres de humo de tabaco.
- En la consulta médica se brinda educación al paciente.
- Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las personas.

3.c. Porcentaje de la cobertura del servicio de salud en la institución. Total de personas atendidas.

Es importante mencionar que el Poder Judicial cuenta con una Política de Salud y Seguridad Ocupacional que permite la correcta gestión de casos de Lesión por Accidente de Trabajo (LAT) y Patologías por Exposición en el Trabajo (PET) que cubre a la totalidad de servidores judiciales y que se reportan a la entidad estatal responsable de la Administración de los Riesgos del Trabajo a nivel nacional Instituto Nacional de Seguros bajo la cobertura de la Póliza de Riesgos del Trabajo. Se incluyen dentro de las denominaciones mencionadas (LAT y PET) los casos de estrés laboral y acoso en cualquiera de sus manifestaciones.

- Número de personas atendidas por riesgo laboral según tipo de riesgo entre mayo 2021-febrero 2022

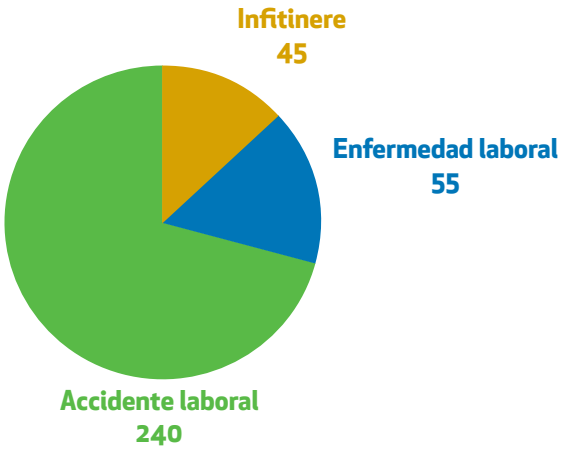

- Número de personas atendidas por riesgo laboral según tipo de riesgo entre marzo 2022-abril 2022

Tipo de riesgo	Suma de pacientes atendidos
Accidente laboral	58
Enfermedad laboral	16
Infitinere	8
Total general	**82**

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

4.4.1. Cantidad de personas capacitadas en el uso de las tecnologías de la información y comunicación. Indicar tipo de uso tecnológico y segregadas por sexo.

- Total: 2.959 personas capacitadas en uso de la tecnología en tiempos de COVID 19.
- Total en teletrabajo: 1.522 personas

4.a. Cantidad de instalaciones físicas acondicionadas para el desarrollo de procesos de formación humana/capacitaciones, acondicionadas, adaptadas a personas con discapacidad y diferencia de género, conectadas a internet.

Escuela Judicial, Unidades de Capacitación del Ministerio Público, Defensa Pública, Aula Virtual. También se utilizan salas, salones y espacios físicos acondicionadas de diversos edificios judiciales, que se ponen a disposición para acciones formativas.

EJE 3. SOSTENIBILIDAD Y GESTION AMBIENTAL

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

6.1.1. Porcentaje de los edificios que se abastecen de agua procedente de un acueducto u otro medio sin riesgos.

La institución, hoy en día cuenta con un total de 251 edificios (tanto propios como alquilados), de los cuales el 100% se abastecen de agua procedentes de acueducto u otro medio sin riesgos.

6.2.1. Cantidad de edificios que cuentan con instalación para el lavado de manos con agua y jabón.

En el 100% de los edificios judiciales se han colocado lavamos en las entradas de las edificaciones, dispensadores de soluciones alcohólicas, como parte de las muchas medidas adoptadas para prevenir de posibles contagios del virus y garantizar el acceso a las personas al servicio de justicia, con la debita atención de las medidas de distanciamiento social y disposiciones emanadas por las autoridades en materia de salud.

6.3.1. Proporción de proporción de edificios judiciales que poseen sistemas de tratamiento de aguas residuales.

Del total de 251 edificios institucionales, un 86,05% son edificios conectados al alcantarillado sanitario y un 9,56% tienen tanque séptico, tal como se muestra en el siguiente gráfico:

Tratamiento de aguas residuales en edificios judiciales

Tipo	Cantidad	Porcentaje
Edificios conectados al alcantarillado sanitario	216	86,05%
Edificios con tanque séptico	23	9,56%
Edificios con Planta de tratamiento de aguas residuales	11	4,39%

Fuente: Dirección Ejecutiva.

Es importante indicar que no todos los edificios institucionales poseen sistemas de tratamiento de aguas residuales, porque no lo requieren debido a que se encuentran conectados al sistema de alcantarillado municipal donde en principio estas aguas reciben tratamiento.

6.4.1. Cantidad de edificios que hayan realizado cambios en el uso eficiente de los recursos hídricos.

Del total de edificios propios, al menos 16 cuentan con dispositivos para el uso eficiente de los recursos hídricos como loza sanitaria de bajo consumo de agua, recolección y reutilización de agua de lluvia para labores de limpieza y riego, reducción de la presión del agua en las instalaciones, entre otras buenas prácticas.

6.6. Cantidad de iniciativas para proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos bosques, montañas, humedales, ríos, acuíferos y lagos.

No se participa en alguna iniciativa en específico para proteger y restablecer ecosistemas. No obstante, se realizaron dos actividades:

- Jornada de limpieza residuos en Río Torres, Barrio Otoya, Barrio Aranjuez y San Francisco de Goicoechea (gestionada por personal judicial de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa del Segundo Circuito Judicial de San José).
- Jornada de limpieza de residuos en Playa Zancudo (gestionada por la Subcomisión de Gestión Ambiental de Golfito).

6.a.1. Proporción de gastos presupuestarios destinado al agua y el saneamiento.

En el período mayo 2021-mayo 2022 el gasto asociado al consumo de agua tuvo un comportamiento que se muestra en el siguiente gráfico:

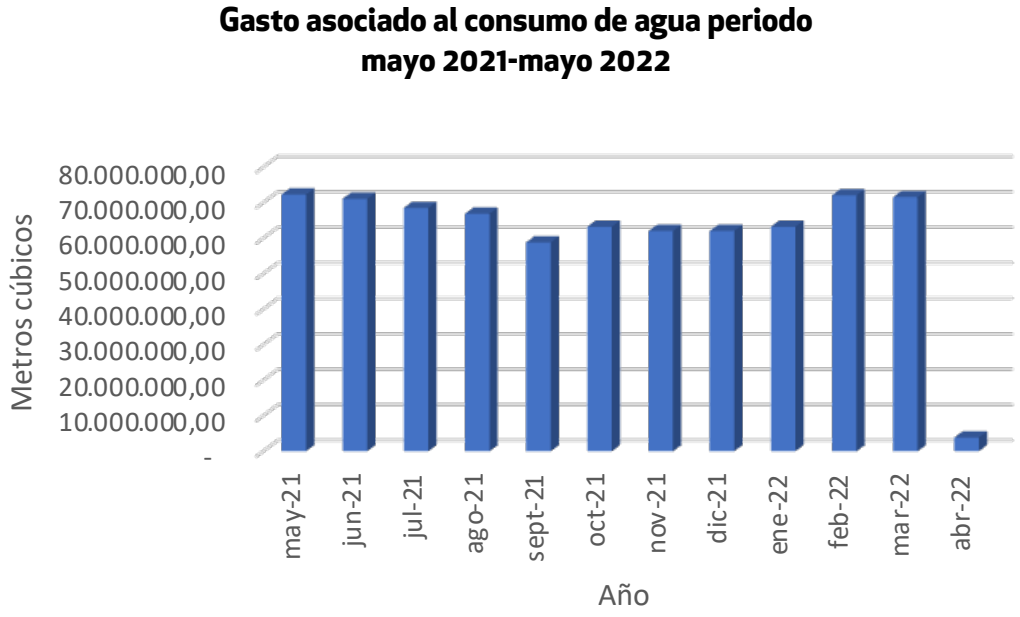

Fuente: Dirección Ejecutiva.

Es importante indicar que el dato de abril es bajo ya que al momento de realizar el análisis no estaba actualizada la totalidad de la facturación del servicio de agua para dicho período. Sin considerar el mes de abril 2022, el balance del gasto total acumulado durante el periodo mayo 2021-mayo 2022 fue de aproximadamente ¢ 63 426 253.

En cuanto al tema de saneamiento, se cuentan con contratos vigentes para el mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas de tratamiento de aguas residuales por un monto global de ¢28 555 182 aproximadamente.

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

7.1.2. Porcentaje de edificios que utilizan electricidad o energías limpias (gas y la electricidad)

El 100% de los edificios institucionales (n=133) utilizan electricidad proveniente de energías limpias (el 99.98% de la producción eléctrica nacional durante el 2021 se produjo a partir de fuentes de energía renovable, según el Centro Nacional de Control de Electricidad ([1]).

Además, es importante agregar, que en las nuevas construcciones institucionales se ha incorporado en la medida de las posibilidades el uso de paneles solares para la generación eléctrica. Por ejemplo:

- En los Tribunales de Justicia de Jicaral se cuenta con un sistema fotovoltaico que genera el 13% de la electricidad requerida para la operación del edificio.
- En los Tribunales de Justicia de Osa también cuentan con paneles solares.

7.2.1. Porcentaje de energía renovable que se haya utilizado en los edificios judiciales. (por ejemplo: paneles solares)

Se podría decir que el 100% de la energía utilizada en los edificios institucionales proviene de energía renovable, a raíz de lo indicado en el punto anterior sobre el estado de la producción eléctrica nacional.

7.3.1 Intensidad energética (GJ/Mill de colones encadenados referencia), eficiencia energética.

Observación: En la "Guía sobre indicadores básicos para entidades que informan sobre su contribución hacia la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (GCI)" de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, se define la eficiencia energética como el consumo de energía de una entidad dividido por el valor agregado neto y hasta donde se tiene conocimiento no se dispone de esta última variable para el Poder Judicial, por lo que no se podría calcular este indicador. Referencia: https://isar.unctad.org/wp-content/uploads/2020/03/GCI-Spanish-technical-material2.pdf

1 Disponible en: https://apps.grupoice.com/CenceWeb/CenceDescargaArchivos.jsf?init=true&categoria=3&codigoTipoArchivo=3008

7.b.1. Inversiones realizadas en eficiencia energética en la infraestructura y tecnología para servicios que se brindan en la institución.

INFRAESTRUCTURA

Instalación de luminarias de tecnología LED; instalación de sensores de movimiento para la activación de luminarias.

En el segundo semestre de 2021 se adquirieron equipos de refrigeración, aires acondicionados y luminarias con características de eficiencia energética por un monto total de ¢ 279 355 299,50. Todavía no se cuenta con el dato correspondiente al primer semestre del año 2022.

SERVICIOS EN TECNOLOGIA

Producto de la pandemia por el Covid-19, para desarrollar las audiencias en modalidad virtual, se entregaron durante el año 2020, 4 equipos de videoconferencia a los Centros de Atención Institucional (CAI). Además, se asignaron 5 equipos de videoconferencias a las diferentes administraciones Regionales, como refuerzo al incremento del uso de estos equipos para mantener la continuidad de las audiencias judiciales.

De esta manera, al año 2021 se tienen un total de 15 equipos de videoconferencia asignados a los Centros de Atención Institucional y 65 en las diversas Administraciones Regionales y despachos judiciales del país.

2020-21: 4+15= 19

2020-21: 5+65= 70

Total general: 89 equipos

7 computadoras de escritorio, 19 cámaras web, 12 diademas y 7 parlantes; para ser instaladas en Centros de Atención Institucional.

Se ha tramitado del año 2019 al mes de abril de 2021; un aproximado de 65.155,00 certificaciones de antecedentes penales de forma digital, lo cual representa para el Poder Judicial una mejora en el servicio, a la vez que un significativo ahorro en el consumo de papel.

A la fecha no se cuentan con los datos del periodo 2022.

Construir infraestructuras resilentes, promover la industralización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

9.1.1. Cantidad de transporte disponible para apoyar la gestión institucional, desglosado por tipo de transportes.

Según el control que se lleva en la aplicación BN Flota, para el pago de combustible; a la fecha el Poder Judicial reporta una flota de 1.551 vehículos en funcionamiento activo; utilizados para el desempeño de las funciones judiciales, policiales y administrativas alrededor del país, según el siguiente desglose:

Cantidad de vehículo por programa
A Mayo 2022

Programa	Cantidad de vehículos
928 "Organismo de Investigación Judicial"	952
926 " Dirección, Administración y Otros Órganos de Apoyo"	348
929 "Ministerio Público"	108
950 "Servicio de Atención y Protección de Víctimas y Testigos"	67
930 "Defensa Pública"	48
927 "Servicio Jurisdiccional"	28
Total	**1 551**

Fuente: Información brindada por el Departamento de Proveeduría

De manera gráfica, a continuación se presenta la distribución de la flota vehicular por tipo de vehículo: Porcentaje distribución de vehículos por tipo
A Mayo 2022

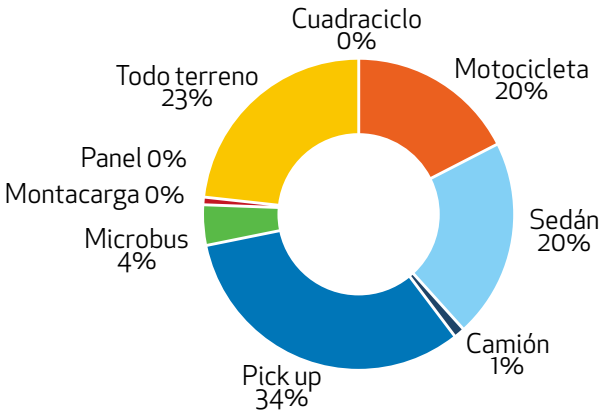

Fuente: Información brindada por el Departamento de Proveeduría

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

11.6.1. Proporción de desechos sólidos recolectados periódicamente en la institución, con descarga final adecuada y desglosada por circuito judicial.

Adecuada gestión de los residuos que genera la institución. Durante el periodo de mayo 2021 a mayo 2022 se gestionaron de manera responsable una cantidad total de 327.214 desechos sólidos, de los cuales, un 62% fue valorizable y un 37,76% enviado a un relleno sanitario, según se muestra en el siguiente cuadro:

Desechos sólidos

Período mayo 2021-mayo 2022		
Tipo de desecho	Cantidad	Porcentaje
Valorizable	203 664	62%
No Valorizable (enviado al relleno sanitario) *	123 550	37.76%
Total	**327 214**	
*Solamente se cuenta con información para I Circuito Judicial de San José y alrededores		

Fuente: Dirección Ejecutiva.

11.c.1. Proporción de apoyo financiero (asistencia técnica y financiera) para la construcción y reacondicionamiento de edificios sostenibles, resilientes y eficientes en el uso de los recursos.

Se cuenta con 3 edificaciones certificadas bajo normas de construcción que consideran aspectos de sostenibilidad. Los edificios son los siguientes:

- Tribunales de Jicaral, certificación EDGE
- Tribunales de los Chiles, certificación EDGE
- Torre Judicial, certificación LEED

Se destaca de esta información que el nuevo edificio de Tribunales de Justicia de Puntarenas cuando finalice su construcción también recibirá la certificación EDGE

12.1.1. Cantidad de acciones que se promueven sobre el consumo y la producción sostenible.

- Capacitación virtual Desperdicio de Alimentos: intercambio de experiencias prácticas.
- Se participó en charla brindada por la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente y Energía el 20-04-2022.

12.4.2. Desechos peligrosos generados en la institución y proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento.

En el periodo mayo 2021-mayo 2022 se generaron un total de 14 961.05 kg de residuos peligrosos, los cuales fueron entregados en su totalidad a un gestor autorizado de residuos con el fin de darles un tratamiento y disposición final adecuada. El tratamiento consiste en una esterilización mediante autoclave; posteriormente los residuos se trituran y finalmente se llevan a un relleno sanitario para su disposición final.

12.5.1. Total de toneladas en material reciclado.

Durante el periodo del informe se registra un total de 158,08 toneladas de material para su reciclaje.

12.8.1. Cantidad de acciones formativas sobre el desarrollo sostenible y de estilo de vida en armonía con la naturaleza que se enmarcan en las políticas institucionales de formación profesional.

En el período mayo 2021-mayo 2022 se:

- Se participó en 26 charlas virtuales sobre diversos temas ambientales.
- Se divulgaron 63 cápsulas informativas sobre temas ambientales mediante intranet al personal judicial.

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

13.3.1. Cantidad de acciones formativas e informativas para mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana en la institución para la mitigación del cambio climático y alerta temprana.

Divulgación de 4 cápsulas informativas sobre consejos para luchas contra el cambio climático.

Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica

15.1.2. Proporción de lugares para la biodiversidad terrestre y del agua dulce en zonas protegidas, desglosadas por tipo de ecosistema.

Se participó en 1 charla sobre Adaptación al Cambio Climático.

15.2.1. Cantidad de acciones realizadas para contribuir con la forestación y reforestación.

En el periodo mayo 2021-mayo 2022 se realizaron las siguientes actividades:

- Donación de 250 árboles para reforestar al personal judicial que estuviese interesado, en conmemoración al Día Nacional del Árbol (las actividades se realizaron en los Tribunales de Justicia de Goicoechea y los Tribunales de Justicia de Turrialba).
- Siembra de plantas y mejoramiento del ornato en áreas verdes de los edificios judiciales Tribunales de Justicia de Pérez Zeledón, Tribunales de Justicia de Golfito, Tribunales de Justicia de los Chiles.
- 2 actividades de reforestación con actores locales en San Carlos y Santa Cruz.

15.3.1. Cantidad de acciones realizadas para contribuir con la desertificación y suelos degradados.

Se realizaron 2 divulgaciones de cápsulas informativas en conmemoración del Día Nacional de Conservación de Suelos y el Día Mundial de la Lucha contra la Desertificación y la Sequía

VIII. LECCIONES APRENDIDAS Y DESAFÍOS INSTITUCIONALES

En los informes anuales y voluntarios que ha realizado el Poder Judicial sobre el avance de la Agenda 2030 y los ODS, se ha logrado identificar aprendizajes significativos y retos pendientes que requieren abordajes estratégicos, trabajo articulado y procesos constantes de sensibilización que debe continuar realizando la OCRI como Punto Focal de los ODS.

Sobre el camino recorrido durante varios años para la implementación de la Agenda 2030 y los ODS, se pueden destacar alguno de ellos, tales como:

- El compromiso del más alto nivel jerárquico ha permitido avanzar de forma sostenida en la apropiación y alineación de los ODS en el Poder Judicial.
- Se consolida la importancia de una Estrategia para el Desarrollo Sostenible, alineada con la Visión Transformadora en el ámbito judicial y el enfoque ODS 16+.
- La institución ha compartido buenas prácticas y lecciones aprendidas con otros países y entidades en el ámbito nacional e internacional, fortaleciendo el aprendizaje conjunto y promoviendo los ODS en la justicia como un derecho humano.
- El trabajo coordinado con socios para el desarrollo se reafirma como esencial, especialmente ante las limitaciones presupuestarias que enfrenta actualmente la institución, donde la cooperación internacional ha jugado un papel fundamental.
- Establecer un mecanismo institucional para la coordinación y seguimiento de la Agenda 2030 ha demostrado ser eficaz, innovador y articulador entre múltiples actores en el ámbito judicial.
- La capacitación ha permitido llegar a todas las áreas del Poder Judicial y dar seguimiento a la Ruta Judicial de los ODS, transformando el paradigma institucional hacia nuevas formas de aprendizaje en las instancias judiciales a nivel nacional.

No obstante, por la naturaleza organizativa que tiene este Poder de la República, se enfrenta a algunos desafíos dentro de los cuales se pueden mencionar:

Desafíos para Avanzar hacia el Desarrollo Sostenible

- Defender de manera permanente la independencia judicial para garantizar el acceso a la justicia para todas las personas como una prioridad fundamental para la defensa de la paz y la democracia en nuestro país.
- Continuar realizando esfuerzos para asegurar una justicia pronta y cumplida ante las personas usuarias de la Administración de Justicia.
- Mantener el apoyo de la cooperación internacional para promover y desarrollar proyectos estratégicos, multiactor y orientados a resultados para avanzar en el cumplimiento de los ODS de acuerdo con las prioridades institucionales.
- Es imprescindible evaluar periódicamente los procesos vinculados a la Agenda 2030 para aplicar ajustes y asegurar resultados.
- Persiste la dificultad para interpretar y aplicar los indicadores globales.
- Las instancias judiciales deben aportar información relevante para fortalecer la rendición de cuentas y evidenciar su contribución al cumplimiento de los ODS.

- La OCRI debe mantenerse y consolidarse como enlace oficial para sostener el proceso de alineamiento con la Agenda 2030, reforzando su posicionamiento nacional e internacional.

El documento completo se encuentra disponible en la página web de la Oficina de Cooperación Internacional del Poder Judicial: www.poder-judicial.go.cr/ocri/

ANEXOS

ANEXO 1. Pacto Nacional por el avance de los ODS en el marco de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en Costa Rica

PACTO NACIONAL POR EL AVANCE DE LOS ODS

EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN COSTA RICA

Preámbulo,

En setiembre del año 2015 los Jefes de Estado y de Gobierno, así como, altos representantes reunidos en la sede de la Organización de Naciones Unidas, en New York, adoptan un conjunto de objetivos y metas universales transformativas, de gran alcance y centradas en las personas, comprometiéndose a conseguir su plena implementación de forma equilibrada e integrada para el año 2030, mediante una Agenda de Desarrollo Sostenible con tres dimensiones: económica, social y ambiental.

Se identificaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) asociados a 169 metas que quedaron establecidos en una declaración. Tanto los ODS como sus metas, estimularán durante los próximos 15 años la acción de los Estados firmantes en esferas de importancia crítica para la humanidad tales como las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas.

Costa Rica fue uno de los 193 países firmantes de la Declaración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde se compromete a movilizar los medios necesarios para implementar su Agenda a nivel nacional mediante una alianza país revitalizada para el desarrollo sostenible, que se base en un espíritu de mayor solidaridad y se centre particularmente en las necesidades de los grupos más pobres y en condición de exclusión, con la participación y colaboración de todas las partes interesadas y las personas.

Considerando,

a. Que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó mediante resolución N°A/RES/70/1 del 25 de setiembre de 2 015 el documento final de la Cumbre de las Naciones Unidas para la Aprobación de la Agenda para el Desarrollo después del año 2015, denominado "Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", los 17 Objetivos, así como, las 169 metas que incluyen los medios para su implementación.

b. Que la Agenda 2030 es "un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, la cual tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad"; dentro de ese contexto, los firmantes reconocen "que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible".

c. Que Costa Rica fue uno de los 193 países firmantes de la declaración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

d. Que Costa Rica ha reafirmado la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como otros instrumentos internacionales relativos a los derechos humanos y al derecho internacional, entre los que destacan: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención Sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas

Discriminación Contra la Mujer, Convención sobre los Derechos del Niño, Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Consenso de Montevideo, Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21), Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, Convención sobre Diversidad Biológica, entre otros.

e. Que a nivel nacional se ha creado una estructura de gobernanza para la implementación y seguimiento de los ODS que incluye un Consejo de Alto Nivel, liderado por la Presidencia de la República, una Secretaría Técnica, coordinada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), y un Comité Técnico con representación de órganos y entes públicos involucrados.

Reconocemos,

a. Que los objetivos y metas establecidos en la Agenda 2030, son universales, indivisibles e interdependientes, y buscan promover la igualdad de oportunidades, en concordancia con los derechos humanos.

b. Que no es posible lograr plenamente el potencial humano y alcanzar un desarrollo sostenible en el país, mientras persistan las brechas de desigualdad económica, social y ambiental, y las brechas entre los hombres y las mujeres, incluyendo aquellas discriminaciones, exclusiones, violencias institucionales y sociales basadas en su orientación sexual, identidad de género o expresión de género, condición de discapacidad, identidad étnica, entre otros, cuya tendencia es acentuarse según los informes del Programa del Estado de la Nación y del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo[1].

c. Que los procesos de seguimiento y evaluación de la implementación de la Agenda 2030 deben basarse en principios que sean abiertos, incluyentes, participativos y transparentes para todas las personas, pues es un compromiso que convoca a la ciudadanía.

Por tanto,

En este marco, el Gobierno de la República de Costa Rica haciendo eco del llamado transformador de la Agenda 2030, hace de este acuerdo internacional un compromiso país del más alto nivel, con la articulación de los tres poderes de la República, el Tribunal Supremo de Elecciones, la sociedad civil, las organizaciones basadas en la fe, las universidades públicas, los gobiernos locales y el sector privado, para alcanzar sus objetivos y metas. Por todo ello, los firmantes nos comprometemos a:

1. Contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas del desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030, promoviendo en la institucionalidad pública, en el sector privado, en la sociedad

[1]Informe Regional de Desarrollo Humano 2016, titulado: Progreso Multidimensional: Bienestar más allá del Ingreso; Vigésimo Primer Informe del Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible.

civil, las organizaciones basadas en la fe, en la comunidad académica, los gobiernos locales y en el Sistema de las Naciones Unidas, el trabajo conjunto que permita coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población.

2. Propiciar la movilización de recursos disponibles para la consecución de los objetivos y metas de desarrollo sostenible establecidos por el país en la Agenda 2030.
3. Incorporar los objetivos y metas del desarrollo sostenible establecidos por el país en la Agenda 2030 en los instrumentos de planificación y de presupuestación de las instituciones y organizaciones.
4. Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de políticas, planes, programas y proyectos, en el marco de la implementación y el seguimiento de las metas de desarrollo sostenible establecidas por el país en la Agenda 2030.
5. Promover una visión de futuro para Costa Rica tomando como insumo y fundamento los objetivos y metas de desarrollo sostenible comprometidos por el país en la Agenda 2030.
6. Participar activamente en grupos de trabajo convocados por la Secretaría Técnica de los ODS, para la implementación de la Agenda 2030 en Costa Rica.
7. Participar activamente en la implementación de la estrategia nacional de seguimiento de los ODS, de tal forma que la misma refleje el aporte brindado por el Estado, los gobiernos locales, la sociedad civil y el sector privado.
8. Rendir cuentas a la ciudadanía sobre los avances y las brechas en la implementación de las metas relacionadas con los ODS.

Firmamos este compromiso con la ciudadanía al ser las 11 horas el día 9 de setiembre del 2016, en la Ciudad de San José, Costa Rica.

Sra. Ana Helena Chacón Echeverría
Presidenta de la República en ejercicio

Sr. Antonio Álvarez Desanti
Presidente
Asamblea Legislativa

Sra. Zarela Villanueva Monge
Presidenta
Corte Suprema de Justicia

Sr. Luis Antonio Sobrado González
Presidente
Tribunal Supremo de Elecciones

Por Universidades Públicas:

Sr. Alberto Salom Echeverría
Presidente
Consejo Nacional de Rectores (CONARE)

Por Sector Privado:

Sr. Manuel Grinspan Flikier
Presidente
Junta Directiva Red Local Pacto Global

Sr. José Manuel Hernando Echeverría
Presidente A.I
Unión Costarricenses de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP)

Por la "Iniciativa de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) para la construcción de una agenda de compromiso e incidencia política concertada para el avance en la implementación de los Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS) ":

Sr. Marco Vinicio Villegas Chaves
Federación de Organizaciones Sociales (FOS)
Coordinador Mesa de trabajo: "Estructural"

Sr. Juan Carlos Morales Serrano
Red Viva
Coordinador Mesa de trabajo: "Derechos Económicos, Sociales y Culturales"

Sra. Beverly Hernández Castro
Cooperativa Biklö
Coordinadora Mesa de trabajo: "Medio Ambiente"

Sra. Marcela Alvarado Montero
Habitat para la Humanidad
Coordinadora Mesa de trabajo: "Comunidades Sostenibles"

Por la "Plataforma Nacional de Organizaciones basadas en la Fe para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible":

Sra. Nidia Victoria Fonseca Rivera
Universidad Bíblica Latinoamericana

Sr. Roy Francisco Palavicini Rojas
Consejo Latinoamericano de la Iglesia Evangélica

Por la Federación de Organizaciones Sociales (FOS):

Sr. Javier Sandoval Loría
Presidente Junta Directiva
Federación de Organizaciones Sociales

Por los sindicatos

Sr. Albino Vargas
Secretario General
Central Social Juanito Mora Porras

Mario Rojas Vilches
Secretaria General
Confederación de Trabajadores Rerum Novarum

Sr. Carlos Cabezas
Secretario General
Confederación General de Trabajadores

Sr. Olman Chinchilla
Presidente Central del Movimiento de Trabajadores Costarricenses

Sr. Augusto Bolrivant
Secretario General
Central Unitaria de Trabajadores

Gilbert Díaz Vásquez
Presidente
Sindicato y Trabajadores de la Educación Costarricense

Sra. Olga Marta Sánchez Oviedo
Ministra
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

Por Gobiernos Locales

Sra. Karen Porras Arguedas
Directora Ejecutiva
Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)

Sr. José Alberto Cole de León
Presidente A.I
Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI)

Testigos de honor

Sra. Monserrat Solano Carboni
Defensora de los Habitantes

Sra. Alice H. Shackelford
Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas

ANEXO 2. Relanzamiento del Pacto Nacional por el avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica

RELANZAMIENTO DEL PACTO NACIONAL POR EL AVANCE DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN COSTA RICA

Preámbulo,

En setiembre del año 2015 los países parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptan un conjunto de objetivos y metas universales transformativas, de gran alcance y centradas en las personas, comprometiéndose a conseguir su plena implementación de forma equilibrada e integrada para el año 2030, mediante una Agenda de Desarrollo Sostenible con tres dimensiones: económica, social y ambiental; con la gran promesa de *No dejar a nadie atrás*.

Un año después, en setiembre del año 2016 Costa Rica se convierte en el primer país del mundo en firmar un "Pacto Nacional para el Avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el Marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" teniendo como actores firmantes al Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, el Poder Legislativo, el Tribunal Supremo de Elecciones, las universidades públicas, los gobiernos locales, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones basadas en la fe, el sector privado, la Defensoría de los Habitantes y Naciones Unidas como Testigos de Honor. Un año después se da la adhesión de los principales sindicatos, sellando este compromiso global a nivel nacional.

Considerando,

a. Que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es la Agenda de Desarrollo más estratégica del mundo, y por lo tanto, tiene el potencial para liderar la recuperación sostenible a favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

b. Que en el 2020 se lanzó a nivel global la iniciativa conocida como la Década de Acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible la cual busca movilizar a todos los actores, incluyendo los gobiernos, la sociedad civil, las empresas y los individuos, para trabajar juntos en la implementación de los ODS en todos los niveles.

c. Que el 09 de septiembre del 2016 Costa Rica fue el primer país a nivel mundial en conmemorar un Pacto Nacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Así como de establecer un modelo de gobernanza país a partir del 2017 (Decreto Ejecutivo N° 40203-PLAN-RE-MINAE-MDHIS y sus reformas).

d. Que Costa Rica ha presentado ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas dos Informes Nacionales Voluntarios (INV), los cuales visibilizan ante la comunidad nacional e internacional las intervenciones públicas (políticas, planes, programas y proyectos) y de sectores sociales en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su Agenda 2030.

e. Que el Sistema Nacional de Planificación (SNP) vincula los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los principales instrumentos de planificación nacional a corto, mediano y largo plazo.

f. Que el 2022 marca el año de un nuevo periodo Constitucional de gobierno como la oportunidad de fortalecer las acciones necesarias para acelerar la acción por los Objetivos de Desarrollo Sostenible para el 2030 y renovar los compromisos asumidos.

g. Que el país se encuentra en un proceso de recuperación de los efectos directos de la pandemia del COVID-19, así como de los impactos producto de los conflictos armados internacionales y la crisis económica. Esta situación ha generado altos niveles de incertidumbre para el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030; de manera que, existe la necesidad en confirmar los esfuerzos de Costa Rica, entre múltiples actores a nivel nacional para el alcance de la Agenda 2030.

h. Que con el liderazgo de Costa Rica, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 76/300 que reconoce el derecho al medio ambiente limpio, saludable, y sostenible como un derecho humano, dándole, de este modo, carácter de universalidad, brindando desarrollo progresivo de nuevos estándares y normas de los derechos fundamentales de todas las personas en el Estado de Derecho.

i. Que Costa Rica, a partir de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS da cumplimiento al artículo 55 de la Resolución 76/300, la cual hace un llamado a la definición de las propias metas nacionales de los ODS de conformidad a las circunstancias y prioridades del país.

j. Que en septiembre 2023, durante la semana de alto nivel del la Asamblea General de las Naciones Unidas, se realizó la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y Costa Rica presentó sus Compromisos Nacionales para la Transformación de los ODS con visión de futuro incluyendo compromisos prioritarios en áreas de inversión que ayuden a maximizar el progreso en todos los ODS.

Reconocemos,

a. Que los impactos de la COVID-19 constituyen un desafío para el desarrollo humano, la igualdad y la inclusión, por ende las motivaciones y propósitos que promovieron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible son aún más vigentes y pertinentes en la actualidad.

b. Que la desigualdad es una de las mayores brechas que aqueja a la sociedad costarricense para alcanzar un desarrollo sostenible, justo e inclusivo, y que el país únicamente logrará alcanzar su potencial de desarrollo hasta que asegure el progreso territorial para todas las personas en todo el territorio nacional, tomando en especial consideración las oportunidades para el desarrollo todas las personas, especialmente las poblaciones en condición de vulnerabilidad como mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, persona

adulta mayor, pueblos indígenas, afrodescendiente, persona con discapacidad, migrantes, entre otros.

c. Que para promover el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se debe aprovechar la oportunidad que representa la recuperación de las crisis globales y sus impactos a nivel nacional incrementando los esfuerzos de trabajo conjunto, y adoptando los temas plasmados en las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que lleven al impulso de medidas resilientes e inclusivas que reduzcan las emisiones de carbono, conserven los recursos naturales, creen mejores puestos de trabajo, reduzcan las brechas de desigualdad, mejoren la calidad de la educación, y avancen en la transición hacia una sociedad más ecológica, inclusiva y justa.

d. Que la implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, requiere procesos de seguimiento y evaluación basados en principios de inclusión, transparencia y participación. Buscando alcanzar una Costa Rica segura, justa y sostenible a lo largo del tiempo. *Sin dejar a nadie atrás*.

Por tanto,

En este marco, el Gobierno de la República de Costa Rica haciendo eco del llamado transformador de la Agenda 2030, renueva su compromiso desde el más alto nivel, con la articulación de los tres poderes de la República (Legislativo, Ejecutivo y Judicial), el Tribunal Supremo de Elecciones, las organizaciones de sociedad civil, las organizaciones basadas en la fe, el sector académico, los Gobiernos Locales, las cámaras empresariales, los grupos sindicales, el sector privado, el sector cooperativista y el sector comunal para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas globales.

Por todo ello, las instituciones y entidades firmantes nos comprometemos a:

1. Continuar impulsando los compromisos asumidos en el *Pacto Nacional por el avance de los ODS* firmado en el 2016 y fortalecer la estructura de gobernanza definida para la implementación y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible por medio del Consejo de Alto Nivel, liderado por la Presidencia de la República, una Secretaría Técnica, coordinada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) y un Comité Consultivo de Alto Nivel con la participación de los múltiples actores firmantes del Pacto Nacional y otros grupos de representación social.
2. Promover una acción acelerada y caminos transformadores para hacer realidad la Década de Acción, década anterior al 2030 y que exige acelerar las soluciones sostenibles dirigidas a los principales desafíos del mundo; desde la pobreza y la igualdad de género, hasta el cambio climático, la desigualdad y el cierre de la brecha financiera para el desarrollo sostenible.
3. Respetar las prioridades nacionales establecidas para el desarrollo de la Agenda 2030, adoptadas por los distintos actores nacionales en el marco de la Estrategia de Metas Nacionales de los ODS. Así como impulsar los procesos continuos de seguimiento, evaluación y rendición de cuentas en la

implementación de los ODS que permita conocer el grado de avance de la Agenda 2030.

4. Mantener la alineación de los principales instrumentos de planificación nacional (políticas, planes, programas y proyectos) y la política fiscal con las metas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Agenda 2030.
5. Continuar y ampliar los esfuerzos encaminados a la territorialización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, favoreciendo la localización y la participación activa e inclusiva de las comunidades como actores protagonistas de su desarrollo.

Firmamos este renovado compromiso con la ciudadanía al ser las 10 del día 3 de octubre del 2023, en la Ciudad de San José, Costa Rica.

Por los Poderes de la República

Sr. Stephan Brunner Neibig
Primer Vicepresidente de la República de Costa Rica

Sra. Kattia Rivera Soto
Diputada de la Asamblea Legislativa de Costa Rica

Sra. Damaris Vargas Vásquez
Magistrada Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia

Sr. Hugo Ernesto Picado León
Magistrado del Tribunal Supremo de Elecciones

Por el Consejo de Alto Nivel de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Sra. Laura Fernández Delgado
Ministra de Planificación Nacional y Política Económica

Sr. Franz Tattenbach Capra
Ministro de Ambiente y Energía

Sr. Arnoldo André Tinoco
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Sr. Marvin Chaves Thomas
Representación del Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social

Por las universidades públicas

Sr. Emmanuel González Alvarado
Rector Universidad Técnica Nacional

Sr. Rodrigo Arias Camacho
Rector Universidad Estatal a Distancia

Sra. María Estrada Sánchez
Rectora Instituto Tecnológico de Costa Rica

Sr. Gustavo Gutiérrez Espeleta
Rector Universidad de Costa Rica

Sr. Francisco González Alvarado
Rector Universidad Nacional

Por el sector educativo privado

Sra. Kattya Alvarado Brenes
Representante de la Asociación de Centros Educativos Privados

Por el sector cooperativista

Sr. Alejandro Ortega Calderón
Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo

Por el sector privado

Sra. Maritza Hernández Castañeda
Presidenta a.i de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado

Sra. Alexandra Kissling Jiménez
Presidenta de la Alianza Empresarial para el Desarrollo

Sr. Jorge Arturo Campos Montero
Representante de la Alianza Mesoamericana por la Biodiversidad

Por los Gobiernos Locales

Sr. José Bernardino Rojas Méndez
Presidente del Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales

Sr. Jorge Ocampo Sánchez
Presidente Ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal

Sr. Heriberto Cubero Morera
Presidente de la Asociación Nacional de
Alcaldías e Intendencias

Por las organizaciones sindicales

Sra. Fanny Sequeira Mata
Secretaria General de la Confederación de
Trabajadores Rerum Novarum

Sr. Mario Rodríguez Bonilla
Secretario General de la Confederación
General de Trabajadores

Sr. Olman Chinchilla Hernández
Presidente de la Central del Movimiento de
Trabajadores Costarricenses

Sr. Miguel Marín Calderón
Secretario de la Central Unitaria de
Trabajadores

Sra. Diana Ibarra Marín
Secretaria General de la Confederación
Costarricense de Trabajadores
Democráticos Rerum Novarum

Por las organizaciones de sociedad civil

Sra. Laura Villalobos Chaves
Presidenta de la Plataforma de
Organizaciones de Sociedad Civil

Sr. Roy Palavicini Rojas
Representante de la Plataforma de
Organizaciones Basadas en la Fe

Por el sector de evaluación y monitoreo

Sr. Juan Carlos Morales Serrano
Representante de la Red de Evaluación y
Seguimiento de Costa Rica

Sra. Elizabeth Solano Salazar
Gerenta a.i del Instituto Nacional de
Estadísticas y Censos

Testigos de honor

Sra. Tatiana Mora Rodríguez
Defensora a.i de los Habitantes

Sra. Allegra Maria del Pilar Baiocchi
Coordinadora Residente de las Naciones
Unidas

ANEXO 2. Carta de Compromiso del Poder Judicial por los Objetivos de Desarrollo Sostenible

República de Costa Rica
Poder Judicial

CARTA DE COMPROMISO DEL PODER JUDICIAL POR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los firmantes de las distintas instancias que conforman este poder de la República, suscribimos la presente carta de compromiso resaltando la importancia en la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y sus metas, en el quehacer judicial;

CONSIDERANDO QUE:

I. La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó mediante resolución N°A/RES/70/1 de fecha 25 de setiembre de 2015 el documento final de la Cumbre de las Naciones Unidas de la agenda para el desarrollo después de 2015, denominado "Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", que contiene 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas.

II. Costa Rica fue uno de los 193 países firmantes de la declaración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con la aspiración de avanzar en los próximos 15 años en reducir y mejorar las condiciones de pobreza, las limitaciones en acceso a la educación y a la salud, las discriminaciones de cualquier tipo, el deterioro ambiental que amenaza el bienestar y la supervivencia de los seres humanos y el planeta.

III. La Agenda 2030 es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, la cual tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad; en ese contexto, los firmantes reconocen que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

IV. El Poder Judicial tiene el deber constitucional y legal de administrar justicia pronta y cumplida en total apego al respeto por los Derechos Humanos y en concordancia con todos los instrumentos de Derecho Internacional, con la finalidad de garantizar la paz y la justicia mediante una institucionalidad sólida y en apego al sistema democrático.

V. El Poder Judicial como parte del Estado costarricense, suscribió el 09 de septiembre de 2016, junto con los demás Poderes de la República, el ***Pacto Nacional por el avance de los ODS en el marco de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica,*** de conformidad con el acuerdo del Consejo Superior en sesión N° 86-16 celebrada el 14 de setiembre de 2016, Artículo LXXV.

VI. El Pacto Nacional establece el compromiso de: "*Contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas del desarrollo sostenible comprometidos por el país en la Agenda 2030, promoviendo en la institucionalidad pública, en el sector privado, en la sociedad civil, en la comunidad académica y en el Sistema de las Naciones Unidas el trabajo conjunto que permita coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población.*"

VII. El Consejo Superior del Poder Judicial mediante acuerdo adoptado en sesión N° 32-17 del 4 de abril de 2017, artículo LXX, solicitó a todas las instancias judiciales, *promover la participación en las actividades sobre los ODS; brindar información cuando se solicite; e incluir dentro de sus presupuestos anuales, acciones que promuevan el cumplimiento de los ODS, según el tema de competencia.* Comunicado el 27 de abril de 2017, mediante Circular 59-17.

POR LO TANTO:

Motivados por el bienestar a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, asumimos el compromiso para contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

1. Promover el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Poder Judicial al suscribir el "Pacto Nacional por el avance de los ODS en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en Costa Rica", de conformidad con la autorización brindada por el

Consejo Superior del Poder Judicial en sesión N° 86-16 celebrada el 14 de setiembre de 2016, Artículo LXXV.

2. Promover lo establecido en los acuerdos adoptados por el Honorable Consejo Superior en la sesión N° 32-17 celebrada el 4 de abril del 2017, artículo LXX.
3. Promover la implementación y rendición de cuentas de los ODS en el Poder Judicial, que ha venido desarrollando la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, bajo la coordinación de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales (OCRI).

Firmamos esta carta de compromiso, el día 12 de julio de 2017 en la ciudad de San José, Costa Rica.

Carmenmaría Escoto F.
Presidenta en ejercicio
Poder Judicial

Román Solís Z.
Magistrado
Representante
Sala Primera

Orlando Aguirre G.
Magistrado Presidente
Sala Segunda

Doris Arias M.
Magistrada Presidenta
Sala Tercera

Representante
Sala Constitucional

Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales

ocri@poder-judicial.go.cr

(506) 2295-4077

https://ocri.poder-judicial.go.cr/

ARTES GRÁFICOS Poder Judicial

OT. 60974